



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: IA-02-113-002113999-N-15-2024
NÚMERO DE CONTROL INTERNO: ITP-006-2024

**“SERVICIO DE MANTENIMIENTO
PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO Y
VERIFICACIONES A VEHÍCULOS
PROPIEDAD DE LA OFICINA DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA”**

SEGUNDA VUELTA



La participación de los invitados en este procedimiento de contratación se sujetará al contenido siguiente:

ÍNDICE
DESCRIPCIÓN

DATOS DE IDENTIFICACIÓN Y FUNDAMENTACIÓN

GLOSARIO DE TÉRMINOS

APARTADO I DATOS GENERALES DE LA INVITACIÓN

- A. Nombre de **La Convocante** y domicilio.
- B. Carácter de la Invitación y medio de presentación.
- C. Número de identificación del procedimiento.
- D. Ejercicio fiscal que abarca el procedimiento.
- E. Idioma del procedimiento.
- F. Suficiencia presupuesta.

APARTADO II OBJETO Y ALCANCE DE LA INVITACIÓN

- A. Información para identificar el servicio.
- B. Normas oficiales que debe cubrir el servicio.
- C. Tipo de contrato.
- D. Forma de adjudicación.
- E. Modelo del contrato.

APARTADO III FORMAS Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO

- A. Reducción de plazos.
- B. Fechas, horarios y aspectos para la celebración de los actos.
- C. Aspectos para la recepción de proposiciones.
- D. Condiciones derivadas de la recepción de las proposiciones.
- E. Presentación de proposiciones conjuntas.
- F. Cantidad de proposiciones que pueden presentar los invitados.
- G. Documentación que se podrá agregar a sus proposiciones.
- H. Términos y condiciones del acto de presentación y apertura de proposiciones.
- I. Acreditación de existencia legal del representante.
- J. Documentos que rubricarán.
- K. Indicações relativas al fallo y para la firma del contrato.





APARTADO IV REQUISITOS Y DOCUMENTOS QUE LOS INVITADOS DEBEN DE CUBRIR

- A. Condiciones para la presentación de la documentación de la proposición.
- B. Causas de desechamiento.

APARTADO V CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES

- A. Evaluación técnica.
- B. Evaluación legal y administrativa.
- C. Evaluación económica.

APARTADO VI INCONFORMIDADES

APARTADO VII FORMATOS QUE FACILITEN Y AGILICEN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES

ANEXO No. I "Anexo Técnico".

ANEXO No. II "Formato para la Presentación de la Propuesta Económica".

ANEXO No. III "Formatos para Manifestaciones".

FORMATO A "Acreditación de facultades".

FORMATO B "Nacionalidad del licitante y/o empresa participante y que su actividad comercial y/u objeto social está relacionado con el servicio requerido".

FORMATO C "Cumplimiento de las normas oficiales".

FORMATO D "Manifestación de correo electrónico".

FORMATO E "Manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público".

FORMATO F "Declaración de integridad".

FORMATO G "Manifestación sobre discapacidad".

FORMATO H "Manifestación de estratificación de empresas".

FORMATO I "Participación conjunta".

FORMATO J "Cumplimiento de obligaciones fiscales".

FORMATO K "Cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social".

FORMATO L "Cumplimiento de obligaciones en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos".

FORMATO M "Identificación oficial vigente".

FORMATO N "Escrito de facultades suficientes".

FORMATO O "Escrito donde reconozca y acepte ser el único patrón".

FORMATO P "Formato de aceptación de no presentación de su propuesta cuando el archivo no pueda abrirse".

FORMATO Q "Lista de verificación para revisar proposiciones".

ANEXO No. IV "Modelo del contrato".

ANEXO No. V "Modelo para fianza de cumplimiento del contrato".



CONSIDERACIONES GENERALES RESPECTO DE LOS ANEXOS I Y II.

- A. Aspectos para la elaboración de las propuestas.
- B. Idioma y firma para las propuestas.
- C. Propuesta económica.

FORMATOS ADICIONALES

- "Encuesta de transparencia del procedimiento".
- "Afiliación al programa de cadenas productivas".

APARTADO VIII ESPECIFICACIONES GENERALES DE LA INVITACIÓN

- A. Cancelación de la invitación.
- B. Invitación desierta.
- C. Suspensión de los actos del procedimiento.
- D. Intervención de la Secretaría de la Función Pública.
- E. Protocolo de actuación de los servidores públicos que participan en el procedimiento.



GLOSARIO DE TÉRMINOS

PARA LA SIGUIENTE INVITACIÓN, SE ENTENDERÁ POR:

La Convocante	La Oficina de la Presidencia de la República por conducto de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Unidad de Administración y Finanzas.
La Ley	Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
Reglamento	Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
Invitación	Invitación a Cuando Menos Tres Personas Nacional Mixta.
CompraNet	Sistema electrónico de información pública gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos, servicios, obras públicas y servicios relacionados con las mismas.
Ubicación de La Convocante	Avenida Constituyentes número 1001, Edificio C-3, Ala Norte, Colonia Belén de las Flores, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, C.P. 01110, Ciudad de México.
Área Solicitante	Jefatura de Departamento encargada de Administración y Operación Vehicular.





El Subcomité Revisor de Convocatorias de la Oficina de la Presidencia de la República, en la Primera Sesión del ejercicio 2024, celebrada el día 15 de marzo de 2024, revisó, sancionó y dictaminó la procedencia de la presente Invitación a cuando menos Tres Personas de carácter Nacional Mixta para la contratación del “**Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo y verificaciones a vehículos propiedad de la Oficina de la Presidencia de la República**”, conforme a lo siguiente:

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA
NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO DE COMPRANET: IA-02-113-002113999-N-15-2024
NÚMERO DE CONTROL INTERNO: ITP-006-2024

APARTADO I
DATOS GENERALES DE LA INVITACIÓN

A. Nombre de La Convocante y domicilio.

La Oficina de la Presidencia de la República en lo sucesivo **La Convocante**, con domicilio en Avenida Constituyentes número 1001, Edificio C-3, Ala Norte, Planta Baja, Colonia Belén de las Flores, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, C.P. 01110, Ciudad de México, **INVITA** a las personas físicas y morales cuyo objeto social se encuentre relacionado con el “**Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo y verificaciones a vehículos propiedad de la Oficina de la Presidencia de la República**” y **NO** se encuentren ubicadas en los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de **La Ley**, a participar en el procedimiento de contratación citado anteriormente, de conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, I, fracción I, 2, fracciones II y III, 3, fracciones V y IX, 24, 25, párrafo primero, 26, fracción II, 26 Bis, fracción III, 28, fracción I, 29, 33, 34, 35, 36, 36 Bis, 37, 37 Bis, 38, tercer párrafo, 40, tercer párrafo, 42, primer párrafo, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 50 y 60 de **La Ley**; 2, fracciones I, II, III, III Bis, 18, 28, fracciones I y II, 31, 34, 35, 39, 51, 54, 55, 85 y 88 de su **Reglamento**, y demás leyes y ordenamientos aplicables.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 de **La Ley** y 77, cuarto párrafo del **Reglamento**, la publicación y difusión de la presente **Invitación** se realizará a través de **CompraNet**, y en la página de Internet de la Presidencia de la República, la cual tendrá el carácter de informativa, por lo que únicamente podrán participar en el procedimiento de contratación, aquellas personas que hayan sido invitadas por la Oficina de la Presidencia de la República; asimismo, se pondrá a disposición de los licitantes copia del texto de la misma en la **Ubicación de La Convocante** y su obtención será gratuita.

B. Carácter de la invitación y medio de presentación.

La Convocante realizará un procedimiento de Invitación a cuando menos Tres Personas, de carácter **Nacional**, el medio de presentación será **Mixto**, por lo que los invitados interesados podrán participar a través de **CompraNet** consultable en la dirección electrónica <https://upcp-compranet.hacienda.gob.mx/> y/o de forma presencial, presentando sus proposiciones en la sala de Licitaciones de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, en la **Ubicación de La Convocante**. No se aceptarán proposiciones enviadas por servicio postal o mensajería.





C. Número de identificación del procedimiento.

El presente procedimiento se encuentra identificado con el número de control interno **ITP-006-2024**; registrado en **CompraNet** con el número de procedimiento **IA-02-113-002113999-N-15-2024**.

D. Ejercicio fiscal que abarca el procedimiento.

La contratación corresponde el ejercicio fiscal 2024.

E. Idioma del procedimiento.

La presente **Invitación** es emitida en idioma español, por lo que las propuestas técnicas, económicas, documentación legal y administrativa, así como aquella que los licitantes integren a sus proposiciones deberá ser presentada en el mismo idioma; por lo que, en caso de que se presente algún documento en otro idioma, al mismo deberá acompañarse su traducción al español, la cual deberá estar firmada por la persona responsable de la misma.

F. Suficiencia presupuestal.

La Convocante cuenta con la suficiencia presupuestaria número SP-024-24, de fecha 27 de febrero 2024, autorizada por la Dirección General de Finanzas y Presupuesto de la Unidad de Administración y Finanzas de la Oficina de la Presidencia de la República, para convocar, adjudicar y formalizar la contratación del presente procedimiento.

APARTADO II
OBJETO Y ALCANCE DE LA INVITACIÓN

A. Información para identificar el servicio.

El servicio objeto de la **Invitación**, consta de la Partida Única, integrada por los conceptos, cantidades y especificaciones técnicas requeridas por el **Área Solicitante** señaladas en el **Anexo I**, que forma parte de la presente **Invitación**.

B. Normas oficiales que debe cubrir el servicio.

El servicio deberá cumplir con las normas oficiales aplicables conforme al **Anexo I**, debiendo enunciarlas de acuerdo al **Anexo III, Formato C "Cumplimiento de las normas oficiales"**.

C. Tipo de contrato.

El contrato que derive del presente procedimiento de **Invitación** tendrá el carácter de abierto a precio fijo en términos de los artículos 44 y 47 de **La Ley**, con una vigencia de acuerdo a lo señalado en el **Anexo I**.

D. Forma de adjudicación.

La adjudicación del contrato que derive del procedimiento de contratación, será a un solo licitante, quien deberá cumplir con las especificaciones técnicas, legales y administrativas de la presente **Invitación** y oferte el monto más bajo por el servicio de mantenimiento preventivo integrante de la Partida Única que se describe en el **Anexo I** de esta **Invitación**.



E. Modelo del contrato.

De conformidad con lo dispuesto en el antepenúltimo párrafo del artículo 81 del **Reglamento, La Convocante** elaborará el contrato correspondiente, conforme al modelo denominado "01_CONTRATO_LAASSP_SERVICIOS" aprobado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, que se encuentra publicado en **CompraNet**, sirviendo como referencia el **Anexo IV "Modelo de contrato"** de esta **Invitación**, el cual deberá apegarse a lo establecido en los artículos 45 de **La Ley**; 39, fracción II, inciso i) del **Reglamento** y demás normatividad relativa y aplicable.

APARTADO III
FORMAS Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS
DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO

A. Reducción de plazos.

En la presente **Invitación** no se considera la reducción de plazos que prevé **La Ley** para la presentación y apertura de proposiciones.

B. Fechas, horarios y aspectos para la celebración de los actos.

Las fechas y horas en la que se celebrarán los actos de la presente **Invitación** serán conforme al siguiente calendario:

EVENTO	FECHA	HORA
Publicación de la invitación en CompraNet	09 de abril de 2024	18:00 hrs.
Presentación y apertura de proposiciones.	15 de abril de 2024	12:00 hrs.
Emisión y Notificación de fallo.	18 de abril de 2024	17:30 hrs.

Todos los eventos se realizarán en la sala de Licitaciones de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales en la **Ubicación de La Convocante**, instrumentándose el acta correspondiente a cada evento, las cuales serán firmadas por los servidores públicos y participantes asistentes, asimismo se les entregará copia de la misma. La falta de firma de algún participante no invalidará su contenido y efectos, mismas que formarán parte de la presente invitación.

La Convocante, para efectos de notificación, al término de cada evento, colocará un ejemplar del acta correspondiente, en los estrados de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, instalados en la **Ubicación de La Convocante**, asimismo, se indicará el lugar y hora en donde se podrá obtener copia de la misma, a solicitud de los licitantes que no hubiesen asistido.

El ejemplar del acta, estará a disposición por un término no menor de cinco días hábiles posteriores a la fecha de realización de cada evento, de conformidad con el artículo 37 Bis. de **La Ley**. Asimismo, se difundirá un ejemplar de las actas respectivas en **CompraNet**, para efectos de notificación a los licitantes que no hayan asistido al acto, dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal.

En la presente invitación **no se llevará a cabo junta de aclaraciones**; no obstante, conforme a lo establecido en el artículo 77, quinto párrafo del **Reglamento**, los licitantes podrán solicitar aclaraciones a la **Invitación** a través del Sistema CompraNet y/o de forma presencial.

Las aclaraciones deberán realizarse a través del formulario destinado para tal efecto en **CompraNet**, y/o mediante escrito dirigido a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales y





deberán presentarse en el domicilio ubicado en Avenida Constituyentes 1001, Edificio C-3, Planta Baja, Ala Norte, Colonia Belén de las Flores, C.P. 01110, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, Ciudad de México, a través del medio indicado, a más tardar a las **18:00** horas del día **10 de abril de 2024**. En las solicitudes de aclaración, invariablemente deberán anotar el numeral a que haga referencia su solicitud. En caso de no mencionar el numeral correspondiente, la solicitud de aclaración no será considerada para dar respuesta por parte de **La Convocante**.

Únicamente serán tomadas en cuenta las solicitudes de aclaración que se reciban a más tardar el día y hora señaladas en el párrafo anterior, por lo que, en caso de presentarse después del día y hora establecidos, serán consideradas extemporáneas y no serán respondidas, sin responsabilidad para **La Convocante**.

La Convocante podrá emitir respuesta a las solicitudes de aclaración, a partir de la recepción de las mismas y a más tardar hasta el día **11 de abril de 2024**, a las **18:00** horas.

C. Aspectos para la recepción de proposiciones.

Para esta **Invitación**, **NO** se aceptarán proposiciones enviadas a través de mensajería, fax o servicio postal, solo serán aceptadas las propuestas presentadas de manera presencial y/o transmitidas por **CompraNet**.

D. Condiciones derivadas de la recepción de las proposiciones.

Las proposiciones recibidas a través de **CompraNet**, no podrán retirarse o dejarse sin efecto, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del presente procedimiento de contratación hasta su conclusión.

Los licitantes que participen de manera presencial, además de presentar su propuesta de forma impresa, **deberán entregar un dispositivo de almacenamiento masivo denominado "USB" libre de virus**, el cual deberá contener los archivos electrónicos en formatos editables Word y/o Excel de la documentación que hayan presentado, el cual quedará bajo resguardo de **La Convocante**.

E. Presentación de proposiciones conjuntas.

En caso de presentarse proposiciones conjuntas, estas deberán realizarse conforme a lo establecido en los artículos 34 de **La Ley** y 44 de su **Reglamento**, adjuntando la documentación señalada en los referidos numerales.

No obstante, los licitantes que no se encuentren en este supuesto **deberán** presentar el **Anexo III FORMATO I "Participación conjunta"**, con la leyenda **"NO APLICA"**.

F. Cantidad de proposiciones que pueden presentar los invitados.

Los licitantes solo podrán presentar una proposición.

G. Documentación que se podrá agregar a sus proposiciones.

La Convocante establece que los licitantes podrán agregar a sus proposiciones, la documentación complementaria que consideren necesaria para que forme parte de la misma.





H. Términos y condiciones del acto de presentación y apertura de proposiciones.

El registro de los participantes presenciales se llevará a cabo durante los 30 minutos previos al inicio del Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, de acuerdo a la hora que marque el reloj de la sala de licitaciones de la **Ubicación de La Convocante**.

Recibidas las proposiciones, se realizará una revisión cuantitativa de la documentación legal y administrativa, así como de las propuestas técnicas y económicas, presentadas por los participantes, para una posterior revisión detallada (cualitativa), por parte del **Área Solicitante**, conjuntamente con **La Convocante**, mismos que se harán del conocimiento de los participantes al momento del fallo.

Dentro de la revisión cuantitativa de la documentación, propuesta técnica y económica, se hará constar la documentación enviada por los participantes, así como, aquella omitida por los mismos respecto de alguno de los requisitos, exigidos en la presente **Invitación**.

El Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, se realizará de manera mixta, tanto presencial como a través de **CompraNet**, a los cuales podrán asistir los participantes, sin perjuicio de aquellos que asistan como observadores en la presente **Invitación**.

La Convocante instrumentará el acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación y apertura de las proposiciones, en la que se hará constar la documentación presentada y el importe de cada una de ellas; asimismo se señalará lugar, fecha y hora en que se dará a conocer el fallo de la **Invitación**.

I. Acreditación de existencia legal del representante.

El licitante podrá acreditar su existencia legal y, en su caso, la personalidad jurídica de su representante, en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, mediante la presentación del instrumento jurídico que lo faculta para ello, adjuntando copia de su identificación oficial vigente por ambos lados.

J. Documentos que rubricarán.

Los servidores públicos y el representante que se designe de entre los licitantes participantes que hayan asistido de forma presencial al Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones rubricarán las proposiciones que se hayan presentado en el mismo.

K. Indicaciones relativas al fallo y para la firma del contrato.

- a. Con la notificación del fallo serán exigibles los derechos y obligaciones establecidos en el modelo de contrato, por lo que **La Convocante** podrá solicitar la prestación del servicio objeto de la presente **Invitación**, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados.
- b. Cuando se advierta en el fallo la existencia de un error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza, que no afecte el resultado de la evaluación realizada por **La Convocante**, dentro de los cinco días hábiles siguientes a su emisión y siempre que no se haya firmado el contrato, **La Convocante**, con la intervención de la Titular de la Unidad de Administración y Finanzas, procederá a su aclaración, corrección y/o rectificación mediante el acta administrativa correspondiente, en la que se harán constar los motivos que lo originaron y las razones que sustentan su enmienda, hecho que se notificará a los licitantes, que hubieran participado en el procedimiento de contratación haciéndolo del conocimiento del Órgano Interno de Control en la Oficina de la Presidencia de la República en términos de ley.



Si el error cometido en el fallo no fuera susceptible de corregirse, conforme a lo anterior, **La Convocante** dará vista de inmediato al Órgano Interno de Control en la Oficina de la Presidencia de la República, para que, en su caso, emita las directrices para la enmienda correspondiente.

- c. La firma del contrato se realizará a más tardar dentro de los 15 días naturales siguientes a la emisión y notificación de fallo, en el lugar y hora establecido en el mismo.
- d. El licitante adjudicado deberá de presentar la fianza de cumplimiento, en un plazo no mayor de 10 (diez) días naturales posteriores a la fecha de firma del contrato, conforme al **Anexo V “Modelo para fianza de cumplimiento del contrato”**, para lo cual, de conformidad con lo establecido en el artículo 84, sexto párrafo del **Reglamento, La Convocante** en el fallo respectivo se proporcionará al licitante adjudicado, los datos del contrato para que éste inicie con las gestiones conducentes para la obtención de dicha garantía.
- e. Cualquier modificación al contrato deberá formalizarse por escrito en los términos que señalan los artículos 52 de **La Ley**; 91 y 92 de su **Reglamento**.

Para este supuesto y de conformidad con los artículos 44, 48 y 52 de **La Ley**; 91, 92, 103, fracción II y último párrafo de su **Reglamento**, el proveedor adjudicado se obliga a garantizar dicha modificación mediante fianza y/o endoso respectivo en los términos señalados en el instrumento respectivo.

APARTADO IV REQUISITOS Y DOCUMENTOS QUE LOS LICITANTES DEBEN DE CUBRIR

A. Condiciones para la presentación de la documentación de la proposición.

Todos los licitantes deberán enviar sus proposiciones a través del sistema CompraNet a más tardar el día y hora antes referidos, de acuerdo a lo siguiente:

Personas físicas:

1. Acta de nacimiento o carta de naturalización.
2. Impresión de la Cédula que contiene la Clave Única de Registro de Población (CURP), con fecha de emisión no mayor a 30 días naturales.
3. En su caso, poder notarial, general o especial, en el cual se faculte expresamente al apoderado entre otros, para suscribir proposiciones, cotizaciones y firmar contratos.

Personas morales:

1. Acta constitutiva de la empresa, con la cual se acredite la legal constitución y existencia de la misma, la cual deberá estar inscrita en el Registro Público que corresponda.
2. En su caso, modificaciones al acta constitutiva, las cuales deberán estar debidamente inscritas en el Registro Público que corresponda.
3. Poder notarial, general o especial, en el cual se faculte expresamente al apoderado legal para firmar contratos. En caso de Poder General para Actos de Administración, éste deberá presentar la inscripción ante el Registro Público que corresponda.



Personas físicas y morales:

1. Constancia de Situación Fiscal, emitida por el Servicio de Administración Tributaria, con fecha de emisión no mayor a treinta días naturales.
2. Comprobante del domicilio fiscal, ya sea, recibo de teléfono, predial, derechos por el suministro de agua, etc., tratándose de servicios deberá ser el correspondiente al último mes.

1. ANEXO III, FORMATO A. Acreditación de facultades.

Escrito en el que el participante, su Apoderado y/o Representante Legal manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para suscribir las propuestas y documentación que forman parte de la proposición.

2. ANEXO III, FORMATO B. Nacionalidad del licitante y/o empresa participante y que su actividad comercial y/u objeto social está relacionado con el servicio requerido.

Escrito en el que el participante, su Apoderado Legal y/o Representante Legal manifieste que es de nacionalidad mexicana.

3. ANEXO III, FORMATO C. Cumplimiento de las normas oficiales.

Escrito, bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que el servicio ofertado, cumple con las normas oficiales establecidas en el **Anexo I**, debiendo enunciarlas, de conformidad con los artículos 20, fracción VII de **La Ley**; 31, 39 fracción II, inciso d), de su **Reglamento**, así como los diversos 7, 10, 64 y 73 de la Ley de Infraestructura de la Calidad.

4. ANEXO III, FORMATO D. Manifestación de correo electrónico.

Escrito en el que manifieste, su dirección de correo electrónico, en caso de no contar con él, deberá presentar el formato referido con la leyenda **"NO APLICA"**.

5. ANEXO III, FORMATO E. Manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que se manifieste que el licitante, sus socios o accionistas que ejercen control sobre el participante y demás dependientes de él, no se encuentran en alguno de los supuestos establecidos en los artículos 50 y 60 de **La Ley**.

6. ANEXO III, FORMATO F. Declaración de integridad.

Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que se manifieste que se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de **La Convocante** induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que les otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

7. ANEXO III, FORMATO G. Manifestación sobre discapacidad.

Escrito bajo protesta de decir verdad en el que el licitante manifieste si cuenta o no, con trabajadores en la proporción que establece el artículo 14, segundo párrafo de **La Ley**, lo anterior conforme al artículo 39, fracción VI, inciso g), del **Reglamento**.

8. ANEXO III, FORMATO H. Manifestación de estratificación de empresas.





Escrito en el cual el licitante indique la estratificación de su empresa, ya sea micro, pequeña y/o mediana, conforme al Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación del 30 de junio de 2009, lo anterior, conforme a lo establecido en los artículos 34 y 39, fracción VI, inciso h), del **Reglamento**. En caso de que la persona moral no se encuentre catalogada como una MIPyME, deberá presentarse el formato correspondiente conforme a los textos sugeridos en cada caso.

9. ANEXO III, FORMATO I. Participación conjunta.

En caso de que algún licitante presente una proposición conjunta, deberá presentar escrito en el que manifieste los nombres, denominaciones y/o razones sociales de los integrantes de la participación conjunta, sus domicilios fiscales, Registros Federales de Contribuyentes, así como las obligaciones de cada uno de ellos, lo anterior, de conformidad con lo establecido en los artículos 34, tercer párrafo, de **La Ley** y 44, penúltimo párrafo, de su **Reglamento**, adjunto al referido escrito, deberá presentar original y copia simple para su cotejo del convenio que hubieran celebrado al efecto los integrantes de la proposición. En caso de que no presente una participación conjunta, se deberá presentar este formato con la leyenda **"NO APLICA"**.

10. ANEXO III, FORMATO J. Cumplimiento de obligaciones fiscales.

Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el licitante manifieste que, se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales, de acuerdo a lo establecido por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y lo dispuesto en las reglas 2.1.25, 2.1.28 y 2.1.36 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2024 y sus anexos 1 y 19, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 29 de diciembre de 2023, **al cual deberá de adjuntar de manera preferente el documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria, en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones fiscales en sentido positivo.** La omisión de dicho documento no será causa de desechamiento de la propuesta.

11. ANEXO III, FORMATO K. Cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social.

Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el licitante manifieste que, se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de seguridad social, de acuerdo con lo establecido por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y al Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su anexo único, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguro Social, relativo a las Reglas para la obtención de la opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, **al cual deberá de adjuntar de manera preferente el documento vigente expedido por el Instituto Mexicano de Seguro Social, (IMSS) en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social en sentido positivo.** La omisión de dicho documento no será causa de desechamiento de la propuesta.

12. ANEXO III, FORMATO L. Cumplimiento de obligaciones en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos.

Escrito bajo protesta de decir verdad, en el que el licitante manifieste que, se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, de acuerdo con lo establecido por el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y al Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos; **al cual deberá de adjuntar de manera preferente el documento vigente, expedido por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, (INFONAVIT), en el que se emita la opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos, en sentido positivo.** La omisión de dicho documento no será causa de desechamiento de la propuesta.





13. ANEXO III, FORMATO M. Identificación oficial vigente.

Este formato deberá presentarse insertando la imagen completa y legible de la identificación oficial vigente, del licitante, su apoderado y/o representante legal, pudiendo ser: Cartilla del Servicio Militar Nacional, Credencial para Votar, Pasaporte, Cédula Profesional con fotografía (quedan exceptuadas las cédulas profesionales electrónicas), los Formularios FM2 y FM3 estos últimos en caso de ser de nacionalidad extranjera.

14. ANEXO III, FORMATO N. Escrito de facultades suficientes.

Escrito en el que el licitante, su Apoderado Legal y/o Representante Legal manifieste bajo protesta de decir verdad que, para participar en el Acto de Presentación y Apertura de Proposiciones, cuenta con facultades suficientes, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.

15. ANEXO III, FORMATO O. Escrito donde reconozca y acepte ser el único patrón.

Escrito, en el que el licitante manifieste bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado reconoce y acepta ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervengan en la prestación del servicio objeto de la **Invitación**, deslindando de toda responsabilidad a **La Convocante** respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, derivado de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de seguridad social. Por lo que se obligarán a dar de alta y/o mantener afiliadas ante el Instituto de Seguridad Social que corresponda, a las personas que intervengan en la prestación del servicio, de conformidad con lo establecido en la Ley Federal del Trabajo y la Ley del Seguro Social.

16. ANEXO III, FORMATO P. Formato de aceptación de no presentación de su propuesta cuando el archivo no pueda abrirse.

Los licitantes que presenten su proposición de manera electrónica deberán presentar un escrito en el que manifiesten que se tendrán como no presentada su proposición y, en su caso, la documentación requerida por **La Convocante**, cuando alguno de los archivos electrónicos que contenga la información incorporada al sistema no pueda abrirse, por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a **La Convocante**, de conformidad con lo que establece el numeral 29 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema **CompraNet**. En caso de que la proposición sea presentada de manera presencial, deberán presentar dicho formato con la leyenda **"NO APLICA"**

17. ANEXO III, FORMATO Q. Lista de verificación para revisar proposiciones.

Este formato deberá presentarse como acuse de la presentación de la documentación integrante de su proposición.

Los documentos requeridos en este apartado, deberán elaborarse de manera preferente conforme a los formatos sugeridos y deberán presentarse en el orden indicado, a efecto de facilitar su revisión y evitar la omisión de cualquiera de ellos.

B. Causas de desechamiento.

La Convocante establece que las causas de desechamiento que afectan la solvencia de las proposiciones son las siguientes:

1. La falta de presentación del **Anexo I** (Anexo Técnico) y/o **Anexo II** (Formato para la presentación de la Propuesta económica).





2. Cuando el licitante omita en el **Anexo I** (Anexo Técnico) y/o **Anexo II** (Formato para la presentación de la Propuesta económica) de la presente invitación información requerida por el área solicitante, cuando modifique la misma y dicha modificación no tenga por objeto mejorar la propuesta, se advierte que no se aceptan las condiciones establecidas por la convocante y/o no coticé todos los conceptos o servicios requeridos.
3. La comprobación de que algún licitante ha acordado con otro u otros elevar los precios del servicio objeto de esta **Invitación** o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes.
4. En los casos en que, no se adjunten las traducciones al español de los documentos que sean presentados en otro idioma; que, como resultado de tachaduras o enmendaduras, las proposiciones presenten información que cause confusión o cree una situación de incertidumbre o evidencie contradicción entre los diversos documentos de la proposición, las mismas serán consideradas no solventes y serán desechadas.
5. En caso de que, como resultado de las verificaciones y/o validaciones llevadas a cabo por **La Convocante**, se tenga conocimiento de que algún documento presentado pudiera haber sido falsificado, alterado, modificado, no se encuentre vigente de acuerdo a la normatividad aplicable y/o no corresponda al participante.
6. Cuando el licitante no presente alguno de los documentos requeridos para personas físicas y morales de la letra A del presente Apartado.
7. Cuando el licitante no presente los escritos y/o manifestaciones bajo protesta de decir verdad, solicitados en el **Anexo III** de la presente **Invitación**:
 - a) **Formato A.** Acreditación de facultades.
 - b) **Formato B.** Nacionalidad del licitante y/o empresa participante y que su actividad comercial y/u objeto social está relacionado con el servicio requerido.
 - c) **Formato C.** Cumplimiento de las normas oficiales.
 - d) **Formato E.** Manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de La Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
 - e) **Formato F.** Declaración de integridad.
 - f) **Formato H.** Manifestación de estratificación de empresas.
 - g) **Formato I.** Participación conjunta.
 - h) **Formato J.** Cumplimiento de obligaciones fiscales.
 - i) **Formato K.** Cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social.
 - j) **Formato L.** Cumplimiento de obligaciones en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos.
 - k) **Formato M.** Identificación oficial vigente.
 - l) **Formato N.** Escrito de facultades suficientes.



- m) **Formato O.** Escrito donde reconozca y acepte ser el único patrón.
 - n) **Formato P.** Formato de aceptación de no presentación de su propuesta cuando el archivo no pueda abrirse.
8. Las propuestas deberán realizarse con estricto apego a las necesidades planteadas por **La Convocante** en esta **Invitación**, sus anexos y en las respuestas a las solicitudes de aclaración, de lo contrario las proposiciones serán desechadas durante la evaluación cualitativa.

APARTADO V CRITERIOS DE EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES

El criterio de evaluación para la presente **Invitación** será binario.

La Convocante revisará la documentación legal y administrativa, así como la propuesta técnica y económica con el fin de verificar que estas cumplan con los requisitos solicitados en la presente **Invitación**.

A. Evaluación técnica.

El Área Solicitante será la responsable de evaluar las proposiciones técnicas, presentadas por licitantes, bajo el criterio de evaluación binaria "**cumple - no cumple**", de conformidad con el FO-CON-11 "Resultado de la evaluación técnica", emitido por la Secretaría de la Función Pública, realizando un análisis detallado del servicio, verificando el cumplimiento de todas y cada una de las especificaciones técnicas solicitadas por **La Convocante** descritas en el **Anexo I** de la presente **Invitación** manifestando en su caso, si como resultado del análisis alguna propuesta fue desechada, señalando el motivo y fundamento que la causa.

B. Evaluación legal y administrativa

La Convocante a través de la Dirección de Área Encargada de Adquisiciones, Contratación de Servicios y Aseguramientos, será la responsable de realizar el análisis detallado de la documentación legal y administrativa presentada por los licitantes, asentando el resultado de éste en la evaluación correspondiente, manifestando en su caso, si alguna propuesta fue desechada, fundando y motivando la causa del desechamiento.

C. Evaluación económica.

Serán objeto de evaluación económica aquellas propuestas que cumplan con los requisitos, técnicos, legales y administrativos de conformidad con las especificaciones señaladas en la presente **Invitación**.

La Convocante, a través de la Dirección de Área Encargada de Adquisiciones, Contratación de Servicios y Aseguramientos, será la responsable de realizar el análisis detallado de los costos de las propuestas económicas presentadas por los licitantes, de conformidad con el FO-CON-12 "Resultado de la evaluación económica" emitido por la Secretaría de la Función Pública.

Cuando **La Convocante**, detecte un error de cálculo en la propuesta económica del licitante, podrá llevar a cabo su rectificación, siempre y cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número prevalecerá la primera.

En caso de empate entre dos o más proposiciones respecto de la partida única, se procederá conforme a lo dispuesto por los artículos 36 Bis, segundo y tercer párrafos, de **La Ley** y 54 de su **Reglamento**.





APARTADO VI INCONFORMIDADES

Con fundamento en los artículos 29, fracción XIV y del 65 al 76 de **La Ley**, y el Título Sexto de su **Reglamento**, en relación con lo establecido en el artículo 101, fracción IV, inciso b) del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 04 de septiembre de 2023, las personas interesadas podrán inconformarse por escrito ante el Área de Responsabilidades del Órgano Interno de Control en la Oficina de la Presidencia de la República, ubicado en Av. Constituyentes No. 161, piso 5, Col. San Miguel Chapultepec Segunda Sección, Demarcación Territorial Miguel Hidalgo, C.P. 11850, Ciudad de México, dentro de los seis días hábiles siguientes a aquel en que ocurra el acto impugnado o el inconforme tenga conocimiento del mismo, por actos que contravengan las disposiciones de esos ordenamientos.

En caso de que el licitante desee presentar su inconformidad al procedimiento de manera electrónica, deberá realizarlo de conformidad con lo señalado en la guía disponible en **CompraNet** consultable en la siguiente dirección <https://www.gob.mx/compranet/acciones-y-programas/inconformidades-electronicas-1831455>

APARTADO VII FORMATOS QUE FACILITEN Y AGILICEN LA PRESENTACIÓN Y RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES

Con el fin de facilitar y agilizar la conducción, presentación y apertura de las proposiciones de la presente invitación, **La Convocante** pone a disposición los formatos siguientes:

ANEXO No. I "Anexo Técnico".

ANEXO No. II "Formato para la Presentación de la Propuesta Económica".

ANEXO No. III "Formatos para Manifestaciones".

FORMATO A. Acreditación de facultades.

FORMATO B. Nacionalidad del licitante y/o empresa participante y que su actividad comercial y/u objeto social está relacionado con el servicio requerido.

FORMATO C. Cumplimiento de las normas oficiales.

FORMATO D. Manifestación de correo electrónico.

FORMATO E. Manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

FORMATO F. Declaración de integridad.

FORMATO G. Manifestación sobre discapacidad.

FORMATO H. Manifestación de estratificación de empresas.

FORMATO I. Participación conjunta.

FORMATO J. Cumplimiento de obligaciones fiscales.

FORMATO K. Cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social.

FORMATO L. Cumplimiento de obligaciones en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos.

FORMATO M. Identificación oficial vigente.

FORMATO N. Escrito de facultades suficientes.



FORMATO O. Escrito donde reconozca y acepte ser el único patrón.

FORMATO P. Formato de aceptación de no presentación de su propuesta cuando el archivo no pueda abrirse.

FORMATO Q. Lista de verificación para revisar proposiciones.

ANEXO No. IV "Modelo del contrato".

ANEXO No. V "Modelo para fianza de cumplimiento del contrato".

CONSIDERACIONES GENERALES RESPECTO DE LOS ANEXOS I Y II.

- A. Los licitantes deberán elaborar sus propuestas conforme al **Anexo I** (Anexo Técnico) y **Anexo II** (Formato para la presentación de la propuesta económica), respectivamente, las cuales no deberán contener tachaduras ni enmendaduras; asimismo deberán presentarse en papel membretado, foliadas independientemente, de manera secuencial, por ejemplo: 1/60, 2/60, 3/60, 4/60 etc., en caso de no presentar las proposiciones con número de folio y dependiendo del caso particular de que se trate, **La Convocante** procederá de conformidad con los términos establecidos en los párrafos segundo y tercero del artículo 50 del **Reglamento**.
- B. Las propuestas se presentarán en idioma español, firmadas autógrafamente por el representante legal, apoderado y/o quien se encuentre facultado para tal efecto, en la última hoja de las propuestas tanto técnica como económica y en cada uno de los manifiestos solicitados en la presente **Invitación**.
- C. La propuesta económica deberá ser presentada con precios en pesos mexicanos, indicando precio unitario, subtotal y el total, desglosando el I.V.A., elaborada preferentemente con apego al formato presentado como **Anexo II** de la presente **Invitación**, y deberá ser consistente con la información de su propuesta técnica.

FORMATOS ADICIONALES

Se ponen a disposición de los licitantes los formatos inherentes a la "Encuesta de transparencia del procedimiento" y "Afiliación al programa de cadenas productivas", los cuales no resultan obligatorios, por lo que su omisión no será causa de desechamiento.

APARTADO VIII ESPECIFICACIONES GENERALES DE LA INVITACIÓN

A. Cancelación de la invitación.

Se podrá cancelar la Invitación en los siguientes casos.

- a) Caso fortuito o de fuerza mayor.
- b) Cuando existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad del servicio solicitado, o que de continuarse con el procedimiento de contratación se pudiera ocasionar un daño o perjuicio a la Oficina de la Presidencia de la República.
- c) Por resolución de autoridad competente, si se comprueba la existencia de arreglos entre los licitantes.

Cuando se cancele la **Invitación**, la determinación respectiva se hará del conocimiento de los licitantes y no procederá en contra de ésta recurso alguno; sin embargo, podrá interponerse la instancia de inconformidad en términos del Título Sexto, Capítulo Primero de **La Ley**. Asimismo,





procederá a convocar a una nueva invitación de considerarlo necesario.

B. Invitación desierta.

La Convocante podrá declarar desierto este procedimiento de contratación, de conformidad con el artículo 38 de **La Ley**, cuando:

- a) No se presenten el mínimo de proposiciones señaladas en la fracción III del artículo 43 de **La Ley**, se podrá optar por declarar desierto la invitación, o bien, continuar con el procedimiento y evaluar las proposiciones presentadas. En caso en que solo se haya presentado una proposición, **La Convocante** podrá adjudicarle el contrato si considera que reúne las condiciones requeridas, o bien, proceder a la adjudicación directa conforme al último párrafo del artículo 43 de **La Ley**.
- b) Cuando la totalidad de las proposiciones no reúnan los requisitos establecidos en la invitación o por que los participantes no reúnan los requisitos solicitados por **La Convocante**.

En caso de declararse desierto la **Invitación** y de que persista la necesidad de contratar el servicio requerido con el carácter y requisitos solicitados en la misma, la Oficina de la Presidencia de la República podrá adjudicar directamente el contrato, siempre que no se modifiquen los requisitos establecidos en la presente **Invitación**.

C. Suspensión de los actos del procedimiento.

Los actos del procedimiento de contratación y los que de éste deriven, podrán ser suspendidos por el Órgano Interno de Control en la Oficina de la Presidencia de la República, siempre que se haya interpuesto una inconformidad y el promovente lo haya solicitado en su escrito inicial y se advierta que existan o pudieren existir actos contrarios a las disposiciones de **La Ley** o a las que de ella deriven y, además, no se siga perjuicio al interés social ni se contravengan disposiciones de orden público, lo anterior, de conformidad con lo establecido en el artículo 70 de **La Ley**.

D. Intervención de la Secretaría de la Función Pública.

De conformidad con lo establecido en el artículo 57 de **La Ley** y 107 del **Reglamento**, la Secretaría de la Función Pública, en el ejercicio de sus facultades, podrá verificar, en cualquier tiempo, que las adquisiciones, arrendamientos y contratación de servicios se realicen conforme a lo establecido en **La Ley** o en otras disposiciones aplicables, pudiendo realizar las visitas e inspecciones que estime pertinentes a la Oficina de la Presidencia de la República, e igualmente podrá solicitar a los servidores públicos y a los proveedores que participen en ellas todos los datos e informes relacionados con los actos de que se trate.

E. Protocolo de actuación de los servidores públicos que participan en el procedimiento.

La Convocante informa a los invitados que:

- Los servidores públicos en contacto con particulares deberán observar el Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones vigentes, que puede ser consultado en la siguiente dirección electrónica <https://www.gob.mx/sfp/documentos/protocolo-de-actuacion-en-materia-de-contrataciones-publicas-otorgamiento-y-prorroga-de-licencias-permisos-autorizaciones-y-concesiones-97983>
- Los datos personales que se recaben con motivo del contacto con particulares, serán protegidos y tratados conforme a las disposiciones jurídicas aplicables.



- El derecho que tienen los particulares de presentar queja o denuncia, ante el Órgano Interno de Control en la Oficina de la Presidencia de la República, por el incumplimiento de obligaciones que adviertan en el contacto con los servidores públicos.

El propósito de recabar los datos personales de los particulares es con la finalidad de tener los elementos necesarios para contactarlos a efecto de hacer de su conocimiento el resultado de alguna etapa del procedimiento de contratación y contar con un directorio de proveedores y prestadores de servicios; por lo que, en caso de que terceras personas soliciten acceder a dichos datos, se solicitará su consentimiento de manera expresa, por escrito o cualquier medio de autenticación. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 120 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el correlativo 117 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por lo que el invitado deberá señalar en su propuesta los documentos que contengan información reservada o comercial reservada, siempre que tengan el derecho de reservarse, de conformidad con las disposiciones aplicables. De no señalar dichos documentos, se entenderá que toda la documentación legal, administrativa, técnica y económica es de carácter pública.

Revisó

**El Director de Área encargado de
Adquisiciones, Contratación de
Servicios y Aseguramientos**

Lcdo. Joel Arturo González Velázquez

Autorizó

**El Director General de Recursos
Materiales y Servicios Generales**

C.P. Joel Frias Zea

= FIN DEL TEXTO =



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: IA-02-113-002113999-N-15-2024
NÚMERO DE CONTROL INTERNO: ITP-006-2024

**“SERVICIO DE MANTENIMIENTO
PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO Y
VERIFICACIONES A VEHÍCULOS
PROPIEDAD DE LA OFICINA DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA”**

ANEXO I

“ANEXO TÉCNICO”





ANEXO I

"ANEXO TÉCNICO"

PROCEDIMIENTO:	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO Y VERIFICACIONES A VEHÍCULOS PROPIEDAD DE LA OFICINA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
NUMERO DE CONTROL INTERNO:	ITP-006-2024
NUMERO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET:	IA-02-113-002113999-N-15-2024

1. Descripción del Servicio

Partida	Descripción del Servicio	Unidad de medida
Única	Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo y verificaciones a vehículos propiedad de la Oficina de la Presidencia de la República	Servicio

2. Ubicación del inmueble donde se recogerán y entregarán las unidades vehiculares de la Oficina de la Presidencia de la República.

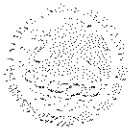
Ubicación
Av. Constituyentes No. 1001, Col. Belén de las Flores, Demarcación territorial Álvaro Obregón, C.P. 01110, Ciudad de México.

El lugar mencionado será el designado para recoger y entregar los vehículos para el mantenimiento preventivo y/o correctivo, previa coordinación con el personal de la Jefatura de Departamento encargada de Administración y Operación Vehicular adscrita a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Oficina de la Presidencia de la República.

3. Relación de vehículos automotores a gasolina y diésel.

Las unidades de la presente relación son enunciativas y no limitativas. La realización del servicio estará sujeta a solicitud expresa por parte de la Jefatura de Departamento encargada de Administración y Operación Vehicular adscrita a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Oficina de la Presidencia de la República.





No.	TIPO DE VEHÍCULO	Cantidad
1	SEDÁN COMPACTO	26
2	SEDÁN MEDIANO	4
3	SUV 7 – 8 CILINDROS	4
4	PICK UP 4 CILINDROS	3
5	CAMIÓN MEDIANO	3
6	MOTOCICLETAS	2
Total de Unidades		42

4. Identificación de los servicios requeridos.

Los servicios solicitados en la presente relación, son enunciativos y no limitativos. Su realización estará sujeta al tipo de unidad (los servicios que apliquen) y a solicitud expresa por parte de la Jefatura de Departamento encargada de Administración y Operación Vehicular adscrita a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Oficina de la Presidencia de la República.

Clave de identificación	Servicio	Descripción
A	Servicio de Mantenimiento Preventivo Menor (Sedán compacto, Sedán mediano, SUV 7-8 Cilindros, Pick up 4 Cilindros y Camión mediano).	1. Lubricación general, lavado de carrocería, Chasis y Motor.
		2. Cambio de aceite y filtro.
		3. Verificar nivel de aceite de transmisión (en su caso poner a nivel).
		4. Verificar nivel de aceite de dirección hidráulica (nivelar en su caso).
		5. Limpiar y lubricar bisagras, topes de puertas y cofre.
		6. Limpieza, ajustes de frenos y de niveles de líquido del mismo.
		7. Verificar balatas delanteras y traseras (en su caso cambio).
		8. Realizar ajuste de niveles de anticongelante.
		9. Verificar hermeticidad de tubos y mangueras del sistema de enfriamiento.
		10. Verificar el correcto funcionamiento de freno de estacionamiento (Ajustar de ser necesario).





Clave de identificación	Servicio	Descripción
		11. Ajuste de bandas.
		12. Verificar nivel de electrolito en el acumulador.
		13. Limpieza de terminales y revisión de luces en general, (en su caso cambio).
		14. Cambiar filtro de combustible.
		15. Verificación y cambio de filtro de aire.

Clave de identificación	Servicio	Descripción
A	Servicio de Mantenimiento Preventivo Menor (motocicletas)	1. Limpieza y ajuste de frenos, limpiar, lubricar y ajustar pedal de freno.
		2. Ajuste de pedal lateral de apoyo.
		3. Ajuste y lubricación del chicote de clutch.
		4. Alinear luz de faro (en su caso cambio).
		5. Revisión del sistema de carga.
		6. Cambio de aceite y filtro.
		7. Cambiar filtro de aire.

Clave de identificación	Servicio	Descripción
B	Servicio de Mantenimiento Preventivo Mayor (Sedán compacto, Sedán mediano, SUV 7-8 Cilindros, Pick Up 4 Cilindros y Camión mediano).	1. Lubricación general, lavado de carrocería, Chasis y Motor.
		2. Cambio de aceite y filtro.
		3. Verificar nivel de aceite de transmisión (en su caso poner a nivel).
		4. Verificar nivel de aceite de dirección hidráulica (en su caso poner a nivel).
		5. Limpiar y lubricar bisagras, topes de puertas y cofre.
		6. Limpieza, ajustes de frenos y de niveles de líquido del mismo.
		7. Verificar balatas delanteras y traseras (en su caso cambio).
		8. Realizar ajuste de niveles de anticongelante.
		9. Verificar hermeticidad de tubos y mangueras del sistema de enfriamiento.





Clave de identificación	Servicio	Descripción
		10. Verificar el correcto funcionamiento de freno de estacionamiento (Ajustar de ser necesario).
		11. Lavado de Inyectores
		12. Reemplazar filtro de combustible.
		13. Verificación y cambio de filtro aire.
		14. Verificación de bujías (cambio según aplique).
		15. Verificación de resistencia de cables de bujías (reemplazar de ser necesario).
		16. Verificar tiempo de encendido de motor, limpieza y ajuste del distribuidor (según aplique).
		17. Verificación de desgaste de rótulas, terminales de dirección y cubre polvos (en su caso cambio según aplique).
		18. Ajuste de pedales de embrague (según aplique).
		19. Verificación de carga y nivel de electrólito en el acumulador.
		20. Limpieza de terminales y revisión de luces en general (en su caso cambio).
		21. Ajuste de bandas.
		22. Verificar sistema de limpiadores.
		23. Revisión y ajuste de soportes, caja y motor.

Clave de identificación	Servicio	Descripción
B	Servicio Preventivo Mayor (motocicletas)	1. Ajuste, limpieza y lubricación de cadena de tracción.
		2. Nivelar fluidos (Líquido de frenos, anticongelante, aceite).
		3. Cambio de aceite y filtro.
		4. Revisar y/o cambiar focos en general.
		5. Cambio de bujías.
		6. Limpieza y ajuste de carburador.
		7. Limpieza línea de combustible.
		8. Cambiar filtro de aire.
		9. Ajuste de aceleración.
		10. Ajuste de holgura de válvulas.
		11. Limpieza del sistema de enfriamiento.
		12. Limpiar y rellenar líquido de frenos.



Clave de identificación	Servicio	Descripción
C	Servicio Correctivo (Sedán compacto, Sedán mediano, SUV 7-8 Cilindros, Pick Up 4 Cilindros, Camión mediano y Motocicletas).	Reparación de Motor.
D		Reparación del Sistema de Enfriamiento.
E		Reparación del Sistema de Combustible.
F		Reparación del Sistema de Transmisión.
G		Reparación del Sistema de Dirección.
H		Reparación del Sistema Eléctrico.
I		Reparación del Sistema de Frenos.
J		Reparación del Sistema de Suspensión.
K		Reparación del Sistema de Embrague
L		Reparación de Carrocería
M		Neumáticos

Clave de identificación	Servicio	Descripción
N	Programa de verificación vehicular en la Ciudad de México.	Verificación vehicular

5. Características y alcances del servicio.

- I. Contar con servicio de grúa, propio o proporcionado por un tercero, las 24 horas del día, los siete días de la semana, debiéndolo acreditar con la presentación de la (s) factura (s) de los vehículos con que se presta el servicio y/o del contrato correspondiente. Lo anterior deberá manifestarse en un escrito dirigido a la Jefatura de Departamento encargada de



Administración y Operación Vehicular adscrita a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Oficina de la Presidencia de la República al momento de presentar su propuesta.

- II. El prestador del servicio deberá contar con una superficie preferentemente techada donde pueda albergar un 10 % del parque vehicular propiedad de la Oficina de la Presidencia de la República, lo cual deberá ser manifestado por escrito y dirigido a la Jefatura de Departamento encargada de Administración y Operación Vehicular adscrita a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Oficina de la Presidencia de la República al momento de presentar su propuesta. Adicional a este escrito deberá presentar una memoria fotográfica en la que se pueda constatar lo anterior; su validación será verificada por el Jefe de Departamento encargado de Administración y Operación Vehicular adscrito a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales.
- III. Garantizar que cuentan con el suministro de partes y refacciones nuevas necesarias para la prestación de los servicios de mantenimiento preventivo menor, mayor y correctivo del parque vehicular con motor a gasolina y diésel. Lo anterior deberá manifestarse en un escrito dirigido a la Jefatura de Departamento encargada de Administración y Operación Vehicular adscrita a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Oficina de la Presidencia de la República al momento de presentar su propuesta.
- IV. Escrito dirigido a la Jefatura de Departamento encargada de Administración y Operación Vehicular adscrita a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Oficina de la Presidencia de la República en el que manifiesten bajo protesta de decir verdad que conocen plenamente las características técnicas y de calidad propias de la prestación del servicio de mantenimiento preventivo menor, mayor, correctivo y verificaciones a vehículos, y que reúnen la experiencia, capacidad técnica y financiera, así como la organización administrativa, recursos técnicos y humanos suficientes para obligarse, en los términos que se pacten en el contrato que se formalice.
- V. Otorgar una garantía de 30 días en cada uno de los servicios proporcionados, que surtirán efecto a partir de la entrega y aceptación del servicio de mantenimiento que se haya realizado por parte de la Jefatura de Departamento encargada de Administración y Operación Vehicular adscrita a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Oficina de la Presidencia de la República.
- VI. De acuerdo al tipo de servicio requerido, el contrato que derive del procedimiento de contratación elegido, será pactado en la modalidad de abierto por un monto mínimo y un máximo a ejercer. La vigencia de la prestación del servicio será a partir de la emisión y notificación del fallo de adjudicación y hasta el 31 de diciembre de 2024.
- VII. Para el caso de fallas en tránsito, el personal del proveedor deberá recoger los vehículos en el lugar donde suceda. El servicio de rescate vial en la Ciudad de México y área Metropolitana, será sin costo para la Oficina de la Presidencia de la República, el personal del Prestador del Servicio, deberá realizar un inventario vehicular, en formato con membrete donde se manifiesten las condiciones en las que fue recibida la unidad, accesorios, herramienta, faltantes, daños y nivel de combustible, el cual será firmado por personal del Prestador del Servicio y de conformidad con el usuario que en ese momento conduzca el vehículo.

- VIII. El Prestador del Servicio deberá manifestar por escrito en su propuesta técnica que el traslado de vehículos a sus instalaciones para la realización de mantenimientos y su entrega ya reparados, correrá por su cuenta y riesgo, sin costo adicional para la Oficina de la Presidencia de la República, debiendo ser recogidos por el personal del Prestador del Servicio en el domicilio señalado en el punto 2 del presente Anexo, o en el domicilio que indique el Jefe de Departamento encargado de Administración y Operación Vehicular adscrito a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Oficina de la Presidencia de la República.
- IX. En la entrega y recepción de los vehículos deberá elaborarse un inventario debidamente requisitado del estado general de vehículo (resguardo temporal de vehículos), firmados por el proveedor y el servidor público de la Jefatura de Departamento encargada de Administración y Operación Vehicular adscrita a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Oficina de la Presidencia de la República, aceptando las condiciones en que se encuentra el mismo, haciendo responsable al Prestador del Servicio, sobre cualquier mal uso o daño tanto en el interior como en el exterior del automotor, hasta en tanto no haya regresado a la posesión de la Oficina de la Presidencia de la República. En caso de que, al momento de la entrega por parte del Prestador del Servicio, el personal de la Jefatura de Departamento encargada de Administración y Operación Vehicular adscrita a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales detecten piezas faltantes, daños y/o golpes serán reparados sin cargo alguno para la Oficina de la Presidencia de la República, en un plazo máximo de 3 días hábiles.
- X. Para el ingreso al taller es indispensable presentar el formato "Orden de servicio para mantenimiento de vehículos", el cual detallará las fallas mecánicas de los vehículos reportadas por los servidores públicos. Cualquier reparación realizada sin dicho formato, no será válida para pago por parte de la Oficina de la Presidencia de la República.
- XI. El proveedor adjudicado deberá proporcionar mediante escrito los datos de las personas responsables (Nombre completo, edad, teléfono celular y correo electrónico) a cargo del servicio continuo a los vehículos propiedad de la Oficina de la Presidencia de la República.
- XII. La Jefatura de Departamento encargada de Administración y Operación Vehicular adscrita a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Oficina de la Presidencia de la República, será el área facultada para turnar órdenes de mantenimiento al Prestador del servicio por lo que éste no podrá aceptar de forma directa y/o indirecta solicitudes de las Unidades Responsables (UR) de la Oficina de la Presidencia de la República o por los operadores de los vehículos, en caso contrario, por ningún motivo se le otorgará el reconocimiento para su pago, eximiendo a la Oficina de la Presidencia de la República de cualquier compromiso contraído por irregularidades en el cumplimiento de esta disposición, por lo que en caso de que el Prestador del Servicio realice algún mantenimiento correctivo o preventivo sin la autorización del área facultada, las refacciones utilizadas, mano de obra, traslados, etc., correrán por su cuenta y riesgo, estos costos no serán reconocidos por la Oficina de la Presidencia de la República.
- XIII. El servicio de verificación de emisión de gases contaminantes se realizará durante la vigencia del servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y verificaciones a vehículos, por cada uno de los vehículos, con base a la terminación de su placa y de conformidad con la norma correspondiente y los periodos establecidos por las autoridades correspondientes.



- XIV. El proveedor deberá presentar dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma de contrato, una garantía de cumplimiento equivalente al 20% respecto al monto máximo del contrato, emitida a favor de la Tesorería de la Federación (TESOFE), sin incluir el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.).
- XV. El Prestador del Servicio contará con tres días hábiles para la entrega de los presupuestos para su revisión y autorización por parte del Departamento encargado de Administración y Operación Vehicular adscrito a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Oficina de la Presidencia de la República. En caso de que el plazo no se cumpla, se aplicará una pena convencional por atraso del servicio equivalente al 1% del valor de la factura correspondiente a dicha unidad, antes del Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), por cada día natural de atraso, sin que el conjunto de dicha penalización pueda exceder el 10% del monto máximo del contrato.
- XVI. Las deductivas son las penalizaciones consistentes en la disminución del pago con motivo de la prestación deficiente o cumplimiento parcial del servicio a cargo del proveedor, dichas deducciones serán del 1% por cada día natural en que persista el incumplimiento hasta la fecha en que materialmente se cumpla la obligación. El conjunto de dicha deductiva no deberá exceder del 10% del monto máximo del contrato, sin incluir el Impuesto sobre el Valor Agregado (I.V.A.).
- En caso de existir deductivas, el Jefe de Departamento encargado de Administración y Operación Vehicular adscrito a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Oficina de la Presidencia de la República deberá notificar al prestador del servicio la aplicación de deductivas, por deficiencia en la calidad del servicio y efectuará el descuento correspondiente al servicio prestado deficientemente en la facturación siguiente.
- XVII. El Prestador del Servicio y previo a la realización de cualquier mantenimiento, deberá presentar ante la Jefatura de Departamento encargada de Administración y Operación Vehicular adscrita a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Oficina de la Presidencia de la República, el diagnóstico de reparación de cada vehículo ingresado al taller. Una vez evaluada esta información se determinará la autorización del mantenimiento.
- XVIII. Al término del servicio de mantenimiento de que se trate los vehículos deberán entregarse limpios tanto en su interior como exterior, (lavado ordinario de carrocería y aspirado interior).
- XIX. Cuando se trate de reparaciones mayores, invariablemente se deberán entregar las refacciones sustituidas con el fin de estar en posibilidad de contar con la evidencia respectiva que las respalde.
- XX. El tiempo máximo para ejecutar y entregar los mantenimientos preventivos y correctivos será el pactado entre la Jefatura de Departamento encargada de Administración y Operación Vehicular adscrita a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Oficina de la Presidencia de la República y el proveedor. Este tiempo será conforme a lo manifestado en su propuesta y quedará pactado en el contrato respectivo. En caso de que el plazo no se cumpla, se aplicará una pena convencional por atraso del servicio equivalente al 1% del valor de la factura correspondiente antes del Impuesto sobre el Valor Agregado (I.V.A.),



por cada día natural de atraso sin que el conjunto de dicha penalización pueda exceder el 10% del monto máximo del contrato.

- XXI. Si como consecuencia de los trabajos realizados y conforme la garantía respectiva, el vehículo reparado presentara fallas, el Prestador del Servicio, se compromete a acudir al sitio donde se encuentre el vehículo en un término no mayor de tres horas para atender la falla, contando con tres horas más para resolverla en el mismo lugar, o en caso necesario y con sus propios recursos trasladar el vehículo a sus instalaciones sin costo adicional para la Oficina de la Presidencia de la República, situación de la que invariable y oportunamente mantendrá informada a la Jefatura de Departamento encargada de Administración y Operación Vehicular adscrita a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, con quien concertará los tiempos de respuesta y los trabajos emergentes a ejecutar, sin menoscabo de su responsabilidad por daños o perjuicios que deriven de la falla.
- XXII. Los vehículos se entregarán al Prestador de Servicios con el combustible suficiente para sus pruebas, por lo que en el caso de que algún vehículo sea rechazado por la Jefatura de Departamento encargada de Administración y Operación Vehicular adscrita a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Oficina de la Presidencia de la República (imputable al taller por no haber realizado correctamente los servicios solicitados, o con averías, sucio o con faltantes), el combustible requerido para los traslados adicionales correrá por cuenta del Prestador del Servicio.
- XXIII. Cuando el mantenimiento correctivo no aparezca en la propuesta económica presentada, la Jefatura de Departamento encargada de Administración y Operación Vehicular adscrita a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Oficina de la Presidencia de la República, acordará con el Prestador del Servicio, el diagnóstico, el tipo de reparación a realizarse, sus características, precio y tiempo de entrega relativos al mantenimiento correctivo.

De lo anterior, la Jefatura de Departamento encargada de Administración y Operación Vehicular llevará a cabo un registro de dichos servicios.
- XXIV. La Jefatura de Departamento encargada de Administración y Operación Vehicular adscrita a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Oficina de la Presidencia de la República, en cualquier momento y durante la vigencia del contrato, llevará a cabo las supervisiones necesarias a las instalaciones del Prestador del Servicio, cuando se encuentre en reparación y/o revisión algún vehículo de la Dependencia. Para tal efecto la Oficina de la Presidencia de la República designará mediante oficio al inicio de la prestación del servicio, a los servidores públicos responsables de verificar conjuntamente con el representante técnico del proveedor.
- XXV. En caso de infracción al reglamento de Tránsito vigente al momento que el vehículo se encuentre en resguardo del Prestador del Servicio, éste se obliga en cualquier momento a cubrir el costo de la misma, así como de realizar los trámites necesarios hasta la liberación de la unidad de cualquier responsabilidad.
- XXVI. El Prestador del Servicio, será responsable de los daños ocurridos a los vehículos de la Oficina de la Presidencia de la República, mientras estos permanezcan bajo su resguardo para los efectos de revisión y/o reparación. Por lo cual, el prestador del servicio deberá contar con una póliza vigente de seguro por responsabilidad civil debidamente suscrita por una compañía

Así como cualquier otro que el gobierno de México pueda celebrar, con el consentimiento de las partes, en el territorio de la Presidencia de la República, en el Estado de México, con el objeto de proporcionar servicios de seguridad pública, de conformidad con el artículo 104 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 107 de la Ley de Organización y Funciones de la Presidencia de la República.





aseguradora legalmente constituida. En caso de resultar adjudicado, la póliza deberá cubrir la vigencia del contrato celebrado con la Oficina de la Presidencia de la República. Lo anterior deberá manifestarse en un escrito dirigido a la Jefatura de Departamento encargada de Administración y Operación Vehicular adscrita a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Oficina de la Presidencia de la República al momento de presentar su propuesta.

- XXVII. Los vehículos que se envían a servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y verificación solo podrán ser retirados de las instalaciones del Prestador del Servicio para fines de prueba, traslado al verificentro y/o para su entrega, el recorrido para las pruebas necesarias será de 5 km como máximo.
- XXVIII. La Oficina de la Presidencia de la República podrá aumentar o disminuir el parque vehicular objeto del servicio de acuerdo a sus necesidades. En todo momento, el Prestador del Servicio se obligará a mantener los precios de los mantenimientos preventivos y/o correctivos para vehículos de similares características (modelo, año, etc.) durante la vigencia del contrato.
- XXIX. El Prestador del servicio reportará por escrito y vía correo electrónico a la cuenta fernando.morales@presidencia.gob.mx (Jefe de Departamento encargado de Administración y Operación Vehicular adscrito a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales.) sobre los cambios que realicen de sus niveles gerenciales, así como del responsable técnico involucrado en el servicio de mantenimiento de los vehículos propiedad de la Oficina de la Presidencia de la República.
- XXX. El Prestador del Servicio deberá atender y corregir, de ser necesario, las recomendaciones y observaciones hechas por la Jefatura de Departamento encargada de Administración y Operación Vehicular adscrita a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales que coadyuven a mejorar la calidad del servicio durante la vigencia de la prestación de los servicios.
- XXXI. Para la reparación de los vehículos deberán utilizarse refacciones nuevas acorde a cada marca y modelo de los automóviles, el Prestador del Servicio se abstendrá de realizar cambios de ingeniería en los vehículos; en caso de que alguna refacción o componente del vehículo se encuentre descontinuada y se requiera utilizar otra marca y/o modelo con características similares, el Prestador del Servicio en un término no mayor a 24 horas deberá de notificar por escrito a la Jefatura de Departamento encargada de Administración y Operación Vehicular adscrita a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Oficina de la Presidencia de la República sobre la propuesta de sustitución de refacciones para su autorización.
- XXXII. Los proveedores deberán presentar documento que acredite el cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana NOM – 174 – SCFI – 2007 “Prácticas comerciales-Elementos de información para la prestación de servicios en general”, la cual regula a los proveedores de servicio de reparación y/o mantenimiento de vehículos. Aunado a ello, el prestador del servicio manifestará por escrito ante la Jefatura de Departamento encargada de Administración y Operación Vehicular de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales que cuenta con el servicio de recolección de aceite usado por una empresa formalmente constituida.



- XXXIII. El Proveedor adjudicado manifestará y designará mediante escrito ante la Jefatura de Departamento encargada de Administración y Operación Vehicular adscrita a la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales a un responsable que lleve a cabo las notificaciones técnicas del parque vehicular de la Oficina de la Presidencia de la República. Dicho manifiesto será entregado a inicio de la prestación del servicio.
- XXXIV. Una vez que las condiciones físicas y mecánicas de cualquiera de los vehículos propiedad de la Oficina de la Presidencia de la República no permitan garantizar un eficiente y seguro uso del mismo, se emitirá, sin costo para la Dependencia, un dictamen técnico estableciendo las razones que permitan con objetividad catalogar el vehículo, para su baja y destino final.

ATENTAMENTE

NOMBRE DEL APODERADO Y/O REPRESENTANTE LEGAL, R.F.C. Y FIRMA

Ciudad de México a ____ de _____ de 2024.

"Anexo Técnico" (Este formato deberá presentarse en hoja membretada, debidamente firmado por el proveedor, su representante legal o por la persona que éste designe y cuente con facultades para firmar el contrato en caso de ser adjudicado).



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: IA-02-113-002113999-N-15-2024
NÚMERO DE CONTROL INTERNO: ITP-006-2024

**“SERVICIO DE MANTENIMIENTO
PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO Y
VERIFICACIONES A VEHÍCULOS
PROPIEDAD DE LA OFICINA DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA”**

ANEXO II

**“FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN
DE LA PROPUESTA ECONÓMICA”**





ANEXO II
"FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA"

PROCEDIMIENTO:	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA
OBJETO DE LA CONTRATACIÓN:	SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO Y VERIFICACIONES A VEHÍCULOS PROPIEDAD DE LA OFICINA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
NUMERO DE CONTROL INTERNO:	ITP-006-2024
NUMERO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET:	IA-02-113-002113999-N-15-2024

FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA ECONÓMICA

A. Servicio Preventivo Menor según aplique.

Servicio de Mantenimiento Preventivo Menor		Sedan compacto		Sedan mediano		Vehículo suv 7-8 Cilindros		Pick Up 4 cilindros		Camiones Medianos	
		4 Cilindros SPME.4		6 Cilindros SPME.6		8 Cilindros SPME.8		4 Cilindros SPME.4		8 Cilindros SPME.8	
No	Concepto	Precio Ofertado	Tiempo	Precio Ofertado	Tiempo	Precio Ofertado	Tiempo	Precio Ofertado	Tiempo	Precio Ofertado	Tiempo
1	Lubricación general, lavado de carrocería, Chasis y Motor.	\$		\$		\$		\$		\$	
2	Cambio de aceite y filtro.	\$		\$		\$		\$		\$	
3	Verificar nivel de aceite de transmisión (en su caso poner a nivel).	\$		\$		\$		\$		\$	
4	Verificar nivel de aceite de dirección hidráulica (Nivelar en su caso).	\$		\$		\$		\$		\$	





No	Concepto	Sedan compacto		Sedan mediano		Vehículo suv 7-8 Cilindros		Pick Up 4 cilindros		Camiones Medianos	
		Precio Ofertado	Tiempo	Precio Ofertado	Tiempo	Precio Ofertado	Tiempo	Precio Ofertado	Tiempo	Precio Ofertado	Tiempo
5	Limpiar y lubricar bisagras, topes de puertas y cofre.	\$		\$		\$		\$		\$	
6	Limpieza, ajustes de frenos y de niveles de líquido del mismo.	\$		\$		\$		\$		\$	
7	verificar balatas delanteras y traseras (en su caso cambio).	\$		\$		\$		\$		\$	
8	Realizar ajuste de niveles de anticongelante.	\$		\$		\$		\$		\$	
9	Verificar hermeticidad de tubos y mangueras del sistema de enfriamiento	\$		\$		\$		\$		\$	
10	Verificar el correcto funcionamiento de freno de estacionamiento (Ajustar de ser necesario).	\$		\$		\$		\$		\$	
11	Ajuste de bandas.	\$		\$		\$		\$		\$	
12	Verificar nivel de electrolito en el acumulador.	\$		\$		\$		\$		\$	
13	Limpieza de terminales y revisión de luces en general, (en su caso cambio).	\$		\$		\$		\$		\$	
14	Cambiar filtro de combustible.	\$		\$		\$		\$		\$	
15	Verificación y cambio de filtro de aire	\$		\$		\$		\$		\$	
	Subtotal	0		0		0		0		0	

Av. Constituyentes No. 1001, Edificio C-3, Planta Baja, Aja Noche, Colonia Belén de las Flores, CP. 0110, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, CDMX. Tel. (55) 8093 4800 www.gob.mx/presidencia





Servicio de Mantenimiento Preventivo Menor		Sedan compacto		Sedan mediano		Vehículo suv 7-8 Cilindros		Pick Up 4 cilindros		Camiones Medianos	
		4 Cilindros SPME.4		6 Cilindros SPME.6		8 Cilindros SPME.8		4 Cilindros SPME.4		8 Cilindros SPME.8	
No	Concepto	Precio Ofertado	Tiempo	Precio Ofertado	Tiempo	Precio Ofertado	Tiempo	Precio Ofertado	Tiempo	Precio Ofertado	Tiempo
	IVA 16%	0		0		0		0		0	
	Total	0		0		0		0		0	
(Incluye mano de Obra y Refracciones)											

Motocicletas			
Servicio de Mantenimiento Preventivo Menor			
No.	Concepto	Precio Ofertado	Tiempo
1	Limpieza y ajuste de frenos, limpiar, lubricar y ajustar pedal de freno.	\$	
2	Ajuste de pedal lateral de apoyo.	\$	
3	Ajuste y lubricación del chicote de clutch.	\$	
4	Alinear luz de faro (en su caso cambio).	\$	
5	Revisión del sistema de carga.	\$	
6	Cambio de aceite y filtro.	\$	
7	Cambiar filtro de aire.	\$	
	Subtotal	\$	
	IVA 16%	\$	
	Total	\$	
(Incluye mano de Obra y Refracciones)			

B. Servicio Preventivo Mayor.

Servicio de Mantenimiento Preventivo Mayor		Sedan compacto		Sedan mediano		Vehículo suv 7-8 Cilindros		Pick Up 4 Cilindros		Camiones Medianos	
		4 Cilindros SPMA.4		6 Cilindros SPMA.6		8 Cilindros SPMA.8		4 Cilindros SPMA.4		8 Cilindros SPMA.8	
No	Concepto	Precio Ofertado	Tiempo	Precio Ofertado	Tiempo	Precio Ofertado	Tiempo	Precio Ofertado	Tiempo	Precio Ofertado	Tiempo
1	Lubricación general, lavado de carrocería, Chasis y Motor.	\$		\$		\$		\$		\$	
2	Cambio de aceite y filtro.	\$		\$		\$		\$		\$	



No	Servicio de Mantenimiento Preventivo Mayor	Sedan compacto		Sedan mediano		Vehículo suv 7-8 Cilindros		Pick Up 4 Cilindros		Camiones Medianos	
		4 Cilindros SPMA.4		6 Cilindros SPMA.6		8 Cilindros SPMA.8		4 Cilindros SPMA.4		8 Cilindros SPMA.8	
	Concepto	Precio Ofertado	Tiempo	Precio Ofertado	Tiempo	Precio Ofertado	Tiempo	Precio Ofertado	Tiempo	Precio Ofertado	Tiempo
3	Verificar nivel de aceite de transmisión (en su caso poner a nivel).	\$		\$		\$		\$		\$	
4	Verificar nivel de aceite de dirección hidráulica (en su caso poner a nivel).	\$		\$		\$		\$		\$	
5	Limpiar y lubricar bisagras, topes de puertas y cofre.	\$		\$		\$		\$		\$	
6	Limpeza, ajustes de frenos y de niveles de líquido del mismo.	\$		\$		\$		\$		\$	
7	verificar balatas delanteras y traseras (en su caso cambio).	\$		\$		\$		\$		\$	
8	Realizar ajuste de niveles de anticongelante.	\$		\$		\$		\$		\$	
9	Verificar hermeticidad de tubos y mangueras del sistema de enfriamiento.	\$		\$		\$		\$		\$	
10	Verificar el correcto funcionamiento de freno de estacionamiento (Ajustar de ser necesario).	\$		\$		\$		\$		\$	
11	Lavado de Inyectores.	\$		\$		\$		\$		\$	
12	Reemplazar filtro de combustible.	\$		\$		\$		\$		\$	
13	Verificación y cambio de filtro aire.	\$		\$		\$		\$		\$	
14	Verificación de bujías (cambio según aplique).	\$		\$		\$		\$		\$	



No	Servicio de Mantenimiento Preventivo Mayor	Sedan compacto		Sedan mediano		Vehículo suv 7-8 Cilindros		Pick Up 4 Cilindros		Camiones Medianos	
		4 Cilindros SPMA.4		6 Cilindros SPMA.6		8 Cilindros SPMA.8		4 Cilindros SPMA.4		8 Cilindros SPMA.8	
		Precio Ofertado	Tiempo	Precio Ofertado	Tiempo	Precio Ofertado	Tiempo	Precio Ofertado	Tiempo	Precio Ofertado	Tiempo
15	Verificación de resistencia de cables de bujías (Reemplazar de ser necesario).	\$		\$		\$		\$		\$	
16	Verificar tiempo de encendido de motor, limpieza y ajuste del distribuidor (según aplique).	\$		\$		\$		\$		\$	
17	Verificación de desgaste de rótulas, terminales de dirección y cubre polvos (en su caso cambio según aplique).	\$		\$		\$		\$		\$	
18	Ajuste de pedales de embrague (según aplique).	\$		\$		\$		\$		\$	
19	Verificación de carga y nivel de electrolito en el acumulador.	\$		\$		\$		\$		\$	
20	Limpieza de terminales y revisión de luces en general (en su caso cambio).	\$		\$		\$		\$		\$	
21	Ajuste de bandas.	\$		\$		\$		\$		\$	
22	Verificar sistema de limpiadores.	\$		\$		\$		\$		\$	
23	Revisión y ajuste de soportes, caja y motor.	\$		\$		\$		\$		\$	
	Subtotal	\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00	
	IVA 16%	\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00	
	Total	\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00		\$0.00	

(Incluye mano de Obra y Refracciones)



Motocicleta			
Servicio de Mantenimiento Preventivo Mayor			
No.	Concepto	Precio Ofertado	Tiempo
1	Ajuste, limpieza y lubricación de cadena de tracción.	\$	
2	Nivelar fluidos (Líquido de frenos, anticongelante, aceite).	\$	
3	Cambio de aceite y filtro.	\$	
4	Revisar y/o cambiar focos en general.	\$	
5	Cambio de bujías.	\$	
6	Limpieza y ajuste de carburador.	\$	
7	Limpieza línea de combustible.	\$	
8	Cambiar filtro de aire.	\$	
9	Ajuste de aceleración.	\$	
10	Ajuste de holgura de válvulas.	\$	
11	Limpieza del sistema de enfriamiento.	\$	
12	Limpiar y rellenar líquido de frenos.	\$	
	Subtotal	\$	
	IVA 16%	\$	
	Total	\$	
(Incluye mano de Obra y Refracciones)			

C. Servicio correctivo

Los servicios solicitados en la presente relación, son enunciativos y no limitativos. Su realización estará sujeta al tipo de unidad (los servicios que apliquen) y a solicitud expresa por parte de la Oficina de la Presidencia de la República, en caso de solicitar un servicio no incluido, en el presente anexo técnico, deberá presentar cotización y ser aprobada por la Jefatura de Departamento encargada de Administración y Operación Vehicular.

Nota: todos los precios ofertados incluyen Impuesto sobre el Valor Agregado y mano de obra.

Sedan Compacto			
Código Factura	Concepto	Costo Ofertado \$	Tiempo máximo de trabajo (días)
C - Motor			
4C.C.1	Cambiar Válvula "IAK"	\$	
4C.C.2	Cambio de Válvula Electromagnética	\$	
4C.C.3	Cambio de Sensor de Oxígeno	\$	
4C.C.4	Cambio de Sensor de Presión de Aceite	\$	
4C.C.5	Cambio de Sensor MAP	\$	
4C.C.6	Cambio del Sensor TPS	\$	
4C.C.7	Cambio del Sensor del Árbol de Levas	\$	
4C.C.8	Cambio de Sensor de Posición de Cigüeñal	\$	
4C.C.9	Cambiar Cadena y/o Banda de Distribución	\$	





4C.C.10	Cambio de Banda de Accesorios	\$	
4C.C.11	Cambio de Cabeza de Motor Nueva	\$	
4C.C.12	Cambio de Cabeza de Motor Re manufacturada	\$	
4C.C.13	Cambiar Juntas de Cabeza(s) de Motor c/u (Incluye juntas de cabeza, tapa de punterías, juntas de admisión y escape)	\$	
4C.C.14	Cambiar junta de cárter	\$	
4C.C.15	Reparación general de cabeza(s) de motor c/u (incluye cepillar cabeza, cambio de asientos, válvulas, guías, calibración de punterías, buzos, juntas de cabeza, escape, admisión, tapa de punterías)	\$	
4C.C.16	Reparación de motor medio ajuste	\$	
4C.C.17	Ajuste de motor completo	\$	
4C.C.18	Cambio de medio motor	\$	
4C.C.19	Cambio de motor completo	\$	
4C.C.20	Cambiar retén de cigüeñal	\$	
4C.C.21	Cambiar bobina de encendido c/u	\$	
4C.C.22	Cambiar escobilla	\$	
4C.C.23	Cambiar juego de cables de bujías	\$	
4C.C.24	Reparación de escape (soldar)	\$	
4C.C.25	Cambio de silenciador y/o mofle	\$	
4C.C.26	Cambio de resonador	\$	
4C.C.27	Convertidor catalítico	\$	
4C.C.28	Cambio de la unidad de control cerebro	\$	
4C.C.29	Cambio de soportes de motor frontal	\$	
4C.C.30	Cambio de soportes de motor inferior	\$	
4C.C.31	Cambio de soportes de motor lateral (es) c/u	\$	
4C.C.32	Cambio de soportes de motor trasero	\$	
4C.C.33	Cambio de múltiple de escape	\$	
4C.C.34	Cambio de múltiple de admisión	\$	
4C.C.35	Reparación de múltiple de admisión y-o escape soldar	\$	
4C.C.36	Cambio de banda de aire acondicionado	\$	
4C.C.37	Cambio de banda de alternador	\$	
4C.C.38	Cambio de banda de dirección hidráulica	\$	
4C.C.39	Cambio polea tensora de banda	\$	
4C.C.40	Cambio de la polea loca	\$	
4C.C.41	Cambio del tensor de la banda	\$	
4C.C.42	Cambio de soportes de escape c/u	\$	
4C.C.43	Cambio de gomas de escape	\$	
4C.C.44	Lavado y engrasado	\$	



4C.C.45	Cambio de junta de tapa de punterías	\$	
4C.C.46	Cambio de kit de full injection juego	\$	
4C.C.47	Servicio de scanner (diagnostico)	\$	
4C.C.48	Análisis de fallas a través de laboratorio	\$	
4C.C.49	Limpieza al cuerpo de aceleración	\$	
4C.C.50	Servicio a inyectores	\$	
4C.C.51	Cambio de bomba de aceite	\$	
4C.C.52	Cambio bulbo de aceite	\$	
4C.C.53	Cambio del cárter	\$	
4C.C.54	Cambio de banda de motor	\$	
4C.C.55	Cambio módulo de encendido	\$	
4C.C.56	Reemplazar anillo asentando válvulas	\$	
4C.C.57	Reemplazar balero de buje pilota	\$	
4C.C.58	Reemplazar polea de cigüeñal	\$	
4C.C.59	Reemplazar culata de motor	\$	
4C.C.60	Reemplazar junta de culata de motor	\$	
4C.C.61	Reemplazar tapa de culata	\$	
4C.C.62	Calibrar punterías	\$	
4C.C.63	Reemplazar buzos desmotando cabeza motor	\$	
4C.C.64	Reemplazar juego de distribución (Cadena, Engrane, levas)	\$	
4C.C.65	Reemplazar banda dentada	\$	
4C.C.66	Reemplazar tapa de distribución	\$	
4C.C.67	Reemplazar retén de distribución	\$	
4C.C.68	Limpiar y ajustar distribuidor	\$	
4C.C.69	Remplazar rotor de distribución	\$	
4C.C.70	Remplazar platinos y condensador	\$	
4C.C.71	Remplazar avance de vacío de distribución	\$	
4C.C.72	Reemplazar distribuidor	\$	
4C.C.73	Reemplazar bujías	\$	
4C.C.74	Lavar motor	\$	
4C.C.75	Lavar chasis	\$	
4C.C.76	Reemplazar bayoneta medidora de aceite de motor	\$	
4C.C.77	Reemplazar funda de bayoneta	\$	
4C.C.78	Reemplazar tapón de aceite	\$	
4C.C.79	Reemplazar tapón de tapa de carter	\$	
4C.C.80	Reemplazar tuercas/tornillos de tapa de cárter	\$	
4C.C.81	Cambiar filtro y aceite de motor	\$	
4C.C.82	Reemplazar licuadora	\$	
4C.C.83	Cambio de curva de escape	\$	





4C.C.84	Manguera de succión de admisión con sensor de temperatura de aire	\$	
4C.C.85	Cambio de tubo de escape	\$	
4C.C.86	Reparación de arnés y líneas de computadora del sensor MAP a computadora	\$	
4C.C.87	Reparación de punterías de cabeza de motor	\$	
4C.C.88	Calibración de inyectores en laboratorio	\$	
4C.C.89	Arnés de sensor de flujo de aire	\$	
4C.C.90	Sensor de flujo de aire	\$	
4C.C.91	Limpieza de sensor de oxígeno	\$	
4C.C.92	Soldar base de soporte de motor	\$	
4C.C.93	Soldar soporte de motor de aluminio	\$	
D - Sistema de enfriamiento			
4C.D.1	Cambio de radiador	\$	
4C.D.2	Cambio de bulbo de temperatura	\$	
4C.D.3	Cambio de tapón de radiador	\$	
4C.D.4	Cambio de termostato	\$	
4C.D.5	Cambio de relay de motoventilador	\$	
4C.D.6	Cambio de motoventilador	\$	
4C.D.7	Cambio de mangueras superior c/u	\$	
4C.D.8	Cambio de mangueras inferior c/u	\$	
4C.D.9	Cambio de depósito de recuperación	\$	
4C.D.10	Cambio del tapón de recuperador	\$	
4C.D.11	Cambio de sensor de temperatura	\$	
4C.D.12	Cambio de anticongelante (por litro) incluye lavado de deposito	\$	
4C.D.13	Cambio de bomba de agua	\$	
4C.D.14	Reparación de bomba de agua	\$	
4C.D.15	Reparación de defroster (controles y ductería)	\$	
4C.D.16	Cambio de motor de defroster	\$	
4C.D.17	Polea(s) tensora de aire acondicionado	\$	
4C.D.18	Reparación del aire acondicionado fugas de gas, radiador o sistema eléctrico	\$	
4C.D.19	Carga de gas para aire acondicionado	\$	
4C.D.20	Reemplazar polea y/o ventilador	\$	
4C.D.21	Cambio de tubo de agua	\$	
4C.D.22	Válvula de tres tomas de calefacción	\$	
4C.D.23	Soldar marco de radiador	\$	
E - Sistema de combustible			
4C.E.1	Cambio de manguera de gasolina (por metro)	\$	
4C.E.2	Cambio de bomba de gasolina	\$	



4C.E.3	Limpieza de inyectores	\$	
4C.E.4	Cambio de inyectores c/u	\$	
4C.E.5	Cambio de válvula dosificadora	\$	
4C.E.6	Cambio de funda y chicote de acelerador	\$	
4C.E.7	Cambio de pedal de acelerador	\$	
4C.E.8	Cambio de canister	\$	
4C.E.9	Limpieza de tanque y líneas de sistema de combustible	\$	
4C.E.10	Reemplazar tanque de combustible	\$	
4C.E.11	Reemplazar flotador de tanque de combustible	\$	
4C.E.12	Reemplazar tubo de llenado de combustible	\$	
4C.E.13	Limpieza y ajuste de carburador	\$	
4C.E.14	Reemplazar carburador	\$	
4C.E.15	Reemplazar válvula economizadora	\$	
F - Sistema de transmisión			
4C.F.1	Cambio de cubre polvo de junta homocinética y engrasar c/u	\$	
4C.F.2	Cambio de flecha homocinética	\$	
4C.F.3	Cambio de aceite de transmisión por litro	\$	
4C.F.4	Cambio de juntas de cárter de caja de transmisión	\$	
4C.F.5	Ajuste de varillas	\$	
4C.F.6	Cambio de sincronizadores	\$	
4C.F.7	Cambio de engranes	\$	
4C.F.8	Cambio de baleros	\$	
4C.F.9	Cambio de bujes	\$	
4C.F.10	Cambio de sellos de empaque	\$	
4C.F.11	Cambio de soporte de caja de transmisión	\$	
4C.F.12	Cambio de sensor de velocímetro	\$	
4C.F.13	Empacado de la transmisión estándar	\$	
4C.F.14	Empacar transmisión automática	\$	
4C.F.15	Cambiar baleros dobles delanteros con mazas c/u	\$	
4C.F.16	Cambiar baleros dobles traseros con mazas c/u	\$	
4C.F.17	Cambio de retén de transmisión	\$	
4C.F.18	Cambio de juntas homocinéticas (espigas interior) c/u	\$	
4C.F.19	Cambio de juntas homocinéticas (espigas exterior) c/u	\$	
4C.F.20	Cambio de caja de transmisión estándar	\$	
4C.F.21	Cambio de caja de transmisión automática	\$	
4C.F.22	Afinación de caja de transmisión automática	\$	
4C.F.23	Cambio de sensor de entrada y salida de transmisión	\$	
4C.F.24	Reparación de caja de transmisión estándar	\$	



4C.F.25	Reparación de caja de transmisión automática	\$	
4C.F.26	Reparación de la caja de transferencia de la doble tracción	\$	
4C.F.27	Cambio de reten de caja de velocidades	\$	
4C.F.28	Remplazar retén trasero de caja (desmontando flecha)	\$	
4C.F.29	Cambiar palanca de velocidades	\$	
4C.F.30	Ajustar varillas de transmisión	\$	
4C.F.31	Reemplazar maroma de embrague	\$	
4C.F.32	Reemplazar y/o ajustar templador de embrague	\$	
4C.F.33	Ajustar juego libre pedal embrague	\$	
4C.F.34	Reemplazar flecha de cardan	\$	
4C.F.35	Reemplazar crucetas	\$	
G - Sistema de dirección			
4C.G.1	Aceite por litro	\$	
4C.G.2	Empacar caja de dirección hidráulica	\$	
4C.G.3	Cambio de perno central	\$	
4C.G.4	Cambio de bujes de caja de dirección (juego)	\$	
4C.G.5	Reparar bomba de dirección	\$	
4C.G.6	Cambio de bomba de dirección	\$	
4C.G.7	Cambio de caja de dirección estándar	\$	
4C.G.8	Cambio de caja de dirección hidráulica	\$	
4C.G.9	Cambio de brazos de dirección c/u	\$	
4C.G.10	Cambio de bieletas c/u	\$	
4C.G.11	Cambio de brazo pitman	\$	
4C.G.12	Cambio de brazo auxiliar	\$	
4C.G.13	Cambio de manguera de alta presión	\$	
4C.G.14	Cambio de manguera de baja presión	\$	
4C.G.15	Alineación	\$	
4C.G.16	Balanceo por rueda	\$	
4C.G.17	Rotación de llantas	\$	
4C.G.18	Cambio de llanta (Incluye desmontar y montar)	\$	
4C.G.19	Reparación de llanta (incluye desmontar y montar)	\$	
4C.G.20	Cambio de terminales y/o vieletas de dirección	\$	
4C.G.21	Cambio de balero y tasa y/o retén de mangos traseros	\$	
4C.G.22	Depósito de líquido hidráulico	\$	
4C.G.23	Válvula convencional de llanta	\$	
4C.G.24	Desmontar y montar llanta	\$	
4C.G.25	Cambio de repuesto de dirección	\$	



H - Sistema eléctrico			
4C.H.1	Cambio de alternador	\$	
4C.H.2	Cambio de motor de arranque (marcha)	\$	
4C.H.3	Cambio de béndix de la marcha	\$	
4C.H.4	Cambio de baleros marcha	\$	
4C.H.5	Cambio de bujes marcha	\$	
4C.H.6	Cambio de campos marcha	\$	
4C.H.7	Cambio del automático de marcha	\$	
4C.H.8	Reparación de marcha	\$	
4C.H.9	Reparación de velocímetro	\$	
4C.H.10	Cambio del velocímetro	\$	
4C.H.11	Cambio del odómetro	\$	
4C.H.12	Reparar caídas de corriente (cortos)	\$	
4C.H.13	Cambio de regulador de voltaje	\$	
4C.H.14	Cambio de plumas limpiaparabrisas (por juego)	\$	
4C.H.15	Cambio de bulbos de halógeno c/u	\$	
4C.H.16	Cambio de focos de direccionales, estacionamiento e interiores y calaveras, reversa c/u	\$	
4C.H.17	Cambio de pastilla de encendido	\$	
4C.H.18	Cambio de fusibles c/u	\$	
4C.H.19	Cambio de acumulador eléctrico (incluye revisión de carga)	\$	
4C.H.20	Cambio de terminales de batería	\$	
4C.H.21	Reparación de elevadores eléctricos c/u	\$	
4C.H.22	Reparación de soporte de cristal elevador	\$	
4C.H.23	Cambio de motor de elevador vidrio	\$	
4C.H.24	Cambio de elevador eléctrico c/u	\$	
4C.H.25	Cambio de brazo de limpiadores	\$	
4C.H.26	Reparación de motor de limpiadores	\$	
4C.H.27	Cambio del motor de limpiadores	\$	
4C.H.28	Cambio de palanca de limpiadores	\$	
4C.H.29	Cambio de relevadores c/u	\$	
4C.H.30	Reparar circuito de tablero	\$	
4C.H.31	Reparar focos indicadores de tablero	\$	
4C.H.32	Cambio de focos indicadores de tablero	\$	
4C.H.33	Cambio de cuarto delantero	\$	
4C.H.34	Cambio de calavera trasera	\$	
4C.H.35	Cambio del interruptor de stop	\$	
4C.H.36	Cambio de claxon bocinas	\$	
4C.H.37	Cambio de la tableta del claxon	\$	



4C.H.38	Cambio del switch de luces	\$	
4C.H.39	Cambio de switch de encendido	\$	
4C.H.40	Cambio de alarma	\$	
4C.H.41	Cambio de foco de faro	\$	
4C.H.42	Cambio de unidad (Faro o Fanal)	\$	
4C.H.43	Cambio de switch de intermitentes	\$	
4C.H.44	Cambio de automático de motor de arranque (Marcha)	\$	
4C.H.45	Cambio de computadora	\$	
4C.H.46	Reemplazar memoria de calibración del módulo de control	\$	
4C.H.47	Corregir corto en línea de cuarto trasero derecho	\$	
4C.H.48	Corregir corto en línea de luz interior	\$	
4C.H.49	Corregir falla en luz de calaveras y luz de reversa	\$	
4C.H.50	Corregir falla en línea módulo de mezcla	\$	
4C.H.51	Corregir falla en línea de motor de arranque	\$	
4C.H.52	Reemplazar alarma contra robo	\$	
4C.H.53	Reemplazar motor de control eléctrico de asiento	\$	
4C.H.54	Reemplazar radio	\$	
4C.H.55	Reemplazar bocinas de radio	\$	
4C.H.56	Reemplazar antena eléctrica	\$	
4C.H.57	Reemplazar terminales de cables de acumulador	\$	
4C.H.58	Reemplazar regulador de voltaje	\$	
4C.H.59	Reemplazar polea de alternador	\$	
4C.H.60	Reemplazar banda de alternador	\$	
4C.H.61	Reemplazar indicador físico carga (Amperímetro)	\$	
4C.H.62	Reemplazar caja porta-fusibles	\$	
4C.H.63	Reemplazar bobina de ignición	\$	
4C.H.64	Reemplazar cable de alimentador de bobina de ignición	\$	
4C.H.65	Reemplazar pastilla de direccionales	\$	
4C.H.66	Reemplazar bulbo destellador	\$	
4C.H.67	Reemplazar bulbo de stop	\$	
4C.H.68	Reemplazar switch de luces de reversa	\$	
4C.H.69	Reemplazo de aspiral de volante (para funcionamiento correcto del claxon)	\$	
4C.H.70	Reparación y reprogramación del módulo TRIM	\$	
4C.H.71	Desmontar y montar caja de fusibles para mantenimiento y limpieza	\$	
4C.H.72	Cambio de arnés de faro	\$	
4C.H.73	Programación de módulo de unidad controladora	\$	





4C.H.74	Reparación de alternador	\$	
4C.H.75	Reparación y programación de computadora	\$	
4C.H.76	Reparación de canister	\$	
I - Sistema de frenos			
4C.I.1	Limpieza y ajuste general	\$	
4C.I.2	Cambio de balatas delanteras (con rectificación de discos, purgado y nivelación)	\$	
4C.I.3	Cambio de balatas traseras (con rectificación de discos, purgado y nivelación)	\$	
4C.I.4	Cambio de disco delantero	\$	
4C.I.5	Cambio de disco trasero	\$	
4C.I.6	Cambio de tambor	\$	
4C.I.7	Cambio de birlo de rueda c/u	\$	
4C.I.8	Cambio de tuerca para birlo c/u	\$	
4C.I.9	Cambio de bomba de frenos	\$	
4C.I.10	Cambio de cilindro de rueda trasera c/u	\$	
4C.I.11	Cambio de balero interior c/u	\$	
4C.I.12	Cambio de balero exterior c/u	\$	
4C.I.13	Cambio de balero doble c/u	\$	
4C.I.14	Cambio de manguera de caliper	\$	
4C.I.15	Cambio de caliper	\$	
4C.I.16	Cambio de mordaza c/u	\$	
4C.I.17	Cambio de resorte juego	\$	
4C.I.18	Cambio de seguros juego	\$	
4C.I.19	Cambio de palanca de freno de estacionamiento	\$	
4C.I.20	Cambio de chicote de freno de estacionamiento	\$	
4C.I.21	Cambio del pedal de freno	\$	
4C.I.22	Rellenar líquido de frenos por litro	\$	
4C.I.23	Cambio de maza delantera	\$	
4C.I.24	Cambio de maza trasera	\$	
4C.I.25	Cambio de retenes de ruedas c/u	\$	
4C.I.26	Cambio cilindro de frenos	\$	
4C.I.27	Rectificar tambor o disco	\$	
4C.I.28	Cambio de funda y chicote de velocímetro	\$	
4C.I.29	Reparación de líneas de sensor ABS	\$	
4C.I.30	Cambio de sensor ABS	\$	
4C.I.31	Cambio de balatas de estacionamiento cada rueda	\$	
J - Sistema de suspensión			
4C.J.1	Balaceo de llantas	\$	
4C.J.2	Alineación eje delantero	\$	





4C.J.3	Alineación eje trasero	\$	
4C.J.4	Reapretado de suspensión	\$	
4C.J.5	Cambio de terminal de dirección	\$	
4C.J.6	Cambio de horquillas inferiores c/u	\$	
4C.J.7	Cambio de bujes de horquillas superiores c/u	\$	
4C.J.8	Cambio de bujes de horquillas inferiores c/u	\$	
4C.J.9	Cambio de horquillas superiores c/u	\$	
4C.J.10	Cambio de rotulas inferiores c/u	\$	
4C.J.11	Cambio de rotulas superiores c/u	\$	
4C.J.12	Cambio de bieletas c/u	\$	
4C.J.13	Cambio de barra estabilizadora	\$	
4C.J.14	Cambios de goma de barra estabilizadora (juego)	\$	
4C.J.15	Cambio de bujes de barra estabilizadora	\$	
4C.J.16	Cambio de amortiguadores delanteros (juego)	\$	
4C.J.17	Cambio de amortiguadores trasero (juego)	\$	
4C.J.18	Cambiar bases de amortiguadores delanteros c/u	\$	
4C.J.19	Cambiar bases de amortiguadores traseros c/u	\$	
4C.J.20	Cambio de cacahuates c/u	\$	
4C.J.21	Cambio de tornillo	\$	
4C.J.22	Cambio de resortes delanteros c/u	\$	
4C.J.23	Cambio de resortes traseros c/u	\$	
4C.J.24	Cambio de muelle en caso de ser necesario	\$	
4C.J.25	Brío a muelles	\$	
K - Sistema de embrague			
4C.K.1	Cambio de clutch	\$	
4C.K.2	Cambio de chicote de clutch	\$	
4C.K.3	Ajuste de clutch	\$	
4C.K.4	Cambio de pastas de clutch	\$	
4C.K.5	Cambio de plato de clutch	\$	
4C.K.6	Cambio de disco de clutch	\$	
4C.K.7	Cambio de collarín	\$	
4C.K.8	Cambio de pedal de clutch	\$	
4C.K.9	Rectificado de volante motriz	\$	
4C.K.10	Cambio de bomba de clutch	\$	
4C.K.11	Remplazar cremallera de volante motriz	\$	
4C.K.12	Cambio de chicote de palanca de caja de velocidades	\$	
4C.K.13	Base de chicote de palanca de velocidades	\$	
L - Carrocería			
4C.L.1	Lavar vestiduras de asientos	\$	
4C.L.2	Lavado de alfombra de puso en cabina	\$	



4C.L.3	Lavar toldo	\$	
4C.L.4	Lavado de cielo, alfombra y tapas	\$	
4C.L.5	Reemplazar espejo	\$	
4C.L.6	Reprogramación de llave (incluye cambio de pila)	\$	
4C.L.7	Hojalatería: recorrida general, ajuste de puertas y bisagras, corrección de fallas, alineación y sujeción de defensas y bracks, no incluye golpes por colisión	\$	
4C.L.8	Reparar y fijar molduras	\$	
4C.L.9	Reparar bisagras de cofre	\$	
4C.L.10	Reparar bisagras de puerta	\$	
4C.L.11	Reparar bisagras de cajuela	\$	
4C.L.12	Cambio de rines de rueda c/u	\$	
4C.L.13	Cambio de tapones de rueda c/u	\$	
4C.L.14	Fijar tolvas y frente (incluye grapas)	\$	
4C.L.15	Cambio de amortiguador de cofre	\$	
4C.L.16	Reparación de vestiduras asiento piloto	\$	
4C.L.17	Fascia delantera nueva	\$	
4C.L.18	Pintura fascia delantera y trasera	\$	
4C.L.19	Pintura costado	\$	
4C.L.20	Reparación de módulo de carrocería	\$	
4C.L.21	Reparación de chapa de puerta	\$	
4C.L.22	Manija de puerta	\$	
4C.L.23	Pintar manija de puerta	\$	
4C.L.24	Reparación de chapa de cajuela	\$	
4C.L.25	Depósito chisgueteros	\$	

Sedán mediano			
Código Factura	Concepto	Costo Ofertado \$	Tiempo máximo de trabajo (días)
C - Motor			
6C.C.1	Cambiar Válvula "IAK"	\$	
6C.C.2	Cambio de Válvula Electromagnética	\$	
6C.C.3	Cambio de Sensor de Oxígeno	\$	
6C.C.4	Cambio de Sensor de Presión de Aceite	\$	
6C.C.5	Cambio de Sensor MAP	\$	
6C.C.6	Cambio del Sensor TPS	\$	
6C.C.7	Cambio del Sensor del Árbol de Levas	\$	
6C.C.8	Cambio de Sensor de Posición de Cigüeñal	\$	
6C.C.9	Cambiar Cadena y/o Banda de Distribución	\$	
6C.C.10	Cambio de Banda de Accesorios	\$	



6C.C.11	Cambio de Cabeza de Motor Nueva	\$	
6C.C.12	Cambio de Cabeza de Motor Re manufacturada	\$	
6C.C.13	Cambiar Juntas de Cabeza(s) de Motor c/u (Incluye juntas de cabeza, tapa de punterías, juntas de admisión y escape)	\$	
6C.C.14	Cambiar junta de cárter	\$	
6C.C.15	Reparación general de cabeza(s) de motor c/u (incluye cepillar cabeza, cambio de asientos, válvulas, guías, calibración de punterías, buzos, juntas de cabeza, escape, admisión, tapa de punterías)	\$	
6C.C.16	Reparación de motor medio ajuste	\$	
6C.C.17	Ajuste de motor completo	\$	
6C.C.18	Cambio de medio motor	\$	
6C.C.19	Cambio de motor completo	\$	
6C.C.20	Cambiar retén de cigüeñal	\$	
6C.C.21	Cambiar bobina de encendido c/u	\$	
6C.C.22	Cambiar escobilla	\$	
6C.C.23	Cambiar juego de cables de bujías	\$	
6C.C.24	Reparación de escape (soldar)	\$	
6C.C.25	Cambio de silenciador y/o mofle	\$	
6C.C.26	Cambio de resonador	\$	
6C.C.27	Convertidor catalítico	\$	
6C.C.28	Cambio de la unidad de control cerebro	\$	
6C.C.29	Cambio de soportes de motor frontal	\$	
6C.C.30	Cambio de soportes de motor inferior	\$	
6C.C.31	Cambio de soportes de motor lateral (es) c/u	\$	
6C.C.32	Cambio de soportes de motor trasero	\$	
6C.C.33	Cambio de múltiple de escape	\$	
6C.C.34	Cambio de múltiple de admisión	\$	
6C.C.35	Reparación de múltiple de admisión y-o escape soldar	\$	
6C.C.36	Cambio de banda de aire acondicionado	\$	
6C.C.37	Cambio de banda de alternador	\$	
6C.C.38	Cambio de banda de dirección hidráulica	\$	
6C.C.39	Cambio polea tensora de banda	\$	
6C.C.40	Cambio de la polea loca	\$	
6C.C.41	Cambio del tensor de la banda	\$	
6C.C.42	Cambio de soportes de escape c/u	\$	
6C.C.43	Cambio de gomas de escape	\$	
6C.C.44	Lavado y engrasado	\$	
6C.C.45	Cambio de junta de tapa de punterías	\$	



6C.C.46	Cambio de kit de full injection juego	\$	
6C.C.47	Servicio de scanner (diagnostico)	\$	
6C.C.48	Análisis de fallas a través de laboratorio	\$	
6C.C.49	Limpieza al cuerpo de aceleración	\$	
6C.C.50	Servicio a inyectores	\$	
6C.C.51	Cambio de bomba de aceite	\$	
6C.C.52	Cambio bulbo de aceite	\$	
6C.C.53	Cambio del cárter	\$	
6C.C.54	Cambio de banda de motor	\$	
6C.C.55	Cambio módulo de encendido	\$	
6C.C.56	Reemplazar anillo asentando válvulas	\$	
6C.C.57	Reemplazar balero de buje pilota	\$	
6C.C.58	Reemplazar polea de cigüeñal	\$	
6C.C.59	Reemplazar culata de motor	\$	
6C.C.60	Reemplazar junta de culata de motor	\$	
6C.C.61	Reemplazar tapa de culata	\$	
6C.C.62	Calibrar punterías	\$	
6C.C.63	Reemplazar buzos desmotando cabeza motor	\$	
6C.C.64	Reemplazar juego de distribución (Cadena, Engrane, levas)	\$	
6C.C.65	Reemplazar banda dentada	\$	
6C.C.66	Reemplazar tapa de distribución	\$	
6C.C.67	Reemplazar retén de distribución	\$	
6C.C.68	Limpiar y ajustar distribuidor	\$	
6C.C.69	Remplazar rotor de distribución	\$	
6C.C.70	Remplazar platinos y condensador	\$	
6C.C.71	Remplazar avance de vacío de distribución	\$	
6C.C.72	Reemplazar distribuidor	\$	
6C.C.73	Reemplazar bujías	\$	
6C.C.74	Lavar motor	\$	
6C.C.75	Lavar chasis	\$	
6C.C.76	Reemplazar bayoneta medidora de aceite de motor	\$	
6C.C.77	Reemplazar funda de bayoneta	\$	
6C.C.78	Reemplazar tapón de aceite	\$	
6C.C.79	Reemplazar tapón de tapa de carter	\$	
6C.C.80	Reemplazar tuercas/tornillos de tapa de cárter	\$	
6C.C.81	Cambiar filtro y aceite de motor	\$	
6C.C.82	Reemplazar licuadora	\$	
6C.C.83	Cambio de curva de escape	\$	



6C.C.84	Manguera de succión de admisión con sensor de temperatura de aire	\$	
6C.C.85	Cambio de tubo de escape	\$	
6C.C.86	Reparación de arnés y líneas de computadora del sensor MAP a computadora	\$	
6C.C.87	Reparación de punterías de cabeza de motor	\$	
6C.C.88	Calibración de inyectores en laboratorio	\$	
6C.C.89	Arnés de sensor de flujo de aire	\$	
6C.C.90	Sensor de flujo de aire	\$	
6C.C.91	Limpieza de sensor de oxígeno	\$	
6C.C.92	Soldar base de soporte de motor	\$	
6C.C.93	Soldar soporte de motor de aluminio	\$	
D - Sistema de enfriamiento			
6C.D.1	Cambio de radiador	\$	
6C.D.2	Cambio de bulbo de temperatura	\$	
6C.D.3	Cambio de tapón de radiador	\$	
6C.D.4	Cambio de termostato	\$	
6C.D.5	Cambio de relay de motoventilador	\$	
6C.D.6	Cambio de motoventilador	\$	
6C.D.7	Cambio de mangueras superior c/u	\$	
6C.D.8	Cambio de mangueras inferior c/u	\$	
6C.D.9	Cambio de depósito de recuperación	\$	
6C.D.10	Cambio del tapón de recuperador	\$	
6C.D.11	Cambio de sensor de temperatura	\$	
6C.D.12	Cambio de anticongelante (por litro) incluye lavado de deposito	\$	
6C.D.13	Cambio de bomba de agua	\$	
6C.D.14	Reparación de bomba de agua	\$	
6C.D.15	Reparación de defroster (controles y ductería)	\$	
6C.D.16	Cambio de motor de defroster	\$	
6C.D.17	Polea(s) tensora de aire acondicionado	\$	
6C.D.18	Reparación del aire acondicionado fugas de gas, radiador o sistema eléctrico	\$	
6C.D.19	Carga de gas para aire acondicionado	\$	
6C.D.20	Reemplazar polea y/o ventilador	\$	
6C.D.21	Cambio de tubo de agua	\$	
6C.D.22	Válvula de tres tomas de calefacción	\$	
6C.D.23	Soldar marco de radiador	\$	
E - Sistema de combustible			
6C.E.1	Cambio de manguera de gasolina (por metro)	\$	
6C.E.2	Cambio de bomba de gasolina	\$	



6C.E.3	Limpieza de inyectores	\$	
6C.E.4	Cambio de inyectores c/u	\$	
6C.E.5	Cambio de válvula dosificadora	\$	
6C.E.6	Cambio de funda y chicote de acelerador	\$	
6C.E.7	Cambio de pedal de acelerador	\$	
6C.E.8	Cambio de canister	\$	
6C.E.9	Limpieza de tanque y líneas de sistema de combustible	\$	
6C.E.10	Reemplazar tanque de combustible	\$	
6C.E.11	Reemplazar flotador de tanque de combustible	\$	
6C.E.12	Reemplazar tubo de llenado de combustible	\$	
6C.E.13	Limpieza y ajuste de carburador	\$	
6C.E.14	Reemplazar carburador	\$	
6C.E.15	Reemplazar válvula economizadora	\$	
F - Sistema de transmisión			
6C.F.1	Cambio de cubre polvo de junta homocinética y engrasar c/u	\$	
6C.F.2	Cambio de flecha homocinética	\$	
6C.F.3	Cambio de aceite de transmisión por litro	\$	
6C.F.4	Cambio de juntas de cárter de caja de transmisión	\$	
6C.F.5	Ajuste de varillas	\$	
6C.F.6	Cambio de sincronizadores	\$	
6C.F.7	Cambio de engranes	\$	
6C.F.8	Cambio de baleros	\$	
6C.F.9	Cambio de bujes	\$	
6C.F.10	Cambio de sellos de empaque	\$	
6C.F.11	Cambio de soporte de caja de transmisión	\$	
6C.F.12	Cambio de sensor de velocímetro	\$	
6C.F.13	Empacado de la transmisión estándar	\$	
6C.F.14	Empacar transmisión automática	\$	
6C.F.15	Cambiar baleros dobles delanteros con mazas c/u	\$	
6C.F.16	Cambiar baleros dobles traseros con mazas c/u	\$	
6C.F.17	Cambio de retén de transmisión	\$	
6C.F.18	Cambio de juntas homocinéticas (espigas interior) c/u	\$	
6C.F.19	Cambio de juntas homocinéticas (espigas exterior) c/u	\$	
6C.F.20	Cambio de caja de transmisión estándar	\$	
6C.F.21	Cambio de caja de transmisión automática	\$	
6C.F.22	Afinación de caja de transmisión automática	\$	
6C.F.23	Cambio de sensor de entrada y salida de transmisión	\$	





6C.F.24	Reparación de caja de transmisión estándar	\$	
6C.F.25	Reparación de caja de transmisión automática	\$	
6C.F.26	Reparación de la caja de transferencia de la doble tracción	\$	
6C.F.27	Cambio de reten de caja de velocidades	\$	
6C.F.28	Remplazar retén trasero de caja (desmontando flecha)	\$	
6C.F.29	Cambiar palanca de velocidades	\$	
6C.F.30	Ajustar varillas de transmisión	\$	
6C.F.31	Reemplazar maroma de embrague	\$	
6C.F.32	Reemplazar y/o ajustar templador de embrague	\$	
6C.F.33	Ajustar juego libre pedal embrague	\$	
6C.F.34	Reemplazar flecha de cardan	\$	
6C.F.35	Reemplazar crucetas	\$	
G - Sistema de dirección			
6C.G.1	Aceite por litro	\$	
6C.G.2	Empacar caja de dirección hidráulica	\$	
6C.G.3	Cambio de perno central	\$	
6C.G.4	Cambio de bujes de caja de dirección (juego)	\$	
6C.G.5	Reparar bomba de dirección	\$	
6C.G.6	Cambio de bomba de dirección	\$	
6C.G.7	Cambio de caja de dirección estándar	\$	
6C.G.8	Cambio de caja de dirección hidráulica	\$	
6C.G.9	Cambio de brazos de dirección c/u	\$	
6C.G.10	Cambio de bieletas c/u	\$	
6C.G.11	Cambio de brazo pitman	\$	
6C.G.12	Cambio de brazo auxiliar	\$	
6C.G.13	Cambio de manguera de alta presión	\$	
6C.G.14	Cambio de manguera de baja presión	\$	
6C.G.15	Alineación	\$	
6C.G.16	Balanceo por rueda	\$	
6C.G.17	Rotación de llantas	\$	
6C.G.18	Cambio de llanta (Incluye desmontar y montar)	\$	
6C.G.19	Reparación de llanta (incluye desmontar y montar)	\$	
6C.G.20	Cambio de terminales y/o vieletas de dirección	\$	
6C.G.21	Cambio de balero y tasa y/o retén de mangos traseros	\$	
6C.G.22	Depósito de líquido hidráulico	\$	
6C.G.23	Válvula convencional de llanta	\$	
6C.G.24	Desmontar y montar llanta	\$	



6C.G.25	Cambio de repuesto de dirección	\$	
H - Sistema eléctrico			
6C.H.1	Cambio de alternador	\$	
6C.H.2	Cambio de motor de arranque (marcha)	\$	
6C.H.3	Cambio de béndix de la marcha	\$	
6C.H.4	Cambio de baleros marcha	\$	
6C.H.5	Cambio de bujes marcha	\$	
6C.H.6	Cambio de campos marcha	\$	
6C.H.7	Cambio del automático de marcha	\$	
6C.H.8	Reparación de marcha	\$	
6C.H.9	Reparación de velocímetro	\$	
6C.H.10	Cambio del velocímetro	\$	
6C.H.11	Cambio del odómetro	\$	
6C.H.12	Reparar caídas de corriente (cortos)	\$	
6C.H.13	Cambio de regulador de voltaje	\$	
6C.H.14	Cambio de plumas limpiaparabrisas (por juego)	\$	
6C.H.15	Cambio de bulbos de halógeno c/u	\$	
6C.H.16	Cambio de focos de direccionales, estacionamiento e interiores y calaveras, reversa c/u	\$	
6C.H.17	Cambio de pastilla de encendido	\$	
6C.H.18	Cambio de fusibles c/u	\$	
6C.H.19	Cambio de acumulador eléctrico (incluye revisión de carga)	\$	
6C.H.20	Cambio de terminales de batería	\$	
6C.H.21	Reparación de elevadores eléctricos c/u	\$	
6C.H.22	Reparación de soporte de cristal elevador	\$	
6C.H.23	Cambio de motor de elevador vidrio	\$	
6C.H.24	Cambio de elevador eléctrico c/u	\$	
6C.H.25	Cambio de brazo de limpiadores	\$	
6C.H.26	Reparación de motor de limpiadores	\$	
6C.H.27	Cambio del motor de limpiadores	\$	
6C.H.28	Cambio de palanca de limpiadores	\$	
6C.H.29	Cambio de relevadores c/u	\$	
6C.H.30	Reparar circuito de tablero	\$	
6C.H.31	Reparar focos indicadores de tablero	\$	
6C.H.32	Cambio de focos indicadores de tablero	\$	
6C.H.33	Cambio de cuarto delantero	\$	
6C.H.34	Cambio de calavera trasera	\$	
6C.H.35	Cambio del interruptor de stop	\$	
6C.H.36	Cambio de claxon bocinas	\$	





6C.H.37	Cambio de la tableta del claxon	\$	
6C.H.38	Cambio del switch de luces	\$	
6C.H.39	Cambio de switch de encendido	\$	
6C.H.40	Cambio de alarma	\$	
6C.H.41	Cambio de foco de faro	\$	
6C.H.42	Cambio de unidad (Faro o Fanal)	\$	
6C.H.43	Cambio de switch de intermitentes	\$	
6C.H.44	Cambio de automático de motor de arranque (Marcha)	\$	
6C.H.45	Cambio de computadora	\$	
6C.H.46	Reemplazar memoria de calibración del módulo de control	\$	
6C.H.47	Corregir corto en línea de cuarto trasero derecho	\$	
6C.H.48	Corregir corto en línea de luz interior	\$	
6C.H.49	Corregir falla en luz de calaveras y luz de reversa	\$	
6C.H.50	Corregir falla en línea módulo de mezcla	\$	
6C.H.51	Corregir falla en línea de motor de arranque	\$	
6C.H.52	Reemplazar alarma contra robo	\$	
6C.H.53	Reemplazar motor de control eléctrico de asiento	\$	
6C.H.54	Reemplazar radio	\$	
6C.H.55	Reemplazar bocinas de radio	\$	
6C.H.56	Reemplazar antena eléctrica	\$	
6C.H.57	Reemplazar terminales de cables de acumulador	\$	
6C.H.58	Reemplazar regulador de voltaje	\$	
6C.H.59	Reemplazar polea de alternador	\$	
6C.H.60	Reemplazar banda de alternador	\$	
6C.H.61	Reemplazar indicador físico carga (Amperímetro)	\$	
6C.H.62	Reemplazar caja porta-fusibles	\$	
6C.H.63	Reemplazar bobina de ignición	\$	
6C.H.64	Reemplazar cable de alimentador de bobina de ignición	\$	
6C.H.65	Reemplazar pastilla de direccionales	\$	
6C.H.66	Reemplazar bulbo destellador	\$	
6C.H.67	Reemplazar bulbo de stop	\$	
6C.H.68	Reemplazar switch de luces de reversa	\$	
6C.H.69	Reemplazo de espiral de volante (para funcionamiento correcto del claxon)	\$	
6C.H.70	Reparación y reprogramación del módulo TRIM	\$	
6C.H.71	Desmontar y montar caja de fusibles para mantenimiento y limpieza	\$	
6C.H.72	Cambio de arnés de faro	\$	



6C.H.73	Programación de módulo de unidad controladora	\$	
6C.H.74	Reparación de alternador	\$	
6C.H.75	Reparación y programación de computadora	\$	
6C.H.76	Reparación de canister	\$	
I - Sistema de frenos			
6C.I.1	Limpieza y ajuste general	\$	
6C.I.2	Cambio de balatas delanteras (con rectificación de discos, purgado y nivelación)	\$	
6C.I.3	Cambio de balatas traseras (con rectificación de discos, purgado y nivelación)	\$	
6C.I.4	Cambio de disco delantero	\$	
6C.I.5	Cambio de disco trasero	\$	
6C.I.6	Cambio de tambor	\$	
6C.I.7	Cambio de birlo de rueda c/u	\$	
6C.I.8	Cambio de tuerca para birlo c/u	\$	
6C.I.9	Cambio de bomba de frenos	\$	
6C.I.10	Cambio de cilindro de rueda trasera c/u	\$	
6C.I.11	Cambio de balero interior c/u	\$	
6C.I.12	Cambio de balero exterior c/u	\$	
6C.I.13	Cambio de balero doble c/u	\$	
6C.I.14	Cambio de manguera de caliper	\$	
6C.I.15	Cambio de caliper	\$	
6C.I.16	Cambio de mordaza c/u	\$	
6C.I.17	Cambio de resorte juego	\$	
6C.I.18	Cambio de seguros juego	\$	
6C.I.19	Cambio de palanca de freno de estacionamiento	\$	
6C.I.20	Cambio de chicote de freno de estacionamiento	\$	
6C.I.21	Cambio del pedal de freno	\$	
6C.I.22	Rellenar líquido de frenos por litro	\$	
6C.I.23	Cambio de maza delantera	\$	
6C.I.24	Cambio de maza trasera	\$	
6C.I.25	Cambio de retenes de ruedas c/u	\$	
6C.I.26	Cambio cilindro de frenos	\$	
6C.I.27	Rectificar tambor o disco	\$	
6C.I.28	Cambio de funda y chicote de velocímetro	\$	
6C.I.29	Reparación de líneas de sensor ABS	\$	
6C.I.30	Cambio de sensor ABS	\$	
6C.I.31	Cambio de balatas de estacionamiento cada rueda	\$	
J - Sistema de suspensión			
6C.J.1	Balaceo de llantas	\$	



6C.J.2	Alineación eje delantero	\$	
6C.J.3	Alineación eje trasero	\$	
6C.J.4	Reapretado de suspensión	\$	
6C.J.5	Cambio de terminal de dirección	\$	
6C.J.6	Cambio de horquillas inferiores c/u	\$	
6C.J.7	Cambio de bujes de horquillas superiores c/u	\$	
6C.J.8	Cambio de bujes de horquillas inferiores c/u	\$	
6C.J.9	Cambio de horquillas superiores c/u	\$	
6C.J.10	Cambio de rotulas inferiores c/u	\$	
6C.J.11	Cambio de rotulas superiores c/u	\$	
6C.J.12	Cambio de bieletas c/u	\$	
6C.J.13	Cambio de barra estabilizadora	\$	
6C.J.14	Cambios de goma de barra estabilizadora (juego)	\$	
6C.J.15	Cambio de bujes de barra estabilizadora	\$	
6C.J.16	Cambio de amortiguadores delanteros (juego)	\$	
6C.J.17	Cambio de amortiguadores trasero (juego)	\$	
6C.J.18	Cambiar bases de amortiguadores delanteros c/u	\$	
6C.J.19	Cambiar bases de amortiguadores traseros c/u	\$	
6C.J.20	Cambio de cacahuates c/u	\$	
6C.J.21	Cambio de tornillo	\$	
6C.J.22	Cambio de resortes delanteros c/u	\$	
6C.J.23	Cambio de resortes traseros c/u	\$	
6C.J.24	Cambio de muelle en caso de ser necesario	\$	
6C.J.25	Brío a muelles	\$	
K - Sistema de embrague			
6C.K.1	Cambio de clutch	\$	
6C.K.2	Cambio de chicote de clutch	\$	
6C.K.3	Ajuste de clutch	\$	
6C.K.4	Cambio de pastas de clutch	\$	
6C.K.5	Cambio de plato de clutch	\$	
6C.K.6	Cambio de disco de clutch	\$	
6C.K.7	Cambio de collarín	\$	
6C.K.8	Cambio de pedal de clutch	\$	
6C.K.9	Rectificado de volante motriz	\$	
6C.K.10	Cambio de bomba de clutch	\$	
6C.K.11	Remplazar cremallera de volante motriz	\$	
6C.K.12	Cambio de chicote de palanca de caja de velocidades	\$	
6C.K.13	Base de chicote de palanca de velocidades	\$	
L - Carrocería			
6C.L.1	Lavar vestiduras de asientos	\$	



6C.L.2	Lavado de alfombra de puso en cabina	\$	
6C.L.3	Lavar toldo	\$	
6C.L.4	Lavado de cielo, alfombra y tapas	\$	
6C.L.5	Reemplazar espejo	\$	
6C.L.6	Reprogramación de llave (incluye cambio de pila)	\$	
6C.L.7	Hojalatería: recorrida general, ajuste de puertas y bisagras, corrección de fallas, alineación y sujeción de defensas y bracks, no incluye golpes por colisión	\$	
6C.L.8	Reparar y fijar molduras	\$	
6C.L.9	Reparar bisagras de cofre	\$	
6C.L.10	Reparar bisagras de puerta	\$	
6C.L.11	Reparar bisagras de cajuela	\$	
6C.L.12	Cambio de rines de rueda c/u	\$	
6C.L.13	Cambio de tapones de rueda c/u	\$	
6C.L.14	Fijar tolvas y frente (incluye grapas)	\$	
6C.L.15	Cambio de amortiguador de cofre	\$	
6C.L.16	Reparación de vestiduras asiento piloto	\$	
6C.L.17	Fascia delantera nueva	\$	
6C.L.18	Pintura fascia delantera y trasera	\$	
6C.L.19	Pintura costado	\$	
6C.L.20	Reparación de módulo de carrocería	\$	
6C.L.21	Reparación de chapa de puerta	\$	
6C.L.22	Manija de puerta	\$	
6C.L.23	Pintar manija de puerta	\$	
6C.L.24	Reparación de chapa de cajuela	\$	
6C.L.25	Depósito chisgueteros	\$	





SUV 7-8 Cilindros			
Código Factura	Concepto	Costo Ofertado \$	Tiempo máximo de trabajo (días)
C - Motor			
8C.C.1	Cambiar Válvula "IAK"	\$	
8C.C.2	Cambio de Válvula Electromagnética	\$	
8C.C.3	Cambio de Sensor de Oxígeno	\$	
8C.C.4	Cambio de Sensor de Presión de Aceite	\$	
8C.C.5	Cambio de Sensor MAP	\$	
8C.C.6	Cambio del Sensor TPS	\$	
8C.C.7	Cambio del Sensor del Árbol de Levas	\$	
8C.C.8	Cambio de Sensor de Posición de Cigüeñal	\$	
8C.C.9	Cambiar Cadena y/o Banda de Distribución	\$	
8C.C.10	Cambio de Banda de Accesorios	\$	
8C.C.11	Cambio de Cabeza de Motor Nueva	\$	
8C.C.12	Cambio de Cabeza de Motor Re manufacturada	\$	
8C.C.13	Cambiar Juntas de Cabeza(s) de Motor c/u (Incluye juntas de cabeza, tapa de punterías, juntas de admisión y escape)	\$	
8C.C.14	Cambiar junta de cárter	\$	
8C.C.15	Reparación general de cabeza(s) de motor c/u (incluye cepillar cabeza, cambio de asientos, válvulas, guías, calibración de punterías, buzos, juntas de cabeza, escape, admisión, tapa de punterías)	\$	
8C.C.16	Reparación de motor medio ajuste	\$	
8C.C.17	Ajuste de motor completo	\$	
8C.C.18	Cambio de medio motor	\$	
8C.C.19	Cambio de motor completo	\$	
8C.C.20	Cambiar retén de cigüeñal	\$	
8C.C.21	Cambiar bobina de encendido c/u	\$	
8C.C.22	Cambiar escobilla	\$	
8C.C.23	Cambiar juego de cables de bujías	\$	
8C.C.24	Reparación de escape (soldar)	\$	
8C.C.25	Cambio de silenciador y/o mofle	\$	
8C.C.26	Cambio de resonador	\$	
8C.C.27	Convertidor catalítico	\$	
8C.C.28	Cambio de la unidad de control cerebro	\$	
8C.C.29	Cambio de soportes de motor frontal	\$	
8C.C.30	Cambio de soportes de motor inferior	\$	
8C.C.31	Cambio de soportes de motor lateral (es) c/u	\$	
8C.C.32	Cambio de soportes de motor trasero	\$	



8C.C.33	Cambio de múltiple de escape	\$	
8C.C.34	Cambio de múltiple de admisión	\$	
8C.C.35	Reparación de múltiple de admisión y-o escape soldar	\$	
8C.C.36	Cambio de banda de aire acondicionado	\$	
8C.C.37	Cambio de banda de alternador	\$	
8C.C.38	Cambio de banda de dirección hidráulica	\$	
8C.C.39	Cambio polea tensora de banda	\$	
8C.C.40	Cambio de la polea loca	\$	
8C.C.41	Cambio del tensor de la banda	\$	
8C.C.42	Cambio de soportes de escape c/u	\$	
8C.C.43	Cambio de gomas de escape	\$	
8C.C.44	Lavado y engrasado	\$	
8C.C.45	Cambio de junta de tapa de punterías	\$	
8C.C.46	Cambio de kit de full injection juego	\$	
8C.C.47	Servicio de scanner (diagnostico)	\$	
8C.C.48	Análisis de fallas a través de laboratorio	\$	
8C.C.49	Limpieza al cuerpo de aceleración	\$	
8C.C.50	Servicio a inyectores	\$	
8C.C.51	Cambio de bomba de aceite	\$	
8C.C.52	Cambio bulbo de aceite	\$	
8C.C.53	Cambio del cárter	\$	
8C.C.54	Cambio de banda de motor	\$	
8C.C.55	Cambio módulo de encendido	\$	
8C.C.56	Reemplazar anillo asentando válvulas	\$	
8C.C.57	Reemplazar balero de buje pilota	\$	
8C.C.58	Reemplazar polea de cigüeñal	\$	
8C.C.59	Reemplazar culata de motor	\$	
8C.C.60	Reemplazar junta de culata de motor	\$	
8C.C.61	Reemplazar tapa de culata	\$	
8C.C.62	Calibrar punterías	\$	
8C.C.63	Reemplazar buzos desmotando cabeza motor	\$	
8C.C.64	Reemplazar juego de distribución (Cadena, Engrane, levas)	\$	
8C.C.65	Reemplazar banda dentada	\$	
8C.C.66	Reemplazar tapa de distribución	\$	
8C.C.67	Reemplazar retén de distribución	\$	
8C.C.68	Limpiar y ajustar distribuidor	\$	
8C.C.69	Remplazar rotor de distribución	\$	
8C.C.70	Remplazar platinos y condensador	\$	





8C.C.71	Reemplazar avance de vacío de distribución	\$	
8C.C.72	Reemplazar distribuidor	\$	
8C.C.73	Reemplazar bujías	\$	
8C.C.74	Lavar motor	\$	
8C.C.75	Lavar chasis	\$	
8C.C.76	Reemplazar bayoneta medidora de aceite de motor	\$	
8C.C.77	Reemplazar funda de bayoneta	\$	
8C.C.78	Reemplazar tapón de aceite	\$	
8C.C.79	Reemplazar tapón de tapa de carter	\$	
8C.C.80	Reemplazar tuercas/tornillos de tapa de cárter	\$	
8C.C.81	Cambiar filtro y aceite de motor	\$	
8C.C.82	Reemplazar licuadora	\$	
8C.C.83	Cambio de curva de escape	\$	
8C.C.84	Manguera de succión de admisión con sensor de temperatura de aire	\$	
8C.C.85	Cambio de tubo de escape	\$	
8C.C.86	Reparación de arnés y líneas de computadora del sensor MAP a computadora	\$	
8C.C.87	Reparación de punterías de cabeza de motor	\$	
8C.C.88	Calibración de inyectores en laboratorio	\$	
8C.C.89	Arnés de sensor de flujo de aire	\$	
8C.C.90	Sensor de flujo de aire	\$	
8C.C.91	Limpieza de sensor de oxígeno	\$	
8C.C.92	Soldar base de soporte de motor	\$	
8C.C.93	Soldar soporte de motor de aluminio	\$	
D - Sistema de enfriamiento			
8C.D.1	Cambio de radiador	\$	
8C.D.2	Cambio de bulbo de temperatura	\$	
8C.D.3	Cambio de tapón de radiador	\$	
8C.D.4	Cambio de termostato	\$	
8C.D.5	Cambio de relay de motoventilador	\$	
8C.D.6	Cambio de motoventilador	\$	
8C.D.7	Cambio de mangueras superior c/u	\$	
8C.D.8	Cambio de mangueras inferior c/u	\$	
8C.D.9	Cambio de depósito de recuperación	\$	
8C.D.10	Cambio del tapón de recuperador	\$	
8C.D.11	Cambio de sensor de temperatura	\$	
8C.D.12	Cambio de anticongelante (por litro) incluye lavado de deposito	\$	
8C.D.13	Cambio de bomba de agua	\$	
8C.D.14	Reparación de bomba de agua	\$	





8C.D.15	Reparación de defroster (controles y ductería)	\$	
8C.D.16	Cambio de motor de defroster	\$	
8C.D.17	Polea(s) tensora de aire acondicionado	\$	
8C.D.18	Reparación del aire acondicionado fugas de gas, radiador o sistema eléctrico	\$	
8C.D.19	Carga de gas para aire acondicionado	\$	
8C.D.20	Reemplazar polea y/o ventilador	\$	
8C.D.21	Cambio de tubo de agua	\$	
8C.D.22	Válvula de tres tomas de calefacción	\$	
8C.D.23	Soldar marco de radiador	\$	
E - Sistema de combustible			
8C.E.1	Cambio de manguera de gasolina (por metro)	\$	
8C.E.2	Cambio de bomba de gasolina	\$	
8C.E.3	Limpieza de inyectores	\$	
8C.E.4	Cambio de inyectores c/u	\$	
8C.E.5	Cambio de válvula dosificadora	\$	
8C.E.6	Cambio de funda y chicote de acelerador	\$	
8C.E.7	Cambio de pedal de acelerador	\$	
8C.E.8	Cambio de canister	\$	
8C.E.9	Limpieza de tanque y líneas de sistema de combustible	\$	
8C.E.10	Reemplazar tanque de combustible	\$	
8C.E.11	Reemplazar flotador de tanque de combustible	\$	
8C.E.12	Reemplazar tubo de llenado de combustible	\$	
8C.E.13	Limpieza y ajuste de carburador	\$	
8C.E.14	Reemplazar carburador	\$	
8C.E.15	Reemplazar válvula economizadora	\$	
F - Sistema de transmisión			
8C.F.1	Cambio de cubre polvo de junta homocinética y engrasar c/u	\$	
8C.F.2	Cambio de flecha homocinética	\$	
8C.F.3	Cambio de aceite de transmisión por litro	\$	
8C.F.4	Cambio de juntas de cárter de caja de transmisión	\$	
8C.F.5	Ajuste de varillas	\$	
8C.F.6	Cambio de sincronizadores	\$	
8C.F.7	Cambio de engranes	\$	
8C.F.8	Cambio de baleros	\$	
8C.F.9	Cambio de bujes	\$	
8C.F.10	Cambio de sellos de empaque	\$	



8C.F.11	Cambio de soporte de caja de transmisión	\$	
8C.F.12	Cambio de sensor de velocímetro	\$	
8C.F.13	Empacado de la transmisión estándar	\$	
8C.F.14	Empacar transmisión automática	\$	
8C.F.15	Cambiar baleros dobles delanteros con mazas c/u	\$	
8C.F.16	Cambiar baleros dobles traseros con mazas c/u	\$	
8C.F.17	Cambio de retén de transmisión	\$	
8C.F.18	Cambio de juntas homocinéticas (espigas interior) c/u	\$	
8C.F.19	Cambio de juntas homocinéticas (espigas exterior) c/u	\$	
8C.F.20	Cambio de caja de transmisión estándar	\$	
8C.F.21	Cambio de caja de transmisión automática	\$	
8C.F.22	Afinación de caja de transmisión automática	\$	
8C.F.23	Cambio de sensor de entrada y salida de transmisión	\$	
8C.F.24	Reparación de caja de transmisión estándar	\$	
8C.F.25	Reparación de caja de transmisión automática	\$	
8C.F.26	Reparación de la caja de transferencia de la doble tracción	\$	
8C.F.27	Cambio de reten de caja de velocidades	\$	
8C.F.28	Reemplazar retén trasero de caja (desmontando flecha)	\$	
8C.F.29	Cambiar palanca de velocidades	\$	
8C.F.30	Ajustar varillas de transmisión	\$	
8C.F.31	Reemplazar maroma de embrague	\$	
8C.F.32	Reemplazar y/o ajustar templador de embrague	\$	
8C.F.33	Ajustar juego libre pedal embrague	\$	
8C.F.34	Reemplazar flecha de cardan	\$	
8C.F.35	Reemplazar crucetas	\$	
G - Sistema de dirección			
8C.G.1	Aceite por litro	\$	
8C.G.2	Empacar caja de dirección hidráulica	\$	
8C.G.3	Cambio de perno central	\$	
8C.G.4	Cambio de bujes de caja de dirección (juego)	\$	
8C.G.5	Reparar bomba de dirección	\$	
8C.G.6	Cambio de bomba de dirección	\$	
8C.G.7	Cambio de caja de dirección estándar	\$	
8C.G.8	Cambio de caja de dirección hidráulica	\$	
8C.G.9	Cambio de brazos de dirección c/u	\$	
8C.G.10	Cambio de bieletas c/u	\$	
8C.G.11	Cambio de brazo pitman	\$	
8C.G.12	Cambio de brazo auxiliar	\$	





8C.G.13	Cambio de manguera de alta presión	\$	
8C.G.14	Cambio de manguera de baja presión	\$	
8C.G.15	Alineación	\$	
8C.G.16	Balanceo por rueda	\$	
8C.G.17	Rotación de llantas	\$	
8C.G.18	Cambio de llanta (Incluye desmontar y montar)	\$	
8C.G.19	Reparación de llanta (incluye desmontar y montar)	\$	
8C.G.20	Cambio de terminales y/o viletas de dirección	\$	
8C.G.21	Cambio de balero y tasa y/o retén de mangos traseros	\$	
8C.G.22	Depósito de líquido hidráulico	\$	
8C.G.23	Válvula convencional de llanta	\$	
8C.G.24	Desmontar y montar llanta	\$	
8C.G.25	Cambio de repuesto de dirección	\$	
H - Sistema eléctrico			
8C.H.1	Cambio de alternador	\$	
8C.H.2	Cambio de motor de arranque (marcha)	\$	
8C.H.3	Cambio de béndix de la marcha	\$	
8C.H.4	Cambio de baleros marcha	\$	
8C.H.5	Cambio de bujes marcha	\$	
8C.H.6	Cambio de campos marcha	\$	
8C.H.7	Cambio del automático de marcha	\$	
8C.H.8	Reparación de marcha	\$	
8C.H.9	Reparación de velocímetro	\$	
8C.H.10	Cambio del velocímetro	\$	
8C.H.11	Cambio del odómetro	\$	
8C.H.12	Reparar caídas de corriente (cortos)	\$	
8C.H.13	Cambio de regulador de voltaje	\$	
8C.H.14	Cambio de plumas limpiaparabrisas (por juego)	\$	
8C.H.15	Cambio de bulbos de halógeno c/u	\$	
8C.H.16	Cambio de focos de direccionales, estacionamiento e interiores y calaveras, reversa c/u	\$	
8C.H.17	Cambio de pastilla de encendido	\$	
8C.H.18	Cambio de fusibles c/u	\$	
8C.H.19	Cambio de acumulador eléctrico (incluye revisión de carga)	\$	
8C.H.20	Cambio de terminales de batería	\$	
8C.H.21	Reparación de elevadores eléctricos c/u	\$	
8C.H.22	Reparación de soporte de cristal elevador	\$	
8C.H.23	Cambio de motor de elevador vidrio	\$	



8C.H.24	Cambio de elevador eléctrico c/u	\$	
8C.H.25	Cambio de brazo de limpiadores	\$	
8C.H.26	Reparación de motor de limpiadores	\$	
8C.H.27	Cambio del motor de limpiadores	\$	
8C.H.28	Cambio de palanca de limpiadores	\$	
8C.H.29	Cambio de relevadores c/u	\$	
8C.H.30	Reparar circuito de tablero	\$	
8C.H.31	Reparar focos indicadores de tablero	\$	
8C.H.32	Cambio de focos indicadores de tablero	\$	
8C.H.33	Cambio de cuarto delantero	\$	
8C.H.34	Cambio de calavera trasera	\$	
8C.H.35	Cambio del interruptor de stop	\$	
8C.H.36	Cambio de claxon bocinas	\$	
8C.H.37	Cambio de la tableta del claxon	\$	
8C.H.38	Cambio del switch de luces	\$	
8C.H.39	Cambio de switch de encendido	\$	
8C.H.40	Cambio de alarma	\$	
8C.H.41	Cambio de foco de faro	\$	
8C.H.42	Cambio de unidad (Faro o Fanal)	\$	
8C.H.43	Cambio de switch de intermitentes	\$	
8C.H.44	Cambio de automático de motor de arranque (Marcha)	\$	
8C.H.45	Cambio de computadora	\$	
8C.H.46	Reemplazar memoria de calibración del módulo de control	\$	
8C.H.47	Corregir corto en línea de cuarto trasero derecho	\$	
8C.H.48	Corregir corto en línea de luz interior	\$	
8C.H.49	Corregir falla en luz de calaveras y luz de reversa	\$	
8C.H.50	Corregir falla en línea módulo de mezcla	\$	
8C.H.51	Corregir falla en línea de motor de arranque	\$	
8C.H.52	Reemplazar alarma contra robo	\$	
8C.H.53	Reemplazar motor de control eléctrico de asiento	\$	
8C.H.54	Reemplazar radio	\$	
8C.H.55	Reemplazar bocinas de radio	\$	
8C.H.56	Reemplazar antena eléctrica	\$	
8C.H.57	Reemplazar terminales de cables de acumulador	\$	
8C.H.58	Reemplazar regulador de voltaje	\$	
8C.H.59	Reemplazar polea de alternador	\$	
8C.H.60	Reemplazar banda de alternador	\$	
8C.H.61	Reemplazar indicador físico carga (Amperímetro)	\$	





8C.H.62	Reemplazar caja porta-fusibles	\$	
8C.H.63	Reemplazar bobina de ignición	\$	
8C.H.64	Reemplazar cable de alimentador de bobina de ignición	\$	
8C.H.65	Reemplazar pastilla de direccionales	\$	
8C.H.66	Reemplazar bulbo destellador	\$	
8C.H.67	Reemplazar bulbo de stop	\$	
8C.H.68	Reemplazar switch de luces de reversa	\$	
8C.H.69	Reemplazo de aspiral de volante (para funcionamiento correcto del claxon)	\$	
8C.H.70	Reparación y reprogramación del módulo TRIM	\$	
8C.H.71	Desmontar y montar caja de fusibles para mantenimiento y limpieza	\$	
8C.H.72	Cambio de arnés de faro	\$	
8C.H.73	Programación de módulo de unidad controladora	\$	
8C.H.74	Reparación de alternador	\$	
8C.H.75	Reparación y programación de computadora	\$	
8C.H.76	Reparación de canister	\$	
I - Sistema de frenos			
8C.I.1	Limpieza y ajuste general	\$	
8C.I.2	Cambio de balatas delanteras (con rectificación de discos, purgado y nivelación)	\$	
8C.I.3	Cambio de balatas traseras (con rectificación de discos, purgado y nivelación)	\$	
8C.I.4	Cambio de disco delantero	\$	
8C.I.5	Cambio de disco trasero	\$	
8C.I.6	Cambio de tambor	\$	
8C.I.7	Cambio de birlo de rueda c/u	\$	
8C.I.8	Cambio de tuerca para birlo c/u	\$	
8C.I.9	Cambio de bomba de frenos	\$	
8C.I.10	Cambio de cilindro de rueda trasera c/u	\$	
8C.I.11	Cambio de balero interior c/u	\$	
8C.I.12	Cambio de balero exterior c/u	\$	
8C.I.13	Cambio de balero doble c/u	\$	
8C.I.14	Cambio de manguera de calíper	\$	
8C.I.15	Cambio de calíper	\$	
8C.I.16	Cambio de mordaza c/u	\$	
8C.I.17	Cambio de resorte juego	\$	
8C.I.18	Cambio de seguros juego	\$	
8C.I.19	Cambio de palanca de freno de estacionamiento	\$	
8C.I.20	Cambio de chicote de freno de estacionamiento	\$	





8C.I.21	Cambio del pedal de freno	\$	
8C.I.22	Rellenar líquido de frenos por litro	\$	
8C.I.23	Cambio de maza delantera	\$	
8C.I.24	Cambio de maza trasera	\$	
8C.I.25	Cambio de retenes de ruedas c/u	\$	
8C.I.26	Cambio cilindro de frenos	\$	
8C.I.27	Rectificar tambor o disco	\$	
8C.I.28	Cambio de funda y chicote de velocímetro	\$	
8C.I.29	Reparación de líneas de sensor ABS	\$	
8C.I.30	Cambio de sensor ABS	\$	
8C.I.31	Cambio de balatas de estacionamiento cada rueda	\$	
J - Sistema de suspensión			
8C.J.1	Balanceo de llantas	\$	
8C.J.2	Alineación eje delantero	\$	
8C.J.3	Alineación eje trasero	\$	
8C.J.4	Reapretado de suspensión	\$	
8C.J.5	Cambio de terminal de dirección	\$	
8C.J.6	Cambio de horquillas inferiores c/u	\$	
8C.J.7	Cambio de bujes de horquillas superiores c/u	\$	
8C.J.8	Cambio de bujes de horquillas inferiores c/u	\$	
8C.J.9	Cambio de horquillas superiores c/u	\$	
8C.J.10	Cambio de rotulas inferiores c/u	\$	
8C.J.11	Cambio de rotulas superiores c/u	\$	
8C.J.12	Cambio de bieletas c/u	\$	
8C.J.13	Cambio de barra estabilizadora	\$	
8C.J.14	Cambios de goma de barra estabilizadora (juego)	\$	
8C.J.15	Cambio de bujes de barra estabilizadora	\$	
8C.J.16	Cambio de amortiguadores delanteros (juego)	\$	
8C.J.17	Cambio de amortiguadores trasero (juego)	\$	
8C.J.18	Cambiar bases de amortiguadores delanteros c/u	\$	
8C.J.19	Cambiar bases de amortiguadores traseros c/u	\$	
8C.J.20	Cambio de cacahuates c/u	\$	
8C.J.21	Cambio de tornillo	\$	
8C.J.22	Cambio de resortes delanteros c/u	\$	
8C.J.23	Cambio de resortes traseros c/u	\$	
8C.J.24	Cambio de muelle en caso de ser necesario	\$	
8C.J.25	Brío a muelles	\$	
K - Sistema de embrague			
8C.K.1	Cambio de clutch	\$	
8C.K.2	Cambio de chicote de clutch	\$	



8C.K.3	Ajuste de clutch	\$	
8C.K.4	Cambio de pastas de clutch	\$	
8C.K.5	Cambio de plato de clutch	\$	
8C.K.6	Cambio de disco de clutch	\$	
8C.K.7	Cambio de collarín	\$	
8C.K.8	Cambio de pedal de clutch	\$	
8C.K.9	Rectificado de volante motriz	\$	
8C.K.10	Cambio de bomba de clutch	\$	
8C.K.11	Remplazar cremallera de volante motriz	\$	
8C.K.12	Cambio de chicote de palanca de caja de velocidades	\$	
8C.K.13	Base de chicote de palanca de velocidades	\$	
L - Carrocería			
8C.L.1	Lavar vestiduras de asientos	\$	
8C.L.2	Lavado de alfombra de puso en cabina	\$	
8C.L.3	Lavar toldo	\$	
8C.L.4	Lavado de cielo, alfombra y tapas	\$	
8C.L.5	Reemplazar espejo	\$	
8C.L.6	Reprogramación de llave (incluye cambio de pila)	\$	
8C.L.7	Hojalatería: recorrida general, ajuste de puertas y bisagras, corrección de fallas, alineación y sujeción de defensas y bracks, no incluye golpes por colisión	\$	
8C.L.8	Reparar y fijar molduras	\$	
8C.L.9	Reparar bisagras de cofre	\$	
8C.L.10	Reparar bisagras de puerta	\$	
8C.L.11	Reparar bisagras de cajuela	\$	
8C.L.12	Cambio de rines de rueda c/u	\$	
8C.L.13	Cambio de tapones de rueda c/u	\$	
8C.L.14	Fijar tolvas y frente (incluye grapas)	\$	
8C.L.15	Cambio de amortiguador de cofre	\$	
8C.L.16	Reparación de vestiduras asiento piloto	\$	
8C.L.17	Fascia delantera nueva	\$	
8C.L.18	Pintura fascia delantera y trasera	\$	
8C.L.19	Pintura costado	\$	
8C.L.20	Reparación de módulo de carrocería	\$	
8C.L.21	Reparación de chapa de puerta	\$	
8C.L.22	Manija de puerta	\$	
8C.L.23	Pintar manija de puerta	\$	
8C.L.24	Reparación de chapa de cajuela	\$	
8C.L.25	Depósito chisgueteros	\$	





Pick Up 4 Cilindros			
Código Factura	Concepto	Costo Ofertado \$	Tiempo máximo de trabajo (días)
C - Motor			
4CP.C.1	Cambiar Válvula "IAK"	\$	
4CP.C.2	Cambio de Válvula Electromagnética	\$	
4CP.C.3	Cambio de Sensor de Oxígeno	\$	
4CP.C.4	Cambio de Sensor de Presión de Aceite	\$	
4CP.C.5	Cambio de Sensor MAP	\$	
4CP.C.6	Cambio del Sensor TPS	\$	
4CP.C.7	Cambio del Sensor del Árbol de Levas	\$	
4CP.C.8	Cambio de Sensor de Posición de Cigüeñal	\$	
4CP.C.9	Cambiar Cadena y/o Banda de Distribución	\$	
4CP.C.10	Cambio de Banda de Accesorios	\$	
4CP.C.11	Cambio de Cabeza de Motor Nueva	\$	
4CP.C.12	Cambio de Cabeza de Motor Re manufacturada	\$	
4CP.C.13	Cambiar Juntas de Cabeza(s) de Motor c/u (Incluye juntas de cabeza, tapa de punterías, juntas de admisión y escape)	\$	
4CP.C.14	Cambiar junta de cárter	\$	
4CP.C.15	Reparación general de cabeza(s) de motor c/u (incluye cepillar cabeza, cambio de asientos, válvulas, guías, calibración de punterías, buzos, juntas de cabeza, escape, admisión, tapa de punterías)	\$	
4CP.C.16	Reparación de motor medio ajuste	\$	
4CP.C.17	Ajuste de motor completo	\$	
4CP.C.18	Cambio de medio motor	\$	
4CP.C.19	Cambio de motor completo	\$	
4CP.C.20	Cambiar retén de cigüeñal	\$	
4CP.C.21	Cambiar bobina de encendido c/u	\$	
4CP.C.22	Cambiar escobilla	\$	
4CP.C.23	Cambiar juego de cables de bujías	\$	
4CP.C.24	Reparación de escape (soldar)	\$	
4CP.C.25	Cambio de silenciador y/o mofle	\$	
4CP.C.26	Cambio de resonador	\$	
4CP.C.27	Convertidor catalítico	\$	
4CP.C.28	Cambio de la unidad de control cerebro	\$	
4CP.C.29	Cambio de soportes de motor frontal	\$	
4CP.C.30	Cambio de soportes de motor inferior	\$	
4CP.C.31	Cambio de soportes de motor lateral (es) c/u	\$	
4CP.C.32	Cambio de soportes de motor trasero	\$	





4CP.C.33	Cambio de múltiple de escape	\$	
4CP.C.34	Cambio de múltiple de admisión	\$	
4CP.C.35	Reparación de múltiple de admisión y-o escape soldar	\$	
4CP.C.36	Cambio de banda de aire acondicionado	\$	
4CP.C.37	Cambio de banda de alternador	\$	
4CP.C.38	Cambio de banda de dirección hidráulica	\$	
4CP.C.39	Cambio polea tensora de banda	\$	
4CP.C.40	Cambio de la polea loca	\$	
4CP.C.41	Cambio del tensor de la banda	\$	
4CP.C.42	Cambio de soportes de escape c/u	\$	
4CP.C.43	Cambio de gomas de escape	\$	
4CP.C.44	Lavado y engrasado	\$	
4CP.C.45	Cambio de junta de tapa de punterías	\$	
4CP.C.46	Cambio de kit de full injection juego	\$	
4CP.C.47	Servicio de scanner (diagnostico)	\$	
4CP.C.48	Análisis de fallas a través de laboratorio	\$	
4CP.C.49	Limpieza al cuerpo de aceleración	\$	
4CP.C.50	Servicio a inyectores	\$	
4CP.C.51	Cambio de bomba de aceite	\$	
4CP.C.52	Cambio bulbo de aceite	\$	
4CP.C.53	Cambio del cárter	\$	
4CP.C.54	Cambio de banda de motor	\$	
4CP.C.55	Cambio módulo de encendido	\$	
4CP.C.56	Reemplazar anillo asentando válvulas	\$	
4CP.C.57	Reemplazar balero de buje pilota	\$	
4CP.C.58	Reemplazar polea de cigüeñal	\$	
4CP.C.59	Reemplazar culata de motor	\$	
4CP.C.60	Reemplazar junta de culata de motor	\$	
4CP.C.61	Reemplazar tapa de culata	\$	
4CP.C.62	Calibrar punterías	\$	
4CP.C.63	Reemplazar buzos desmotando cabeza motor	\$	
4CP.C.64	Reemplazar juego de distribución (Cadena, Engrane, levas)	\$	
4CP.C.65	Reemplazar banda dentada	\$	
4CP.C.66	Reemplazar tapa de distribución	\$	
4CP.C.67	Reemplazar retén de distribución	\$	
4CP.C.68	Limpiar y ajustar distribuidor	\$	
4CP.C.69	Remplazar rotor de distribución	\$	
4CP.C.70	Remplazar platinos y condensador	\$	



4CP.C.71	Reemplazar avance de vacío de distribución	\$	
4CP.C.72	Reemplazar distribuidor	\$	
4CP.C.73	Reemplazar bujías	\$	
4CP.C.74	Lavar motor	\$	
4CP.C.75	Lavar chasis	\$	
4CP.C.76	Reemplazar bayoneta medidora de aceite de motor	\$	
4CP.C.77	Reemplazar funda de bayoneta	\$	
4CP.C.78	Reemplazar tapón de aceite	\$	
4CP.C.79	Reemplazar tapón de tapa de carter	\$	
4CP.C.80	Reemplazar tuercas/tornillos de tapa de cárter	\$	
4CP.C.81	Cambiar filtro y aceite de motor	\$	
4CP.C.82	Reemplazar licuadora	\$	
4CP.C.83	Cambio de curva de escape	\$	
4CP.C.84	Manguera de succión de admisión con sensor de temperatura de aire	\$	
4CP.C.85	Cambio de tubo de escape	\$	
4CP.C.86	Reparación de arnés y líneas de computadora del sensor MAP a computadora	\$	
4CP.C.87	Reparación de punterías de cabeza de motor	\$	
4CP.C.88	Calibración de inyectores en laboratorio	\$	
4CP.C.89	Arnés de sensor de flujo de aire	\$	
4CP.C.90	Sensor de flujo de aire	\$	
4CP.C.91	Limpieza de sensor de oxígeno	\$	
4CP.C.92	Soldar base de soporte de motor	\$	
4CP.C.93	Soldar soporte de motor de aluminio	\$	
D - Sistema de enfriamiento			
4CP.D.1	Cambio de radiador	\$	
4CP.D.2	Cambio de bulbo de temperatura	\$	
4CP.D.3	Cambio de tapón de radiador	\$	
4CP.D.4	Cambio de termostato	\$	
4CP.D.5	Cambio de relay de motoventilador	\$	
4CP.D.6	Cambio de motoventilador	\$	
4CP.D.7	Cambio de mangueras superior c/u	\$	
4CP.D.8	Cambio de mangueras inferior c/u	\$	
4CP.D.9	Cambio de depósito de recuperación	\$	
4CP.D.10	Cambio del tapón de recuperador	\$	
4CP.D.11	Cambio de sensor de temperatura	\$	
4CP.D.12	Cambio de anticongelante (por litro) incluye lavado de deposito	\$	
4CP.D.13	Cambio de bomba de agua	\$	
4CP.D.14	Reparación de bomba de agua	\$	





4CP.D.15	Reparación de defroster (controles y ductería)	\$	
4CP.D.16	Cambio de motor de defroster	\$	
4CP.D.17	Polea(s) tensora de aire acondicionado	\$	
4CP.D.18	Reparación del aire acondicionado fugas de gas, radiador o sistema eléctrico	\$	
4CP.D.19	Carga de gas para aire acondicionado	\$	
4CP.D.20	Remplazar polea y/o ventilador	\$	
4CP.D.21	Cambio de tubo de agua	\$	
4CP.D.22	Válvula de tres tomas de calefacción	\$	
4CP.D.23	Soldar marco de radiador	\$	
E - Sistema de combustible			
4CP.E.1	Cambio de manguera de gasolina (por metro)	\$	
4CP.E.2	Cambio de bomba de gasolina	\$	
4CP.E.3	Limpieza de inyectores	\$	
4CP.E.4	Cambio de inyectores c/u	\$	
4CP.E.5	Cambio de válvula dosificadora	\$	
4CP.E.6	Cambio de funda y chicote de acelerador	\$	
4CP.E.7	Cambio de pedal de acelerador	\$	
4CP.E.8	Cambio de canister	\$	
4CP.E.9	Limpieza de tanque y líneas de sistema de combustible	\$	
4CP.E.10	Reemplazar tanque de combustible	\$	
4CP.E.11	Reemplazar flotador de tanque de combustible	\$	
4CP.E.12	Reemplazar tubo de llenado de combustible	\$	
4CP.E.13	Limpieza y ajuste de carburador	\$	
4CP.E.14	Reemplazar carburador	\$	
4CP.E.15	Reemplazar válvula economizadora	\$	
F - Sistema de transmisión			
4CP.F.1	Cambio de cubre polvo de junta homocinética y engrasar c/u	\$	
4CP.F.2	Cambio de flecha homocinética	\$	
4CP.F.3	Cambio de aceite de transmisión por litro	\$	
4CP.F.4	Cambio de juntas de cárter de caja de transmisión	\$	
4CP.F.5	Ajuste de varillas	\$	
4CP.F.6	Cambio de sincronizadores	\$	
4CP.F.7	Cambio de engranes	\$	
4CP.F.8	Cambio de baleros	\$	
4CP.F.9	Cambio de bujes	\$	
4CP.F.10	Cambio de sellos de empaque	\$	



4CP.F.11	Cambio de soporte de caja de transmisión	\$	
4CP.F.12	Cambio de sensor de velocímetro	\$	
4CP.F.13	Empacado de la transmisión estándar	\$	
4CP.F.14	Empacar transmisión automática	\$	
4CP.F.15	Cambiar baleros dobles delanteros con mazas c/u	\$	
4CP.F.16	Cambiar baleros dobles traseros con mazas c/u	\$	
4CP.F.17	Cambio de retén de transmisión	\$	
4CP.F.18	Cambio de juntas homocinéticas (espigas interior) c/u	\$	
4CP.F.19	Cambio de juntas homocinéticas (espigas exterior) c/u	\$	
4CP.F.20	Cambio de caja de transmisión estándar	\$	
4CP.F.21	Cambio de caja de transmisión automática	\$	
4CP.F.22	Afinación de caja de transmisión automática	\$	
4CP.F.23	Cambio de sensor de entrada y salida de transmisión	\$	
4CP.F.24	Reparación de caja de transmisión estándar	\$	
4CP.F.25	Reparación de caja de transmisión automática	\$	
4CP.F.26	Reparación de la caja de transferencia de la doble tracción	\$	
4CP.F.27	Cambio de reten de caja de velocidades	\$	
4CP.F.28	Reemplazar retén trasero de caja (desmontando flecha)	\$	
4CP.F.29	Cambiar palanca de velocidades	\$	
4CP.F.30	Ajustar varillas de transmisión	\$	
4CP.F.31	Reemplazar maroma de embrague	\$	
4CP.F.32	Reemplazar y/o ajustar templador de embrague	\$	
4CP.F.33	Ajustar juego libre pedal embrague	\$	
4CP.F.34	Reemplazar flecha de cardan	\$	
4CP.F.35	Reemplazar crucetas	\$	
G - Sistema de dirección			
4CP.G.1	Aceite por litro	\$	
4CP.G.2	Empacar caja de dirección hidráulica	\$	
4CP.G.3	Cambio de perno central	\$	
4CP.G.4	Cambio de bujes de caja de dirección (juego)	\$	
4CP.G.5	Reparar bomba de dirección	\$	
4CP.G.6	Cambio de bomba de dirección	\$	
4CP.G.7	Cambio de caja de dirección estándar	\$	
4CP.G.8	Cambio de caja de dirección hidráulica	\$	
4CP.G.9	Cambio de brazos de dirección c/u	\$	
4CP.G.10	Cambio de bieletas c/u	\$	
4CP.G.11	Cambio de brazo pitman	\$	
4CP.G.12	Cambio de brazo auxiliar	\$	



4CP.G.13	Cambio de manguera de alta presión	\$	
4CP.G.14	Cambio de manguera de baja presión	\$	
4CP.G.15	Alíneación	\$	
4CP.G.16	Balanceo por rueda	\$	
4CP.G.17	Rotación de llantas	\$	
4CP.G.18	Cambio de llanta (Incluye desmontar y montar)	\$	
4CP.G.19	Reparación de llanta (incluye desmontar y montar)	\$	
4CP.G.20	Cambio de terminales y/o viletas de dirección	\$	
4CP.G.21	Cambio de balero y tasa y/o retén de mangos traseros	\$	
4CP.G.22	Depósito de líquido hidráulico	\$	
4CP.G.23	Válvula convencional de llanta	\$	
4CP.G.24	Desmontar y montar llanta	\$	
4CP.G.25	Cambio de repuesto de dirección	\$	
H - Sistema eléctrico			
4CP.H.1	Cambio de alternador	\$	
4CP.H.2	Cambio de motor de arranque (marcha)	\$	
4CP.H.3	Cambio de béndix de la marcha	\$	
4CP.H.4	Cambio de baleros marcha	\$	
4CP.H.5	Cambio de bujes marcha	\$	
4CP.H.6	Cambio de campos marcha	\$	
4CP.H.7	Cambio del automático de marcha	\$	
4CP.H.8	Reparación de marcha	\$	
4CP.H.9	Reparación de velocímetro	\$	
4CP.H.10	Cambio del velocímetro	\$	
4CP.H.11	Cambio del odómetro	\$	
4CP.H.12	Reparar caídas de corriente (cortos)	\$	
4CP.H.13	Cambio de regulador de voltaje	\$	
4CP.H.14	Cambio de plumas limpiaparabrisas (por juego)	\$	
4CP.H.15	Cambio de bulbos de halógeno c/u	\$	
4CP.H.16	Cambio de focos de direccionales, estacionamiento e interiores y calaveras, reversa c/u	\$	
4CP.H.17	Cambio de pastilla de encendido	\$	
4CP.H.18	Cambio de fusibles c/u	\$	
4CP.H.19	Cambio de acumulador eléctrico (incluye revisión de carga)	\$	
4CP.H.20	Cambio de terminales de batería	\$	
4CP.H.21	Reparación de elevadores eléctricos c/u	\$	
4CP.H.22	Reparación de soporte de cristal elevador	\$	
4CP.H.23	Cambio de motor de elevador vidrio	\$	



4CP.H.24	Cambio de elevador eléctrico c/u	\$	
4CP.H.25	Cambio de brazo de limpiadores	\$	
4CP.H.26	Reparación de motor de limpiadores	\$	
4CP.H.27	Cambio del motor de limpiadores	\$	
4CP.H.28	Cambio de palanca de limpiadores	\$	
4CP.H.29	Cambio de relevadores c/u	\$	
4CP.H.30	Reparar circuito de tablero	\$	
4CP.H.31	Reparar focos indicadores de tablero	\$	
4CP.H.32	Cambio de focos indicadores de tablero	\$	
4CP.H.33	Cambio de cuarto delantero	\$	
4CP.H.34	Cambio de calavera trasera	\$	
4CP.H.35	Cambio del interruptor de stop	\$	
4CP.H.36	Cambio de claxon bocinas	\$	
4CP.H.37	Cambio de la tableta del claxon	\$	
4CP.H.38	Cambio del switch de luces	\$	
4CP.H.39	Cambio de switch de encendido	\$	
4CP.H.40	Cambio de alarma	\$	
4CP.H.41	Cambio de foco de faro	\$	
4CP.H.42	Cambio de unidad (Faro o Fanal)	\$	
4CP.H.43	Cambio de switch de intermitentes	\$	
4CP.H.44	Cambio de automático de motor de arranque (Marcha)	\$	
4CP.H.45	Cambio de computadora	\$	
4CP.H.46	Reemplazar memoria de calibración del módulo de control	\$	
4CP.H.47	Corregir corto en línea de cuarto trasero derecho	\$	
4CP.H.48	Corregir corto en línea de luz interior	\$	
4CP.H.49	Corregir falla en luz de calaveras y luz de reversa	\$	
4CP.H.50	Corregir falla en línea módulo de mezcla	\$	
4CP.H.51	Corregir falla en línea de motor de arranque	\$	
4CP.H.52	Reemplazar alarma contra robo	\$	
4CP.H.53	Reemplazar motor de control eléctrico de asiento	\$	
4CP.H.54	Reemplazar radio	\$	
4CP.H.55	Reemplazar bocinas de radio	\$	
4CP.H.56	Reemplazar antena eléctrica	\$	
4CP.H.57	Reemplazar terminales de cables de acumulador	\$	
4CP.H.58	Reemplazar regulador de voltaje	\$	
4CP.H.59	Reemplazar polea de alternador	\$	
4CP.H.60	Reemplazar banda de alternador	\$	
4CP.H.61	Reemplazar indicador físico carga (Amperímetro)	\$	





4CP.H.62	Reemplazar caja porta-fusibles	\$	
4CP.H.63	Reemplazar bobina de ignición	\$	
4CP.H.64	Reemplazar cable de alimentador de bobina de ignición	\$	
4CP.H.65	Reemplazar pastilla de direccionales	\$	
4CP.H.66	Reemplazar bulbo destellador	\$	
4CP.H.67	Reemplazar bulbo de stop	\$	
4CP.H.68	Reemplazar switch de luces de reversa	\$	
4CP.H.69	Reemplazo de aspiral de volante (para funcionamiento correcto del claxon)	\$	
4CP.H.70	Reparación y reprogramación del módulo TRIM	\$	
4CP.H.71	Desmontar y montar caja de fusibles para mantenimiento y limpieza	\$	
4CP.H.72	Cambio de arnés de faro	\$	
4CP.H.73	Programación de módulo de unidad controladora	\$	
4CP.H.74	Reparación de alternador	\$	
4CP.H.75	Reparación y programación de computadora	\$	
4CP.H.76	Reparación de canister	\$	
I - Sistema de frenos			
4CP.I.1	Limpieza y ajuste general	\$	
4CP.I.2	Cambio de balatas delanteras (con rectificación de discos, purgado y nivelación)	\$	
4CP.I.3	Cambio de balatas traseras (con rectificación de discos, purgado y nivelación)	\$	
4CP.I.4	Cambio de disco delantero	\$	
4CP.I.5	Cambio de disco trasero	\$	
4CP.I.6	Cambio de tambor	\$	
4CP.I.7	Cambio de birlo de rueda c/u	\$	
4CP.I.8	Cambio de tuerca para birlo c/u	\$	
4CP.I.9	Cambio de bomba de frenos	\$	
4CP.I.10	Cambio de cilindro de rueda trasera c/u	\$	
4CP.I.11	Cambio de balero interior c/u	\$	
4CP.I.12	Cambio de balero exterior c/u	\$	
4CP.I.13	Cambio de balero doble c/u	\$	
4CP.I.14	Cambio de manguera de caliper	\$	
4CP.I.15	Cambio de caliper	\$	
4CP.I.16	Cambio de mordaza c/u	\$	
4CP.I.17	Cambio de resorte juego	\$	
4CP.I.18	Cambio de seguros juego	\$	
4CP.I.19	Cambio de palanca de freno de estacionamiento	\$	
4CP.I.20	Cambio de chicote de freno de estacionamiento	\$	



4CP.I.21	Cambio del pedal de freno	\$	
4CP.I.22	Rellenar líquido de frenos por litro	\$	
4CP.I.23	Cambio de maza delantera	\$	
4CP.I.24	Cambio de maza trasera	\$	
4CP.I.25	Cambio de retenes de ruedas c/u	\$	
4CP.I.26	Cambio cilindro de frenos	\$	
4CP.I.27	Rectificar tambor o disco	\$	
4CP.I.28	Cambio de funda y chicote de velocímetro	\$	
4CP.I.29	Reparación de líneas de sensor ABS	\$	
4CP.I.30	Cambio de sensor ABS	\$	
4CP.I.31	Cambio de balatas de estacionamiento cada rueda	\$	
J - Sistema de suspensión			
4CP.J.1	Balanceo de llantas	\$	
4CP.J.2	Alineación eje delantero	\$	
4CP.J.3	Alineación eje trasero	\$	
4CP.J.4	Reapretado de suspensión	\$	
4CP.J.5	Cambio de terminal de dirección	\$	
4CP.J.6	Cambio de horquillas inferiores c/u	\$	
4CP.J.7	Cambio de bujes de horquillas superiores c/u	\$	
4CP.J.8	Cambio de bujes de horquillas inferiores c/u	\$	
4CP.J.9	Cambio de horquillas superiores c/u	\$	
4CP.J.10	Cambio de rotulas inferiores c/u	\$	
4CP.J.11	Cambio de rotulas superiores c/u	\$	
4CP.J.12	Cambio de bieletas c/u	\$	
4CP.J.13	Cambio de barra estabilizadora	\$	
4CP.J.14	Cambios de goma de barra estabilizadora (juego)	\$	
4CP.J.15	Cambio de bujes de barra estabilizadora	\$	
4CP.J.16	Cambio de amortiguadores delanteros (juego)	\$	
4CP.J.17	Cambio de amortiguadores trasero (juego)	\$	
4CP.J.18	Cambiar bases de amortiguadores delanteros c/u	\$	
4CP.J.19	Cambiar bases de amortiguadores traseros c/u	\$	
4CP.J.20	Cambio de cacahuates c/u	\$	
4CP.J.21	Cambio de tornillo	\$	
4CP.J.22	Cambio de resortes delanteros c/u	\$	
4CP.J.23	Cambio de resortes traseros c/u	\$	
4CP.J.24	Cambio de muelle en caso de ser necesario	\$	
4CP.J.25	Brío a muelles	\$	
K - Sistema de embrague			
4CP.K.1	Cambio de clutch	\$	
4CP.K.2	Cambio de chicote de clutch	\$	



4CP.K.3	Ajuste de clutch	\$	
4CP.K.4	Cambio de pastas de clutch	\$	
4CP.K.5	Cambio de plato de clutch	\$	
4CP.K.6	Cambio de disco de clutch	\$	
4CP.K.7	Cambio de collarín	\$	
4CP.K.8	Cambio de pedal de clutch	\$	
4CP.K.9	Rectificado de volante motriz	\$	
4CP.K.10	Cambio de bomba de clutch	\$	
4CP.K.11	Remplazar cremallera de volante motriz	\$	
4CP.K.12	Cambio de chicote de palanca de caja de velocidades	\$	
4CP.K.13	Base de chicote de palanca de velocidades	\$	
L - Carrocería			
4CP.L.1	Lavar vestiduras de asientos	\$	
4CP.L.2	Lavado de alfombra de puso en cabina	\$	
4CP.L.3	Lavar toldo	\$	
4CP.L.4	Lavado de cielo, alfombra y tapas	\$	
4CP.L.5	Reemplazar espejo	\$	
4CP.L.6	Reprogramación de llave (incluye cambio de pila)	\$	
4CP.L.7	Hojalatería: recorrida general, ajuste de puertas y bisagras, corrección de fallas, alineación y sujeción de defensas y bracks, no incluye golpes por colisión	\$	
4CP.L.8	Reparar y fijar molduras	\$	
4CP.L.9	Reparar bisagras de cofre	\$	
4CP.L.10	Reparar bisagras de puerta	\$	
4CP.L.11	Reparar bisagras de cajuela	\$	
4CP.L.12	Cambio de rines de rueda c/u	\$	
4CP.L.13	Cambio de tapones de rueda c/u	\$	
4CP.L.14	Fijar tolvas y frente (incluye grapas)	\$	
4CP.L.15	Cambio de amortiguador de cofre	\$	
4CP.L.16	Reparación de vestiduras asiento piloto	\$	
4CP.L.17	Fascia delantera nueva	\$	
4CP.L.18	Pintura fascia delantera y trasera	\$	
4CP.L.19	Pintura costado	\$	
4CP.L.20	Reparación de módulo de carrocería	\$	
4CP.L.21	Reparación de chapa de puerta	\$	
4CP.L.22	Manija de puerta	\$	
4CP.L.23	Pintar manija de puerta	\$	
4CP.L.24	Reparación de chapa de cajuela	\$	
4CP.L.25	Depósito chisgueteros	\$	





Camión mediano			
Código Factura	Concepto	Costo Ofertado \$	Tiempo máximo de trabajo (días)
C - Motor			
10C.C.1	Cambiar Válvula "IAK"	\$	
10C.C.2	Cambio de Válvula Electromagnética	\$	
10C.C.3	Cambio de Sensor de Oxígeno	\$	
10C.C.4	Cambio de Sensor de Presión de Aceite	\$	
10C.C.5	Cambio de Sensor MAP	\$	
10C.C.6	Cambio del Sensor TPS	\$	
10C.C.7	Cambio del Sensor del Árbol de Levas	\$	
10C.C.8	Cambio de Sensor de Posición de Cigüeñal	\$	
10C.C.9	Cambiar Cadena y/o Banda de Distribución	\$	
10C.C.10	Cambio de Banda de Accesorios	\$	
10C.C.11	Cambio de Cabeza de Motor Nueva	\$	
10C.C.12	Cambio de Cabeza de Motor Re manufacturada	\$	
10C.C.13	Cambiar Juntas de Cabeza(s) de Motor c/u (Incluye juntas de cabeza, tapa de punterías, juntas de admisión y escape)	\$	
10C.C.14	Cambiar junta de cárter	\$	
10C.C.15	Reparación general de cabeza(s) de motor c/u (incluye cepillar cabeza, cambio de asientos, válvulas, guías, calibración de punterías, buzos, juntas de cabeza, escape, admisión, tapa de punterías)	\$	
10C.C.16	Reparación de motor medio ajuste	\$	
10C.C.17	Ajuste de motor completo	\$	
10C.C.18	Cambio de medio motor	\$	
10C.C.19	Cambio de motor completo	\$	
10C.C.20	Cambiar retén de cigüeñal	\$	
10C.C.21	Cambiar bobina de encendido c/u	\$	
10C.C.22	Cambiar escobilla	\$	
10C.C.23	Cambiar juego de cables de bujías	\$	
10C.C.24	Reparación de escape (soldar)	\$	
10C.C.25	Cambio de silenciador y/o mofle	\$	
10C.C.26	Cambio de resonador	\$	
10C.C.27	Convertidor catalítico	\$	
10C.C.28	Cambio de la unidad de control cerebro	\$	
10C.C.29	Cambio de soportes de motor frontal	\$	
10C.C.30	Cambio de soportes de motor inferior	\$	
10C.C.31	Cambio de soportes de motor lateral (es) c/u	\$	



10C.C.32	Cambio de soportes de motor trasero	\$	
10C.C.33	Cambio de múltiple de escape	\$	
10C.C.34	Cambio de múltiple de admisión	\$	
10C.C.35	Reparación de múltiple de admisión y-o escape soldar	\$	
10C.C.36	Cambio de banda de aire acondicionado	\$	
10C.C.37	Cambio de banda de alternador	\$	
10C.C.38	Cambio de banda de dirección hidráulica	\$	
10C.C.39	Cambio polea tensora de banda	\$	
10C.C.40	Cambio de la polea loca	\$	
10C.C.41	Cambio del tensor de la banda	\$	
10C.C.42	Cambio de soportes de escape c/u	\$	
10C.C.43	Cambio de gomas de escape	\$	
10C.C.44	Lavado y engrasado	\$	
10C.C.45	Cambio de junta de tapa de punterías	\$	
10C.C.46	Cambio de kit de full injection juego	\$	
10C.C.47	Servicio de scanner (diagnostico)	\$	
10C.C.48	Análisis de fallas a través de laboratorio	\$	
10C.C.49	Limpieza al cuerpo de aceleración	\$	
10C.C.50	Servicio a inyectores	\$	
10C.C.51	Cambio de bomba de aceite	\$	
10C.C.52	Cambio bulbo de aceite	\$	
10C.C.53	Cambio del cárter	\$	
10C.C.54	Cambio de banda de motor	\$	
10C.C.55	Cambio módulo de encendido	\$	
10C.C.56	Reemplazar anillo asentando válvulas	\$	
10C.C.57	Reemplazar balero de buje pilota	\$	
10C.C.58	Reemplazar polea de cigüeñal	\$	
10C.C.59	Reemplazar culata de motor	\$	
10C.C.60	Reemplazar junta de culata de motor	\$	
10C.C.61	Reemplazar tapa de culata	\$	
10C.C.62	Calibrar punterías	\$	
10C.C.63	Reemplazar buzos desmotando cabeza motor	\$	
10C.C.64	Reemplazar juego de distribución (Cadena, Engrane, levas)	\$	
10C.C.65	Reemplazar banda dentada	\$	
10C.C.66	Reemplazar tapa de distribución	\$	
10C.C.67	Reemplazar retén de distribución	\$	
10C.C.68	Limpiar y ajustar distribuidor	\$	
10C.C.69	Remplazar rotor de distribución	\$	



10C.C.70	Reemplazar platinos y condensador	\$	
10C.C.71	Reemplazar avance de vacío de distribución	\$	
10C.C.72	Reemplazar distribuidor	\$	
10C.C.73	Reemplazar bujías	\$	
10C.C.74	Lavar motor	\$	
10C.C.75	Lavar chasis	\$	
10C.C.76	Reemplazar bayoneta medidora de aceite de motor	\$	
10C.C.77	Reemplazar funda de bayoneta	\$	
10C.C.78	Reemplazar tapón de aceite	\$	
10C.C.79	Reemplazar tapón de tapa de carter	\$	
10C.C.80	Reemplazar tuercas/tornillos de tapa de cárter	\$	
10C.C.81	Cambiar filtro y aceite de motor	\$	
10C.C.82	Reemplazar liquidadora	\$	
10C.C.83	Cambio de curva de escape	\$	
10C.C.84	Manguera de succión de admisión con sensor de temperatura de aire	\$	
10C.C.85	Cambio de tubo de escape	\$	
10C.C.86	Reparación de arnés y líneas de computadora del sensor MAP a computadora	\$	
10C.C.87	Reparación de punterías de cabeza de motor	\$	
10C.C.88	Calibración de inyectores en laboratorio	\$	
10C.C.89	Arnés de sensor de flujo de aire	\$	
10C.C.90	Sensor de flujo de aire	\$	
10C.C.91	Limpieza de sensor de oxígeno	\$	
10C.C.92	Soldar base de soporte de motor	\$	
10C.C.93	Soldar soporte de motor de aluminio	\$	
D - Sistema de enfriamiento			
10C.D.1	Cambio de radiador	\$	
10C.D.2	Cambio de bulbo de temperatura	\$	
10C.D.3	Cambio de tapón de radiador	\$	
10C.D.4	Cambio de termostato	\$	
10C.D.5	Cambio de relay de motoventilador	\$	
10C.D.6	Cambio de motoventilador	\$	
10C.D.7	Cambio de mangueras superior c/u	\$	
10C.D.8	Cambio de mangueras inferior c/u	\$	
10C.D.9	Cambio de depósito de recuperación	\$	
10C.D.10	Cambio del tapón de recuperador	\$	
10C.D.11	Cambio de sensor de temperatura	\$	
10C.D.12	Cambio de anticongelante (por litro) incluye lavado de depósito	\$	
10C.D.13	Cambio de bomba de agua	\$	





10C.D.14	Reparación de bomba de agua	\$	
10C.D.15	Reparación de defroster (controles y ductería)	\$	
10C.D.16	Cambio de motor de defroster	\$	
10C.D.17	Polea(s) tensora de aire acondicionado	\$	
10C.D.18	Reparación del aire acondicionado fugas de gas, radiador o sistema eléctrico	\$	
10C.D.19	Carga de gas para aire acondicionado	\$	
10C.D.20	Reemplazar polea y/o ventilador	\$	
10C.D.21	Cambio de tubo de agua	\$	
10C.D.22	Válvula de tres tomas de calefacción	\$	
10C.D.23	Soldar marco de radiador	\$	
E - Sistema de combustible			
10C.E.1	Cambio de manguera de gasolina (por metro)	\$	
10C.E.2	Cambio de bomba de gasolina	\$	
10C.E.3	Limpieza de inyectores	\$	
10C.E.4	Cambio de inyectores c/u	\$	
10C.E.5	Cambio de válvula dosificadora	\$	
10C.E.6	Cambio de funda y chicote de acelerador	\$	
10C.E.7	Cambio de pedal de acelerador	\$	
10C.E.8	Cambio de canister	\$	
10C.E.9	Limpieza de tanque y líneas de sistema de combustible	\$	
10C.E.10	Reemplazar tanque de combustible	\$	
10C.E.11	Reemplazar flotador de tanque de combustible	\$	
10C.E.12	Reemplazar tubo de llenado de combustible	\$	
10C.E.13	Limpieza y ajuste de carburador	\$	
10C.E.14	Reemplazar carburador	\$	
10C.E.15	Reemplazar válvula economizadora	\$	
F - Sistema de transmisión			
10C.F.1	Cambio de cubre polvo de junta homocinética y engrasar c/u	\$	
10C.F.2	Cambio de flecha homocinética	\$	
10C.F.3	Cambio de aceite de transmisión por litro	\$	
10C.F.4	Cambio de juntas de cárter de caja de transmisión	\$	
10C.F.5	Ajuste de varillas	\$	
10C.F.6	Cambio de sincronizadores	\$	
10C.F.7	Cambio de engranes	\$	
10C.F.8	Cambio de baleros	\$	
10C.F.9	Cambio de bujes	\$	
10C.F.10	Cambio de sellos de empaque	\$	



10C.F.11	Cambio de soporte de caja de transmisión	\$	
10C.F.12	Cambio de sensor de velocímetro	\$	
10C.F.13	Empacado de la transmisión estándar	\$	
10C.F.14	Empacar transmisión automática	\$	
10C.F.15	Cambiar baleros dobles delanteros con mazas c/u	\$	
10C.F.16	Cambiar baleros dobles traseros con mazas c/u	\$	
10C.F.17	Cambio de retén de transmisión	\$	
10C.F.18	Cambio de juntas homocinéticas (espigas interior) c/u	\$	
10C.F.19	Cambio de juntas homocinéticas (espigas exterior) c/u	\$	
10C.F.20	Cambio de caja de transmisión estándar	\$	
10C.F.21	Cambio de caja de transmisión automática	\$	
10C.F.22	Afinación de caja de transmisión automática	\$	
10C.F.23	Cambio de sensor de entrada y salida de transmisión	\$	
10C.F.24	Reparación de caja de transmisión estándar	\$	
10C.F.25	Reparación de caja de transmisión automática	\$	
10C.F.26	Reparación de la caja de transferencia de la doble tracción	\$	
10C.F.27	Cambio de reten de caja de velocidades	\$	
10C.F.28	Reemplazar retén trasero de caja (desmontando flecha)	\$	
10C.F.29	Cambiar palanca de velocidades	\$	
10C.F.30	Ajustar varillas de transmisión	\$	
10C.F.31	Reemplazar maroma de embrague	\$	
10C.F.32	Reemplazar y/o ajustar templador de embrague	\$	
10C.F.33	Ajustar juego libre pedal embrague	\$	
10C.F.34	Reemplazar flecha de cardan	\$	
10C.F.35	Reemplazar crucetas	\$	
G - Sistema de dirección			
10C.G.1	Aceite por litro	\$	
10C.G.2	Empacar caja de dirección hidráulica	\$	
10C.G.3	Cambio de perno central	\$	
10C.G.4	Cambio de bujes de caja de dirección (juego)	\$	
10C.G.5	Reparar bomba de dirección	\$	
10C.G.6	Cambio de bomba de dirección	\$	
10C.G.7	Cambio de caja de dirección estándar	\$	
10C.G.8	Cambio de caja de dirección hidráulica	\$	
10C.G.9	Cambio de brazos de dirección c/u	\$	
10C.G.10	Cambio de bieletas c/u	\$	
10C.G.11	Cambio de brazo pitman	\$	
10C.G.12	Cambio de brazo auxiliar	\$	





10C.G.13	Cambio de manguera de alta presión	\$	
10C.G.14	Cambio de manguera de baja presión	\$	
10C.G.15	Alineación	\$	
10C.G.16	Balanceo por rueda	\$	
10C.G.17	Rotación de llantas	\$	
10C.G.18	Cambio de llanta (Incluye desmontar y montar)	\$	
10C.G.19	Reparación de llanta (incluye desmontar y montar)	\$	
10C.G.20	Cambio de terminales y/o vieletas de dirección	\$	
10C.G.21	Cambio de balero y tasa y/o retén de mangos traseros	\$	
10C.G.22	Depósito de líquido hidráulico	\$	
10C.G.23	Válvula convencional de llanta	\$	
10C.G.24	Desmontar y montar llanta	\$	
10C.G.25	Cambio de repuesto de dirección	\$	
H - Sistema eléctrico			
10C.H.1	Cambio de alternador	\$	
10C.H.2	Cambio de motor de arranque (marcha)	\$	
10C.H.3	Cambio de béndix de la marcha	\$	
10C.H.4	Cambio de baleros marcha	\$	
10C.H.5	Cambio de bujes marcha	\$	
10C.H.6	Cambio de campos marcha	\$	
10C.H.7	Cambio del automático de marcha	\$	
10C.H.8	Reparación de marcha	\$	
10C.H.9	Reparación de velocímetro	\$	
10C.H.10	Cambio del velocímetro	\$	
10C.H.11	Cambio del odómetro	\$	
10C.H.12	Reparar caídas de corriente (cortos)	\$	
10C.H.13	Cambio de regulador de voltaje	\$	
10C.H.14	Cambio de plumas limpiaparabrisas (por juego)	\$	
10C.H.15	Cambio de bulbos de halógeno c/u	\$	
10C.H.16	Cambio de focos de direccionales, estacionamiento e interiores y calaveras, reversa c/u	\$	
10C.H.17	Cambio de pastilla de encendido	\$	
10C.H.18	Cambio de fusibles c/u	\$	
10C.H.19	Cambio de acumulador eléctrico (incluye revisión de carga)	\$	
10C.H.20	Cambio de terminales de batería	\$	
10C.H.21	Reparación de elevadores eléctricos c/u	\$	
10C.H.22	Reparación de soporte de cristal elevador	\$	
10C.H.23	Cambio de motor de elevador vidrio	\$	



10C.H.24	Cambio de elevador eléctrico c/u	\$	
10C.H.25	Cambio de brazo de limpiadores	\$	
10C.H.26	Reparación de motor de limpiadores	\$	
10C.H.27	Cambio del motor de limpiadores	\$	
10C.H.28	Cambio de palanca de limpiadores	\$	
10C.H.29	Cambio de relevadores c/u	\$	
10C.H.30	Reparar circuito de tablero	\$	
10C.H.31	Reparar focos indicadores de tablero	\$	
10C.H.32	Cambio de focos indicadores de tablero	\$	
10C.H.33	Cambio de cuarto delantero	\$	
10C.H.34	Cambio de calavera trasera	\$	
10C.H.35	Cambio del interruptor de stop	\$	
10C.H.36	Cambio de claxon bocinas	\$	
10C.H.37	Cambio de la tableta del claxon	\$	
10C.H.38	Cambio del switch de luces	\$	
10C.H.39	Cambio de switch de encendido	\$	
10C.H.40	Cambio de alarma	\$	
10C.H.41	Cambio de foco de faro	\$	
10C.H.42	Cambio de unidad (Faro o Fanal)	\$	
10C.H.43	Cambio de switch de intermitentes	\$	
10C.H.44	Cambio de automático de motor de arranque (Marcha)	\$	
10C.H.45	Cambio de computadora	\$	
10C.H.46	Reemplazar memoria de calibración del módulo de control	\$	
10C.H.47	Corregir corto en línea de cuarto trasero derecho	\$	
10C.H.48	Corregir corto en línea de luz interior	\$	
10C.H.49	Corregir falla en luz de calaveras y luz de reversa	\$	
10C.H.50	Corregir falla en línea módulo de mezcla	\$	
10C.H.51	Corregir falla en línea de motor de arranque	\$	
10C.H.52	Reemplazar alarma contra robo	\$	
10C.H.53	Reemplazar motor de control eléctrico de asiento	\$	
10C.H.54	Reemplazar radio	\$	
10C.H.55	Reemplazar bocinas de radio	\$	
10C.H.56	Reemplazar antena eléctrica	\$	
10C.H.57	Reemplazar terminales de cables de acumulador	\$	
10C.H.58	Reemplazar regulador de voltaje	\$	
10C.H.59	Reemplazar polea de alternador	\$	
10C.H.60	Reemplazar banda de alternador	\$	
10C.H.61	Reemplazar indicador físico carga (Amperímetro)	\$	



10C.H.62	Reemplazar caja porta-fusibles	\$	
10C.H.63	Reemplazar bobina de ignición	\$	
10C.H.64	Reemplazar cable de alimentador de bobina de ignición	\$	
10C.H.65	Reemplazar pastilla de direccionales	\$	
10C.H.66	Reemplazar bulbo destellador	\$	
10C.H.67	Reemplazar bulbo de stop	\$	
10C.H.68	Reemplazar switch de luces de reversa	\$	
10C.H.69	Reemplazo de espiral de volante (para funcionamiento correcto del claxon)	\$	
10C.H.70	Reparación y reprogramación del módulo TRIM	\$	
10C.H.71	Desmontar y montar caja de fusibles para mantenimiento y limpieza	\$	
10C.H.72	Cambio de arnés de faro	\$	
10C.H.73	Programación de módulo de unidad controladora	\$	
10C.H.74	Reparación de alternador	\$	
10C.H.75	Reparación y programación de computadora	\$	
10C.H.76	Reparación de canister	\$	
I - Sistema de frenos			
10C.I.1	Limpieza y ajuste general	\$	
10C.I.2	Cambio de balatas delanteras (con rectificación de discos, purgado y nivelación)	\$	
10C.I.3	Cambio de balatas traseras (con rectificación de discos, purgado y nivelación)	\$	
10C.I.4	Cambio de disco delantero	\$	
10C.I.5	Cambio de disco trasero	\$	
10C.I.6	Cambio de tambor	\$	
10C.I.7	Cambio de birlo de rueda c/u	\$	
10C.I.8	Cambio de tuerca para birlo c/u	\$	
10C.I.9	Cambio de bomba de frenos	\$	
10C.I.10	Cambio de cilindro de rueda trasera c/u	\$	
10C.I.11	Cambio de balero interior c/u	\$	
10C.I.12	Cambio de balero exterior c/u	\$	
10C.I.13	Cambio de balero doble c/u	\$	
10C.I.14	Cambio de manguera de caliper	\$	
10C.I.15	Cambio de caliper	\$	
10C.I.16	Cambio de mordaza c/u	\$	
10C.I.17	Cambio de resorte juego	\$	
10C.I.18	Cambio de seguros juego	\$	
10C.I.19	Cambio de palanca de freno de estacionamiento	\$	
10C.I.20	Cambio de chicote de freno de estacionamiento	\$	





10C.I.21	Cambio del pedal de freno	\$	
10C.I.22	Rellenar líquido de frenos por litro	\$	
10C.I.23	Cambio de maza delantera	\$	
10C.I.24	Cambio de maza trasera	\$	
10C.I.25	Cambio de retenes de ruedas c/u	\$	
10C.I.26	Cambio cilindro de frenos	\$	
10C.I.27	Rectificar tambor o disco	\$	
10C.I.28	Cambio de funda y chicote de velocímetro	\$	
10C.I.29	Reparación de líneas de sensor ABS	\$	
10C.I.30	Cambio de sensor ABS	\$	
10C.I.31	Cambio de balatas de estacionamiento cada rueda	\$	
J - Sistema de suspensión			
10C.J.1	Balaneo de llantas	\$	
10C.J.2	Alineación eje delantero	\$	
10C.J.3	Alineación eje trasero	\$	
10C.J.4	Reapretado de suspensión	\$	
10C.J.5	Cambio de terminal de dirección	\$	
10C.J.6	Cambio de horquillas inferiores c/u	\$	
10C.J.7	Cambio de bujes de horquillas superiores c/u	\$	
10C.J.8	Cambio de bujes de horquillas inferiores c/u	\$	
10C.J.9	Cambio de horquillas superiores c/u	\$	
10C.J.10	Cambio de rotulas inferiores c/u	\$	
10C.J.11	Cambio de rotulas superiores c/u	\$	
10C.J.12	Cambio de bieletas c/u	\$	
10C.J.13	Cambio de barra estabilizadora	\$	
10C.J.14	Cambios de goma de barra estabilizadora (juego)	\$	
10C.J.15	Cambio de bujes de barra estabilizadora	\$	
10C.J.16	Cambio de amortiguadores delanteros (juego)	\$	
10C.J.17	Cambio de amortiguadores trasero (juego)	\$	
10C.J.18	Cambiar bases de amortiguadores delanteros c/u	\$	
10C.J.19	Cambiar bases de amortiguadores traseros c/u	\$	
10C.J.20	Cambio de cacahuates c/u	\$	
10C.J.21	Cambio de tornillo	\$	
10C.J.22	Cambio de resortes delanteros c/u	\$	
10C.J.23	Cambio de resortes traseros c/u	\$	
10C.J.24	Cambio de muelle en caso de ser necesario	\$	
10C.J.25	Brío a muelles	\$	
K - Sistema de embrague			
10C.K.1	Cambio de clutch	\$	
10C.K.2	Cambio de chicote de clutch	\$	



10C.K.3	Ajuste de clutch	\$	
10C.K.4	Cambio de pastas de clutch	\$	
10C.K.5	Cambio de plato de clutch	\$	
10C.K.6	Cambio de disco de clutch	\$	
10C.K.7	Cambio de collarín	\$	
10C.K.8	Cambio de pedal de clutch	\$	
10C.K.9	Rectificado de volante motriz	\$	
10C.K.10	Cambio de bomba de clutch	\$	
10C.K.11	Reemplazar cremallera de volante motriz	\$	
10C.K.12	Cambio de chicote de palanca de caja de velocidades	\$	
10C.K.13	Base de chicote de palanca de velocidades	\$	
L - Carrocería			
10C.L1	Lavar vestiduras de asientos	\$	
10C.L2	Lavado de alfombra de puso en cabina	\$	
10C.L3	Lavar toldo	\$	
10C.L4	Lavado de cielo, alfombra y tapas	\$	
10C.L5	Reemplazar espejo	\$	
10C.L6	Reprogramación de llave (incluye cambio de pila)	\$	
10C.L7	Hojalatería: recorrida general, ajuste de puertas y bisagras, corrección de fallas, alineación y sujeción de defensas y bracks, no incluye golpes por colisión	\$	
10C.L8	Reparar y fijar molduras	\$	
10C.L9	Reparar bisagras de cofre	\$	
10C.L10	Reparar bisagras de puerta	\$	
10C.L11	Reparar bisagras de cajuela	\$	
10C.L12	Cambio de rines de rueda c/u	\$	
10C.L13	Cambio de tapones de rueda c/u	\$	
10C.L14	Fijar tolvas y frente (incluye grapas)	\$	
10C.L15	Cambio de amortiguador de cofre	\$	
10C.L16	Reparación de vestiduras asiento piloto	\$	
10C.L17	Fascia delantera nueva	\$	
10C.L18	Pintura fascia delantera y trasera	\$	
10C.L19	Pintura costado	\$	
10C.L20	Reparación de módulo de carrocería	\$	
10C.L21	Reparación de chapa de puerta	\$	
10C.L22	Manija de puerta	\$	
10C.L23	Pintar manija de puerta	\$	
10C.L24	Reparación de chapa de cajuela	\$	
10C.L25	Depósito chisgueteros	\$	





Motocicletas			
Código Factura	Concepto	Costo Ofertado \$	Tiempo máximo de trabajo (días)
C - motor			
12C.C.1	Cambio de cables bujías par	\$	
12C.C.2	Cambio de capuchón de bujía	\$	
12C.C.3	Cambio de bomba de gasolina	\$	
12C.C.4	Cambio de carburador	\$	
12C.C.5	Cambio de válvulas de escape con juntas y sellos de cabeza	\$	
12C.C.6	Cambio de válvulas de admisión con juntas y sellos de Cabeza	\$	
12C.C.7	Cambio de juntas de cabeza	\$	
12C.C.8	Cambio de juntas de tapa de cárter	\$	
12C.C.9	Ajuste de motor completo	\$	
12C.C.10	Cambio de cárter	\$	
12C.C.11	Reparación de cárter (fisuras o grietas)	\$	
12C.C.12	Cambio de repuesto de carburador	\$	
12C.C.13	Cambio de juntas tubo de escape juego	\$	
12C.C.14	Cambio de pipeta y junta de admisión por pieza	\$	
12C.C.15	Cambio de diafragma de carburador	\$	
12C.C.16	Cambio de filtro de aire con caja y tapa	\$	
12C.C.17	Cambio de espreas del carburador	\$	
12C.C.18	Cambio de curva de escape	\$	
12C.C.19	Reparación de punterías de cabeza de motor	\$	
12C.C.20	Cambio de bulbo de aceite	\$	
12C.C.21	Enderezar horquilla de motor	\$	
D - Sistema de enfriamiento			
12C.D.1	Cambio de radiador	\$	
12C.D.2	Cambio de bulbo de temperatura	\$	
12C.D.3	Cambio de tapón de radiador	\$	
12C.D.4	Cambio de termostato	\$	
12C.D.5	Cambio de relay de motoventilador	\$	
12C.D.6	Cambio de motoventilador	\$	
12C.D.7	Cambio de mangueras superior c/u	\$	
12C.D.8	Cambio de mangueras inferior c/u	\$	
12C.D.9	Cambio del sensor de temperatura	\$	
12C.D.10	Cambio de anticongelante (por litro)	\$	
12C.D.11	Cambio de bomba de agua	\$	
12C.D.12	Reparación de bomba de agua	\$	
12C.D.13	Cambio de tubo de agua	\$	



E - Sistema de combustible			
12C.E.1	Cambio de manguera de gasolina (por metro)	\$	
12C.E.2	Cambio de bomba de gasolina	\$	
12C.E.3	Cambio de chicote de acelerador	\$	
F- Servicios adicionales			
12C.F.1	Ajuste y lubricación de cadena	\$	
12C.F.2	Cambio de cadena de tracción	\$	
12C.F.3	Cambio de piñón, seguro y sprock trasero	\$	
12C.F.4	Cambio de gomas de maza trasera	\$	
12C.F.5	Cambio de protector de cadena	\$	
12C.F.6	Cambio de sensor de velocímetro	\$	
12C.F.7	Cambio de chicote de velocímetro	\$	
12C.F.8	Cambio de espejo retrovisor derecho	\$	
12C.F.9	Cambio de espejo retrovisor izquierdo	\$	
12C.F.10	Cambio de base de espejo izquierdo	\$	
12C.F.11	Cambio de base de espejo derecho	\$	
12C.F.12	Enderezar horquilla de motor	\$	
H - Sistema eléctrico			
12C.H.1	Cambio de marcha	\$	
12C.H.2	Cambio de alternador (estator y magneto)	\$	
12C.H.3	Cambio de generador (embobinado o estator)	\$	
12C.H.4	Cambio de corona o concha (magneto o volante)	\$	
12C.H.5	Cambio del regulador de voltaje	\$	
12C.H.6	Cambio de bobina de encendido	\$	
12C.H.7	Cambio de switch de ignición	\$	
12C.H.8	Cambio de batería	\$	
12C.H.9	Cambio de solenoide o relevador de marcha (relay)	\$	
12C.H.10	Cambio de foco faro	\$	
12C.H.11	Revisión del sistema eléctrico por línea	\$	
12C.H.12	Reparación de marcha	\$	
12C.H.13	Cambio del arnés eléctrico	\$	
12C.H.14	Cambio de mando de encendido	\$	
12C.H.15	Cambio de bulbo de stop	\$	
12C.H.16	Cambio de fusible	\$	
12C.H.17	Cambio de unidad de control (cdi)	\$	
12C.H.18	Cambio de calavera trasera completa	\$	
12C.H.19	Cambio de mica calavera trasera	\$	
12C.H.20	Cambio de flasher direccionales	\$	
12C.H.21	Cambio de direccional (mica)	\$	
12C.H.22	Cambio de direccional completa	\$	





12C.H.23	Desmontar y montar caja de fusibles para mantenimiento y limpieza	\$	
12C.H.24	Cambio de arnés de faro	\$	
12C.H.25	Cambio de campana electrostática	\$	
12C.H.26	Reparación de sistema eléctrico en general	\$	
12C.H.27	Comprobar régimen de carga	\$	
I - Sistema de frenos			
12C.I.1	Frenos traseros con cambio de balatas y resortes (juego)	\$	
12C.I.2	Frenos delanteros con cambio de balatas (juego)	\$	
12C.I.3	Cambio de maza trasera	\$	
12C.I.4	Limpieza y ajuste de frenos traseros	\$	
12C.I.5	Cambio de baleros con separador de rueda delantera	\$	
12C.I.6	Cambio de baleros con separador de rueda trasera	\$	
12C.I.7	Cambio de balero de porta sprock trasero	\$	
12C.I.8	Cambio de manija de freno	\$	
12C.I.9	Cambio de disco delantero	\$	
12C.I.10	Cambio de manguera línea de freno delantero	\$	
12C.I.11	Cambio de varilla de freno trasero	\$	
12C.I.12	Cambio de pedal freno trasero	\$	
12C.I.13	Cambio de caliper con base (delantero)	\$	
12C.I.14	Cambio de cilindro maestro	\$	
12C.I.15	Cambio del repuesto del caliper	\$	
12C.I.16	Cambio de repuesto cilindro maestro	\$	
12C.I.17	Cambio de pernos de balatas delanteras	\$	
12C.I.18	Cambio del embolo de caliper	\$	
12C.I.19	Cambio de brazo leva freno trasero	\$	
12C.I.20	Cambio de leva de freno trasero	\$	
J - Sistema de Escape			
12C.J.1	Cambio de escape completo	\$	
12C.J.2	Reparación de escape o tubo c/u	\$	
12C.J.3	Cambio de protectores de escape	\$	
12C.J.4	Reparación de rin (incluye ranurar para cambio de balero)	\$	
K - Sistema de embrague			
12C.K.1	Cambio de clutch completo (buje, campana, centro, plato opresor, discos, pasta a y pasta b, asiento, resorte de pasta y resortes)	\$	





12C.K.2	Cambio cadena de distribución (cadena, guía tensor, juntas y sprock distribución)	\$	
12C.K.3	Cambio de chicote de clutch	\$	
12C.K.4	Cambio de pedal de velocidades y/o cambios	\$	
12C.K.5	Cambio de manija de clutch	\$	
12C.K.6	Cambio tornillo manija de clutch	\$	
12C.K.7	Cambio de perno empuje de clutch	\$	
12C.K.8	Cambio del resorte eje de pedal velocidades	\$	
12C.K.9	Cambio de eje de velocidades	\$	
12C.K.10	Cambio selector de velocidades	\$	
12C.K.11	Cambio de la bayoneta o leva chicote del clutch	\$	
12C.K.12	Reparación de base de palanca	\$	
12C.K.13	Cambio de horquilla de palanca	\$	





M. Neumáticos.

Neumáticos							
Núm.	Código	Unidad vehicular	Medida	Marca 1 Ofertada	Precio con IVA	Marca 2 Ofertada	Precio con IVA
1	CHE.N	Chevrolet Chevy	175/70 R13				
2	KAN.N	Renault Kangoo	165/70 R14				
3	RAN.N	Ford Ranger	235/75 R15 255/70 R 16				
4	TII.N	Nissan Tiida	185/65 R15 195/65 R15				
5	COR.N	Toyota Corolla	205/55 R16				
6	ATT.N	Dodge Attitude	185/70 R14				
7	GOL.N	Volkswagen Golf	205/55 R16				
8	SWI.N	Suzuki Swift sport	195/50 R16				
9	COM.N	Jeep Compass	215/65 R16				
10	MAL.N	Chevrolet Malibu	225/50 R17 235/50 R18 215/60 R16				
11	ECO.N	Ford Econoline	245/75 R16				
12	DUT.N	Ford Duty F 450	225/70 R19.5				





Neumáticos							
Núm.	Código	Unidad vehicular	Medida	Marca 1 Ofertada	Precio con IVA	Marca 2 Ofertada	Precio con IVA
13	F35.N	Ford F 350	7.50 R17				
14	VAN.N	Chevrolet Vanette	7.50 R17				
15	SHA.N	Honda Shadow	Trasera: 170/80 R15. Delantera: 120/90 R17				
16	VUL.N	Kawasaki Vulcan	Trasera: 170/80 R15. Delantera: 90/90 R21				

Para el suministro de llantas y/o neumáticos, se deberá considerar como marca de referencia GoodYear, Continental, Bridgestone, Pirelli, o superior en características a las ya mencionadas.



N. Verificación vehicular.

Verificaciones				
No.	Unidad Vehicular	Cantidad	Costo de Verificación.	Total
1	SEDÁN COMPACTO	26	\$0	\$0
2	SEDÁN MEDIANO	4	\$0	\$0
3	SUV 7 – 8 CILINDROS	4	\$0	\$0
4	PICK UP 4 CILINDROS	3	\$0	\$0
5	CAMIÓN MEDIANO	3	\$0	\$0
TOTAL DE VEHÍCULOS		40	\$0	\$0

* El costo por verificación podría aumentar de acuerdo a la Unidad de Cuenta de la Ciudad de México vigente.





Resumen Total de la Propuesta
Mantenimiento Preventivo Menor y Mayor Vehicular.

Unidad Vehicular	Cantidad de Vehículos	Importe Mantenimiento Preventivo menor A (Total de vehículos.)	Importe Mantenimiento Preventivo mayor B (Total de vehículos.)
SEDÁN COMPACTO	26	\$0	\$0
SEDÁN MEDIANO	4	\$0	\$0
SUV 7 – 8 CILINDROS	4	\$0	\$0
PICK UP 4 CILINDRO	3	\$0	\$0
CAMIÓN MEDIANO	3	\$0	\$0
MOTOCICLETAS	2	\$0	\$0
Subtotal		\$0	\$0
IVA (16%)		\$0	\$0
TOTAL		\$0	\$0
TOTAL GENERAL DE LA PROPUESTA		\$0	

Notas:

- La vigencia de su propuesta no deberá ser menor a 30 días naturales a partir de su emisión.
- No se otorgarán anticipos.
- El monto total de la propuesta deberá expresarse en letra a dos decimales sin redondear.
- Deberá especificarse que los precios ofertados son en Moneda Nacional.
- Los precios serán fijos durante la vigencia del contrato.
- Los precios unitarios para el servicio de mantenimiento correctivo son enunciativos, por lo que se tomará en consideración el precio unitario de los conceptos de dicho mantenimiento para afectar el presupuesto que se establezca como máximo y mínimo.
- El total general de la propuesta está conformado por el importe del mantenimiento preventivo menor A más el importe del mantenimiento preventivo B.

ATENTAMENTE

NOMBRE DEL APODERADO Y/O REPRESENTANTE LEGAL, R.F.C. Y FIRMA

Ciudad de México a ____ de ____ de 2024.

“Formato para la presentación de la propuesta económica” (Este formato deberá presentarse en hoja membretada, debidamente firmado por el proveedor, su representante legal o por la persona que éste designe y cuente con facultades para firmar el contrato en caso de ser adjudicado).





INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: IA-02-113-002113999-N-15-2024
NÚMERO DE CONTROL INTERNO: ITP-006-2024

**“SERVICIO DE MANTENIMIENTO
PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO Y
VERIFICACIONES A VEHÍCULOS
PROPIEDAD DE LA OFICINA DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA”**

ANEXO III (PERSONAS FÍSICAS)

“FORMATOS PARA MANIFESTACIONES”



ANEXO III

**FORMATO A
"ACREDITACIÓN DE FACULTADES"**

Ciudad de México a ____ de _____ de 2024.

**Oficina de la Presidencia de la República
Unidad de Administración y Finanzas
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
P R E S E N T E**

_____(Nombre)_____, manifiesto bajo protesta de decir verdad que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Invitación a cuando menos Tres Personas, identificada con el número de control interno **ITP-006-2024**, para la contratación del **"Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo y verificaciones a vehículos propiedad de la Oficina de la Presidencia de la República"**, que conozco la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable para la contratación, así como el contenido de la convocatoria a la invitación.

PERSONA FÍSICA	NOMBRE: _____ REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: _____ DOMICILIO: _____ _____ COLONIA: _____ C.P. _____ DEMARCACIÓN TERRITORIAL O MUNICIPIO: _____ ENTIDAD FEDERATIVA: _____ TELÉFONO: _____ CORREO ELECTRÓNICO: _____ DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES COMERCIALES: _____ _____ _____
EN CASO DE CONTAR CON REPRESENTANTE LEGAL	NOMBRE DEL APODERADO O REPRESENTANTE: _____ DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES: _____ ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: _____ FECHA: _____ NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ: _____

ATENTAMENTE

NOMBRE DEL PROVEEDOR, APODERADO Y/O REPRESENTANTE LEGAL, R.F.C. Y FIRMA

[Handwritten signature]



[Handwritten mark]



ANEXO III

**FORMATO B
"NACIONALIDAD DEL PARTICIPANTE Y QUE SU ACTIVIDAD ECONÓMICA ESTÁ RELACIONADO CON
EL SERVICIO REQUERIDO"**

Ciudad de México, a _____ de _____ de 2024.

**Oficina de la Presidencia de la República
Unidad de Administración y Finanzas
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
P R E S E N T E**

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que soy de nacionalidad mexicana y que mis actividades comerciales consisten en _____ y están directamente relacionadas con el **"Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo y verificaciones a vehículos propiedad de la Oficina de la Presidencia de la República"**, requerido por **La Convocante** en la Invitación a Cuando Menos Tres Personas, identificada con el número de control interno **ITP-006-2024**.

ATENTAMENTE

**NOMBRE DEL PROVEEDOR, APODERADO Y/O
REPRESENTANTE LEGAL, R.F.C. Y FIRMA**





ANEXO III

**FORMATO C
"CUMPLIMIENTO DE NORMAS OFICIALES"**

Ciudad de México, a _____ de _____ de 2024.

**Oficina de la Presidencia de la República
Unidad de Administración y Finanzas
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
P R E S E N T E**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 20, fracción VII, 31, 39, fracción II, inciso d), del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicio del Sector Público, en relación con lo establecido en los artículos 7, 10, 64 y 73 de la Ley de Infraestructura de la Calidad, bajo protesta de decir verdad manifiesto que el **"Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo y verificaciones a vehículos propiedad de la Oficina de la Presidencia de la República"**, ofertado para la Invitación a Cuando Menos Tres Personas, identificada con el número de control interno **ITP-006-2024**, cumple con las siguientes normas:

- 1.- _____
- 2.- _____
- 3.- _____

ATENTAMENTE

**NOMBRE DEL PROVEEDOR, APODERADO Y/O
REPRESENTANTE LEGAL, R.F.C. Y FIRMA**





ANEXO III

**FORMATO D
"MANIFESTACION DE CORREO ELECTRÓNICO"**

Ciudad de México, a _____ de _____ de 2024.

**Oficina de la Presidencia de la República
Unidad de Administración y Finanzas
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
P R E S E N T E**

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 39, fracción VI, inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi dirección de correo electrónico es la siguiente:

1.- _____@_____

Lo anterior de acuerdo a lo solicitado en la Invitación a Cuando Menos Tres Personas, identificada con el número de control interno **ITP-006-2024**, para la contratación del **"Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo y verificaciones a vehículos propiedad de la Oficina de la Presidencia de la República"**, requerido por **La Convocante**.

ATENTAMENTE

**NOMBRE DEL PROVEEDOR, APODERADO Y/O
REPRESENTANTE LEGAL, R.F.C. Y FIRMA**





ANEXO III

FORMATO E
"MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTICULOS 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO"

Ciudad de México, a ____ de _____ de 2024.

Oficina de la Presidencia de la República
Unidad de Administración y Finanzas
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
PRESENTE

El (La) que suscribe C. _____, en mi carácter de persona física con actividad empresarial, declaro bajo protesta de decir verdad, no encontrarme en alguno de los supuestos que establecen los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; de igual manera manifiesto que, no figuro como servidor(a) público(a), ni me encuentro inhabilitado(a) en mis funciones, lo anterior, a fin de presentar propuesta y en su caso, poder celebrar el contrato respectivo con la Oficina de la Presidencia de la República, en relación a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas, identificada con el número de control interno **ITP-006-2024**, para la contratación del **"Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo y verificaciones a vehículos propiedad de la Oficina de la Presidencia de la República"**.

ATENTAMENTE

NOMBRE DEL PROVEEDOR, APODERADO Y/O REPRESENTANTE LEGAL, R.F.C. Y FIRMA





ANEXO III

**FORMATO F
"DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD"**

Ciudad de México, a ____ de _____ de 2024.

**Oficina de la Presidencia de la República
Unidad de Administración y Finanzas
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
P R E S E N T E**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29, fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en relación a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas, identificada con número de control interno **ITP-006-2024**, para la contratación del **"Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo y verificaciones a vehículos propiedad de la Oficina de la Presidencia de la República"**, por sí o a través de interpósita persona, me abstendré de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la Oficina de la Presidencia de la República, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que pudieran otorgarme condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes.

ATENTAMENTE

**NOMBRE DEL PROVEEDOR, APODERADO Y/O
REPRESENTANTE LEGAL, R.F.C. Y FIRMA**





ANEXO III

**FORMATO G
"MANIFESTACIÓN SOBRE DISCAPACIDAD"**

Ciudad de México, a ____ de _____ de 2024.

**Oficina de la Presidencia de la República
Unidad de Administración y Finanzas
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
P R E S E N T E**

De conformidad con lo establecido en los artículos 14 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 39, fracción VI, inciso g) de su Reglamento, manifiesto bajo protesta de decir verdad que **(1)** ó **(2)**.

Lo anterior de acuerdo a lo solicitado en la Invitación a Cuando Menos Tres Personas, identificada con número de control interno **ITP-006-2024** para la contratación del **"Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo y verificaciones a vehículos propiedad de la Oficina de la Presidencia de la República"**, requerido por **La Convocante**, lo anterior sin perjuicio de que en el procedimiento de contratación sea utilizado el criterio de evaluación binario.

ATENTAMENTE

**NOMBRE DEL PROVEEDOR, APODERADO Y/O
REPRESENTANTE LEGAL, R.F.C. Y FIRMA**

Nota: elegir la opción que corresponda:
(1) Soy una persona con discapacidad.
(2) No soy una persona con discapacidad.





ANEXO III

**FORMATO H
"MANIFESTACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN"**

Ciudad de México, a _____ de _____ de 2024.

**Oficina de la Presidencia de la República
Unidad de Administración y Finanzas
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
P R E S E N T E**

El/La que suscribe C. _____ en mi carácter de Persona Física con actividad empresarial, manifiesto bajo Protesta de decir verdad que, **NO ME APLICA** lo dispuesto en el **"ACUERDO por el que se establece la estratificación de las micro, pequeñas y medianas empresas"**, para efectos del artículo 3, fracción III de la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de junio de 2009; lo anterior, a fin de presentar propuesta y en caso de resultar adjudicado(a), poder celebrar el contrato respectivo con la Oficina de la Presidencia de la República, en relación a la invitación a Cuando Menos Tres Personas, identificada con número de control interno **ITP-006-2024**, para la contratación del **"Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo y verificaciones a vehículos propiedad de la Oficina de la Presidencia de la República"**.

ATENTAMENTE

**NOMBRE DEL PROVEEDOR, APODERADO Y/O
REPRESENTANTE LEGAL, R.F.C. Y FIRMA**





ANEXO III

**FORMATO I
"PARTICIPACIÓN CONJUNTA"**

Ciudad de México, a _____ de _____ de 2024.

**Oficina de la Presidencia de la República
Unidad de Administración y Finanzas
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
P R E S E N T E**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 34, párrafo tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 39, fracción VI, inciso i) de su Reglamento, "**Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo y verificaciones a vehículos propiedad de la Oficina de la Presidencia de la República**", identificada con el número de control interno **ITP-006-2024**, se presenta participación conjunta integrada por:

- 1.- _____
- 2.- _____
- 3.- _____

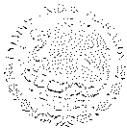
Por lo anterior, adjunto al presente el convenio firmado por cada una de las personas que integran la proposición conjunta, indicando en el mismo las obligaciones específicas que corresponderá cumplir a cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento.

ATENTAMENTE

**NOMBRE DEL PROVEEDOR, APODERADO Y/O
REPRESENTANTE LEGAL, R.F.C. Y FIRMA**

Nota: En caso de no presentarse una participación conjunta, deberá presentar este formato con la leyenda "**NO APLICA**".





ANEXO III

**FORMATO J
"CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES"**

Ciudad de México, a _____ de _____ de 2024.

**Oficina de la Presidencia de la República
Unidad de Administración y Finanzas
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
P R E S E N T E**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, manifiesto bajo protesta de decir verdad que, me encuentro al corriente en el cumplimiento de mis **obligaciones fiscales** y no me encuentro en ninguno de los supuestos que establece dicho numeral, para poder participar en la Invitación a Cuando Menos Tres Personas, identificada con el número de control interno **ITP-006-2024**, para la contratación del **"Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo y verificaciones a vehículos propiedad de la Oficina de la Presidencia de la República"**, y en su caso, celebrar el contrato respectivo, en caso de resultar adjudicado(a).

ATENTAMENTE

**NOMBRE DEL PROVEEDOR, APODERADO Y/O
REPRESENTANTE LEGAL, R.F.C. Y FIRMA**

Nota: de manera preferente, podrá adjuntarse a este formato la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales vigente, en sentido positivo, emitida por el Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.



ANEXO III

**FORMATO K
"CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL"**

Ciudad de México, a _____ de _____ de 2024.

**Oficina de la Presidencia de la República
Unidad de Administración y Finanzas
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
P R E S E N T E**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, manifiesto bajo protesta de decir verdad que, me encuentro al corriente en el cumplimiento de mis **obligaciones fiscales en materia de seguridad social** y no me encuentro en ninguno de los supuestos que establece dicho numeral, para poder participar en la Invitación a Cuando Menos Tres Personas, identificada con el número de control interno **ITP-006-2024**, para la contratación del **"Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo y verificaciones a vehículos propiedad de la Oficina de la Presidencia de la República"**, y en su caso, celebrar el contrato respectivo, en caso de resultar adjudicado(a).

ATENTAMENTE

**NOMBRE DEL PROVEEDOR, APODERADO Y/O
REPRESENTANTE LEGAL, R.F.C. Y FIRMA**

Nota: de manera preferente, podrá adjuntarse a este formato la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social vigente, en sentido positivo, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme a lo establecido en el Acuerdo ACDO.SAI.HCT.101214/281.P.DIR de fecha 27 de febrero de 2015 y su anexo único, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguros Social.





ANEXO III

FORMATO L

“CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS”

Ciudad de México, a _____ de _____ de 2024.

**Oficina de la Presidencia de la República
Unidad de Administración y Finanzas
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
PRESENTE**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, manifiesto bajo protesta de decir verdad que, me encuentro al corriente en el cumplimiento de mis **obligaciones fiscales en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos** y no me encuentro en ninguno de los supuestos que establece dicho numeral, para poder participar en la Invitación a Cuando Menos Tres Personas, identificada con el número de control interno **ITP-006-2024**, para la contratación del **“Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo y verificaciones a vehículos propiedad de la Oficina de la Presidencia de la República”**, y en su caso, celebrar el contrato respectivo, en caso de resultar adjudicado(a).

ATENTAMENTE

**NOMBRE DEL PROVEEDOR, APODERADO Y/O
REPRESENTANTE LEGAL, R.F.C. Y FIRMA**

Nota: De manera preferente, podrá adjuntarse a este formato la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos vigente, en sentido positivo, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, conforme a lo establecido en el Acuerdo del H. Consejo de Administración de este Instituto, por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos de fecha 28 de junio de 2017.





ANEXO III

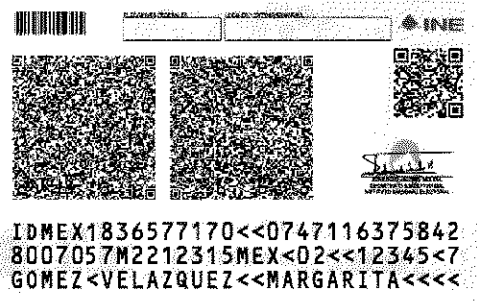
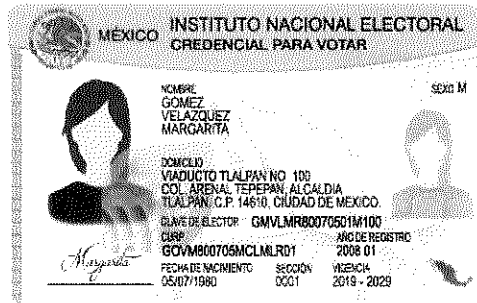
**FORMATO M
"IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE"**

Ciudad de México, a _____ de _____ de 2024.

**Oficina de la Presidencia de la República
Unidad de Administración y Finanzas
Dirección General de Recursos
Materiales y Servicios Generales
PRESENTE**

En este formato deberá insertarse la imagen completa y legible de la identificación oficial vigente, del licitante, su apoderado y/o representante legal, pudiendo ser: Cartilla del Servicio Militar Nacional, Credencial para Votar, Pasaporte, Cédula Profesional con fotografía (quedan exceptuadas las cédulas profesionales electrónicas), los Formularios FM2 y FM3 estos últimos en caso de ser de nacionalidad extranjera.

Imágenes de referencia



ATENTAMENTE

**NOMBRE DEL PROVEEDOR, APODERADO Y/O
REPRESENTANTE LEGAL, R.F.C. Y FIRMA**





ANEXO III

**FORMATO N
"ESCRITO DE FACULTADES SUFICIENTES"**

Ciudad de México, a _____ de _____ de 2024.

**Oficina de la Presidencia de la República
Unidad de Administración y Finanzas
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
P R E S E N T E**

De conformidad con lo establecido en los artículos 29, fracción VI, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 48 de su Reglamento, manifiesto bajo protesta de decir verdad que, como persona física con actividad empresarial, cuento con facultades suficientes para obligarme a cumplir con todos los términos y condiciones de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas, identificada con el número de control interno **ITP-006-2024**, para la contratación del **"Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo y verificaciones a vehículos propiedad de la Oficina de la Presidencia de la República"**, así como para celebrar el contrato respectivo, en caso de resultar adjudicado (a).

ATENTAMENTE

**NOMBRE DEL PROVEEDOR, APODERADO Y/O
REPRESENTANTE LEGAL, R.F.C. Y FIRMA**




2024
FELIPE CARRILLO
PUERTO
SERVIDOR PÚBLICO
PROFESIONAL Y DEFENSOR
DEL MAYOR





ANEXO III

**FORMATO O
"ESCRITO DONDE RECONOZCA Y ACEPTE SER EL ÚNICO PATRÓN"**

Ciudad de México, a _____ de _____ de 2024.

**Oficina de la Presidencia de la República
Unidad de Administración y Finanzas
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
P R E S E N T E**

Por medio del presente, manifiesto bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicado(a) en la Invitación a Cuando Menos Tres Personas, identificada con número de control interno **ITP-006-2024**, para la contratación del **"Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo y verificaciones a vehículos propiedad de la Oficina de la Presidencia de la República"**, reconozco y acepto ser el **único patrón** de todos y cada uno de los trabajadores que intervengan en la prestación del servicio antes referido, deslindando de toda responsabilidad a la Oficina de la Presidencia de la República respecto de cualquier reclamo, que en su caso, puedan efectuar mis trabajadores, derivado de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de seguridad social. Por lo que me obligo a dar de alta y/o mantener afiliadas **ante el Instituto de Seguridad Social que corresponda**, a las personas que intervengan en la prestación del servicio de conformidad con lo establecido en la Ley Federal del Trabajo y la Ley del Seguro Social.

ATENTAMENTE

**NOMBRE DEL PROVEEDOR, APODERADO Y/O
REPRESENTANTE LEGAL, R.F.C. Y FIRMA**





ANEXO III

FORMATO P

“FORMATO DE ACEPTACIÓN DE NO PRESENTACIÓN DE SU PROPUESTAS CUANDO EL ARCHIVO NO PUEDA ABRIRSE”

Ciudad de México, a _____ de _____ de 2024.

**Oficina de la Presidencia de la República
Unidad de Administración y Finanzas
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales
P R E S E N T E**

De conformidad con lo señalado en el numeral 29 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema **CompraNet**, manifiesto y acepto que se tendrá como no presentada mi proposición y, en su caso, la documentación requerida por **“La Convocante”**, en la Invitación a Cuando Menos Tres Personas, identificada con número de control interno **ITP-006-2024**, para la contratación del **“Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo y verificaciones a vehículos propiedad de la Oficina de la Presidencia de la República”**, cuando alguno de los archivos electrónicos que sean incorporados al sistema referido, no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la Oficina de la Presidencia de la República.

ATENTAMENTE

**NOMBRE DEL PROVEEDOR, APODERADO Y/O
REPRESENTANTE LEGAL, R.F.C. Y FIRMA**

Nota: En caso de que la proposición se entregue de manera presencial este formato deberá ser presentado con la leyenda **“NO APLICA”**.



ANEXO III

**FORMATO Q
"LISTA DE VERIFICACIÓN PARA REVISAR PROPOSICIONES"**

Ciudad de México, a _____ de _____ de 2024.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA
NÚMERO DE CONTROL INTERNO: ITP-006-2024
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: IA-02-113-002113999-N-15-2024
LICITANTE: _____

No.	DESCRIPCIÓN	SI presenta	NO presenta
1.	Anexo I "Anexo técnico"		
2.	Anexo II "Formato para la presentación de la propuesta económica"		
3.	Acta de nacimiento o carta de naturalización.		
4.	Clave Única de Registro de Población (CURP).		
5.	Poder Notarial general o especial.		
6.	Constancia de situación fiscal.		
7.	Comprobante del domicilio fiscal.		
8.	Anexo III "Formatos para manifestaciones"		
8.1	FORMATO A "Acreditación de facultades"		
8.2	FORMATO B "Nacionalidad del participante y que su objeto social y/o actividad comercial está relacionado con el servicio requerido"		
8.3	FORMATO C "Cumplimiento de normas oficiales".		
8.4	FORMATO D "Manifestación de correo electrónico"		
8.5	FORMATO E "Manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.		
8.6	FORMATO F "Declaración de integridad".		
8.7	FORMATO G "Manifestación sobre discapacidad"		
8.8	FORMATO H "Manifestación de estratificación de empresas".		
8.9	FORMATO I "Participación conjunta".		
8.10	FORMATO J "Cumplimiento de obligaciones fiscales".		
8.11	FORMATO K "Cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social".		
8.12	FORMATO L "Cumplimiento de obligaciones en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos."		
8.13	FORMATO M "Identificación oficial vigente".		
8.14	FORMATO N "Escrito de facultades suficientes".		
8.15	FORMATO O "Escrito donde reconozca y acepte ser el único patrón".		
8.16	FORMATO P "Formato de aceptación de no presentación de su propuesta cuando el archivo no pueda abrirse.		
9.	Documentación adicional		
9.1	_____		

Nota: Para mejor conducción de este procedimiento, preferentemente se deberán utilizar los formatos integrados a la misma, los cuales contienen los datos mínimos necesarios. Podrán utilizar documentos membretados los cuales deberán cumplir cuando menos con los datos solicitados en cada formato. El presente formato, servirá como guía para la recepción de la documentación; "La Convocante" recibe la documentación en forma cuantitativa, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de la proposición.



INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: IA-02-113-002113999-N-15-2024
NÚMERO DE CONTROL INTERNO: ITP-006-2024

**“SERVICIO DE MANTENIMIENTO
PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO Y
VERIFICACIONES A VEHÍCULOS
PROPIEDAD DE LA OFICINA DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA”**

ANEXO III (PERSONAS MORALES)

“FORMATOS PARA MANIFESTACIONES”





ANEXO III

**FORMATO A
"ACREDITACIÓN DE FACULTADES"**

Ciudad de México a ____ de _____ de 2024.

**Oficina de la Presidencia de la República
Unidad de Administración y Finanzas
Dirección General de Recursos
Materiales y Servicios Generales
P R E S E N T E**

(Nombre) _____, a nombre y representación de la persona moral denominada _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad que, los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, y que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Invitación a Cuando Menos Tres Personas, identificada con el número de control interno **ITP-006-2024**, para la contratación del **"Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo y verificaciones a vehículos propiedad de la Oficina de la Presidencia de la República"**, que conozco la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás normatividad aplicable para la contratación, así como el contenido de la convocatoria a la invitación.

PERSONA MORAL	DENOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL: _____ REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: _____ DOMICILIO: _____ COLONIA: _____ C.P. _____ DEMARCACIÓN TERRITORIAL O MUNICIPIO: _____ ENTIDAD FEDERATIVA: _____ TELÉFONO: _____ CORREO ELECTRÓNICO: _____ DESCRIPCIÓN DEL OBJETO SOCIAL: _____ _____ _____									
APODERADO Y/O REPRESENTANTE LEGAL DE LA PERSONA MORAL	NÚMERO DE LA ESCRITURA EN LA QUE CONSTA SU ACTA CONSTITUTIVA: _____ FECHA: _____ REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y EL COMERCIO: _____ FECHA: _____ NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE DIO FE DE LA MISMA: _____ RELACIÓN DE ACCIONISTAS: <table border="1" style="width: 100%;"> <thead> <tr> <th style="text-align: center;">APELLIDO PATERNO</th> <th style="text-align: center;">APELLIDO MATERNO</th> <th style="text-align: center;">NOMBRE (S)</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> <tr> <td> </td> <td> </td> <td> </td> </tr> </tbody> </table> REFORMAS AL ACTA CONSTITUTIVA: _____ NOMBRE DEL APODERADO Y/O REPRESENTANTE LEGAL: _____ DATOS DEL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD Y FACULTADES: ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: _____ FECHA: _____ NOMBRE, NÚMERO Y LUGAR DEL NOTARIO PÚBLICO ANTE EL CUAL SE OTORGÓ: _____	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)						
APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE (S)								

ATENTAMENTE

NOMBRE DEL APODERADO Y/O REPRESENTANTE LEGAL, R.F.C. Y FIRMA





ANEXO III

FORMATO B
“NACIONALIDAD DE LA EMPRESA PARTICIPANTE Y QUE SU OBJETO SOCIAL ESTÁ RELACIONADO CON EL SERVICIO REQUERIDO”

Ciudad de México a ____ de _____ de 2024.

Oficina de la Presidencia de la República
Unidad de Administración y Finanzas
Dirección General de Recursos
Materiales y Servicios Generales
PRESENTE

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que mi representada es de Nacionalidad Mexicana y que su objeto social es _____ y está relacionado con el **“Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo y verificaciones a vehículos propiedad de la Oficina de la Presidencia de la República”**, requerido por **La Convocante** en la Invitación a Cuando Menos Tres Personas, identificada con el número de control interno **ITP-006-2024**.

ATENTAMENTE

NOMBRE DEL APODERADO Y/O
REPRESENTANTE LEGAL, R.F.C. Y FIRMA





ANEXO III

**FORMATO C
"CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS OFICIALES"**

Ciudad de México a ____ de _____ de 2024.

**Oficina de la Presidencia de la República
Unidad de Administración y Finanzas
Dirección General de Recursos
Materiales y Servicios Generales
P R E S E N T E**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 20, fracción VII, 31, 39, fracción II, inciso d), del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicio del Sector Público, en relación con lo establecido en los artículos 7, 10, 64 y 73 de la Ley de Infraestructura de la Calidad, bajo protesta de decir verdad manifiesto que el **"Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo y verificaciones a vehículos propiedad de la Oficina de la Presidencia de la República"**, ofertado por mi representada _____, para la Invitación a Cuando Menos Tres Personas, identificada con el número de control interno **ITP-006-2024**, cumple con las siguientes normas:

- 1.- _____
- 2.- _____
- 3.- _____

ATENTAMENTE

**NOMBRE DEL APODERADO Y/O
REPRESENTANTE LEGAL, R.F.C. Y FIRMA**





ANEXO III

**FORMATO D
"MANIFESTACION DE CORREO ELECTRÓNICO"**

Ciudad de México a ____ de _____ de 2024.

**Oficina de la Presidencia de la República
Unidad de Administración y Finanzas
Dirección General de Recursos
Materiales y Servicios Generales
P R E S E N T E**

En cumplimiento a lo establecido en el artículo 39, fracción VI, inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que la dirección de correo electrónico de mi representada _____ es la siguiente:

1.- _____@_____

Lo anterior de acuerdo a lo solicitado en la Invitación a Cuando Menos Tres Personas, identificada con el número de control interno **ITP-006-2024**, para la contratación del **"Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo y verificaciones a vehículos propiedad de la Oficina de la Presidencia de la República"**, requerido por **La Convocante**.

ATENTAMENTE

**NOMBRE DEL APODERADO Y/O
REPRESENTANTE LEGAL, R.F.C. Y FIRMA**





ANEXO III

FORMATO E
"MANIFESTACIÓN DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DE LOS ARTICULOS 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO"

Ciudad de México a ____ de _____ de 2024.

Oficina de la Presidencia de la República
Unidad de Administración y Finanzas
Dirección General de Recursos
Materiales y Servicios Generales
PRESENTE

El (La) que suscribe C. _____, en mi carácter de Apoderado y/o Representante Legal de la persona moral denominada _____, declaro bajo protesta de decir verdad, que el licitante, los socios o accionistas que ejercen control sobre mi representada no se encuentran en alguno de los supuestos que establecen los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, de igual manera manifiesto que, no desempeñan empleo, cargo o comisión en el servicio público, o, en su caso, que a pesar de desempeñarlo no se actualiza un conflicto de Interés, lo anterior, a fin de presentar proposición y en su caso, poder celebrar el contrato respectivo con la Oficina de la Presidencia de la República, en relación a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas, identificada con el número de control interno **ITP-006-2024**, para la contratación del **"Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo y verificaciones a vehículos propiedad de la Oficina de la Presidencia de la República"**.

ATENTAMENTE

NOMBRE DEL APODERADO Y/O REPRESENTANTE LEGAL, R.F.C. Y FIRMA





ANEXO III

**FORMATO F
"DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD"**

Ciudad de México a ____ de _____ de 2024.

**Oficina de la Presidencia de la República
Unidad de Administración y Finanzas
Dirección General de Recursos
Materiales y Servicios Generales
P R E S E N T E**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 29, fracción IX de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que en relación a la Invitación a Cuando Menos Tres Personas, identificada con el número de control interno **ITP-006-2024**, para la contratación del **"Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo y verificaciones a vehículos propiedad de la Oficina de la Presidencia de la República"**, mi representada _____, por sí o a través de interpósita persona, se abstendrá de adoptar conductas, para que los servidores públicos de la Oficina de la Presidencia de la República, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que pudieran otorgarnos condiciones más ventajosas con relación a los demás licitantes.

ATENTAMENTE

**NOMBRE DEL APODERADO Y/O
REPRESENTANTE LEGAL, R.F.C. Y FIRMA**





ANEXO III

**FORMATO G
"MANIFESTACIÓN SOBRE DISCAPACIDAD"**

Ciudad de México a ____ de _____ de 2024.

**Oficina de la Presidencia de la República
Unidad de Administración y Finanzas
Dirección General de Recursos
Materiales y Servicios Generales
P R E S E N T E**

De conformidad con lo establecido en los artículos 14 de la ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 39 fracción VI, inciso g) de su Reglamento, manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada **(si cuenta o no cuenta)** con trabajadores con discapacidad en una proporción del cinco por ciento cuando menos de la totalidad de su planta de empleados, cuya antigüedad no es inferior a seis meses, lo cual se acredita con el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y la constancia que acredita que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto por la fracción XXVII del artículo 2 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad.

Lo anterior de acuerdo a lo solicitado en la Invitación a Cuando Menos Tres Personas, identificada con el número de control interno **ITP-006-2024**, para la contratación del **"Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo y verificaciones a vehículos propiedad de la Oficina de la Presidencia de la República"**, requerido por **La Convocante**, sin perjuicio de que en el procedimiento de contratación sea utilizado el criterio de evaluación binario.

ATENTAMENTE

**NOMBRE DEL APODERADO Y/O
REPRESENTANTE LEGAL, R.F.C. Y FIRMA**





ANEXO III

**FORMATO H
"MANIFESTACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN DE EMPRESAS"**

Ciudad de México a ____ de _____ de 2024.

**Oficina de la Presidencia de la República
Unidad de Administración y Finanzas
Dirección General de Recursos
Materiales y Servicios Generales
P R E S E N T E**

Me refiero al procedimiento _____ (1) No. _____ (2) en el que mi representada, la empresa _____ (3) participa a través de la propuesta que se contiene en el presente sobre.

Sobre el particular y en los términos de lo previsto por los "Lineamientos para fomentar la participación de las micro, pequeñas y medianas empresas en los procedimientos de adquisición y arrendamiento de bienes muebles así como la contratación, de servicios que realicen las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal", declaro bajo protesta de decir verdad, que mi representada pertenece al sector _____ (4) cuenta con _____ (5) empleados de planta registrados ante el IMSS y con _____ (6) personas subcontratadas y que el monto de las ventas anuales de mi representada es de _____ (7) obtenido en el ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales. Considerando lo anterior, mi representada se encuentra en el rango de una empresa _____ (8), atendiendo a lo siguiente:

Estratificación				
Tamaño (8)	Sector (4)	Rango de número de trabajadores (5) + (6)	Rango de monto de ventas anuales (7)	Tope máximo combinado*
Micro	Todas	Hasta 10	Hasta \$ 4	4.6
Pequeña	Comercio	Desde 11 hasta 30	Desde \$4.01 hasta \$100	93
	Industria y Servicios	Desde 11 hasta 50	Desde \$4.01 hasta \$100	95
Mediana	Comercio	Desde 31 hasta 100	Desde \$100.01 hasta \$250	235
	Servicios	Desde 51 hasta 100		
	Industria	Desde 51 hasta 250	Desde \$100.01 hasta \$250	250

* Tope Máximo Combinado = (Trabajadores X 10% + (Ventas Anuales) X 90 %.

(7) (8) El número de trabajadores será el que resulte de la sumatoria de los puntos (7) y (8)

(10) El tamaño de la empresa se determinará a partir del puntaje obtenido conforme a la siguiente formula; Puntaje de la empresa = (número de trabajadores) X 10% + (Monto de Ventas Anuales) X 90% el cual debe ser igual o menor al tope Máximo Combinado de su categoría.

Asimismo, manifiesto, bajo protesta de decir verdad que el Registro Federal de Contribuyentes de mi representada es: _____ (9) y que el Registro Federal de Contribuyentes del (los) fabricante (s) de los bienes o servicios que integran mi oferta, es (son): _____ (10)

ATENTAMENTE

(11)
**NOMBRE DEL APODERADO Y/O
REPRESENTANTE LEGAL, R.F.C. Y FIRMA**





INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL FORMATO PARA LA MANIFESTACIÓN DE ESTRATIFICACIÓN DE EMPRESAS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS LICITANTES PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS LINEAMIENTOS PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LAS MICRO, PEQUEÑAS Y MEDIANAS EMPRESAS EN LOS PROCEDIMIENTOS DE ADQUISICIÓN Y ARRENDAMIENTO DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS QUE REALICEN LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL.

NÚMERO	DESCRIPCIÓN
1	Precisar el procedimiento de que se trate, licitación pública, invitación a cuando menos tres personas o adjudicación directa.
2	Indicar el número respectivo del procedimiento.
3	Citar el nombre o razón social o denominación de la empresa.
4	Indicar con letra el sector al que pertenece (Industria, Comercio o Servicios).
5	Anotar el número de trabajadores de planta inscritos en el IMSS.
6	En su caso anotar el número de personas subcontratadas
7	Señalar el rango de monto de ventas anuales en millones de pesos (mdp), conforme al reporte de su ejercicio fiscal correspondiente a la última declaración anual de impuestos federales.
8	Señalar con letra el tamaño de la empresa (Micro, Pequeña o Mediana), conforme a la fórmula anotada al pie del cuadro de estratificación).
9	Indicar el Registro Federal de Contribuyentes del licitante.
10	Cuando el procedimiento tenga por objeto la adquisición de servicios y el licitante y fabricante sean personas distintas, indicar el Registro Federal de Contribuyentes del (los) fabricante (s) de los servicios que integran la oferta.
11	Anotar el nombre y firma del representante de la empresa licitante.

Observaciones:

Fuente: Acuerdo por el que se establece la estratificación de las Micros, Pequeñas y Medianas empresas, publicado en el Diario Oficial de la Federación con fecha martes 30 de junio de 2009.





ANEXO III

**FORMATO I
"PARTICIPACIÓN CONJUNTA"**

Ciudad de México a ____ de _____ de 2024.

**Oficina de la Presidencia de la República
Unidad de Administración y Finanzas
Dirección General de Recursos
Materiales y Servicios Generales
P R E S E N T E**

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 34, párrafo tercero de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 39, fracción VI, inciso i) de su Reglamento, manifiesto que para la Invitación a Cuando Menos Tres Personas relacionada con la contratación del **"Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo y verificaciones a vehículos propiedad de la Oficina de la Presidencia de la República"**, identificada con el número de control interno **ITP-006-2024**, mi representada _____ presenta participación conjunta integrada por:

- 1.- _____
- 2.- _____
- 3.- _____

Por lo anterior, adjunto al presente el convenio firmado por cada una de las personas que integran la proposición conjunta, indicando en el mismo las obligaciones específicas que corresponderá cumplir a cada una de ellas, así como la manera en que se exigirá su cumplimiento.

ATENTAMENTE

**NOMBRE DEL APODERADO Y/O
REPRESENTANTE LEGAL, R.F.C. Y FIRMA**

Nota: En caso de no presentarse una participación conjunta, deberá presentar este formato con la leyenda **"NO APLICA"**.





ANEXO III

**FORMATO J
"CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES"**

Ciudad de México a ____ de _____ de 2024.

**Oficina de la Presidencia de la República
Unidad de Administración y Finanzas
Dirección General de Recursos
Materiales y Servicios Generales
P R E S E N T E**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, manifiesto bajo protesta de decir verdad que, mi representada _____ se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus **obligaciones fiscales** y no se encuentra en ninguno de los supuestos que establece dicho numeral, para poder participar en la Invitación a Cuando Menos Tres Personas, identificada con el número de control interno **ITP-006-2024**, para la contratación del **"Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo y verificaciones a vehículos propiedad de la Oficina de la Presidencia de la República"**, y en su caso, celebrar el contrato respectivo, en caso de resultar adjudicado(a).

ATENTAMENTE

**NOMBRE DEL PROVEEDOR, APODERADO Y/O
REPRESENTANTE LEGAL, R.F.C. Y FIRMA**

Nota: De manera preferente, podrá adjuntarse a este formato la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales vigente, en sentido positivo, emitida por el Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.





ANEXO III

**FORMATO K
"CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE SEGURIDAD SOCIAL"**

Ciudad de México a ____ de _____ de 2024.

**Oficina de la Presidencia de la República
Unidad de Administración y Finanzas
Dirección General de Recursos
Materiales y Servicios Generales
P R E S E N T E**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, manifiesto bajo protesta de decir verdad que, mi representada _____ se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus **obligaciones fiscales en materia de seguridad social** y no se encuentra en ninguno de los supuestos que establece dicho numeral, para poder participar en la Invitación a Cuando Menos Tres Personas, identificada con el número de control interno **ITP-006-2024**, para la contratación del **"Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo y verificaciones a vehículos propiedad de la Oficina de la Presidencia de la República"**, y en su caso, celebrar el contrato respectivo, en caso de resultar adjudicado(a).

ATENTAMENTE

**NOMBRE DEL APODERADO Y/O
REPRESENTANTE LEGAL, R.F.C. Y FIRMA**

Nota: De manera preferente, podrá adjuntarse a este formato la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social vigente, en sentido positivo, emitida por el Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme a lo establecido en el Acuerdo ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR de fecha 27 de febrero de 2015 y su anexo único, dictado por el H. Consejo Técnico del Instituto Mexicano del Seguros Social.





ANEXO III

**FORMATO L
"CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES FISCALES EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y
ENTERO DE DESCUENTOS"**

Ciudad de México a ____ de _____ de 2024.

**Oficina de la Presidencia de la República
Unidad de Administración y Finanzas
Dirección General de Recursos
Materiales y Servicios Generales
P R E S E N T E**

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, manifiesto bajo protesta de decir verdad que, me mi representada _____ se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus **obligaciones fiscales en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos** y no se encuentra en ninguno de los supuestos que establece dicho numeral, para poder participar en la Invitación a Cuando Menos Tres Personas, identificada con el número de control interno **ITP-006-2024**, para la contratación del **"Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo y verificaciones a vehículos propiedad de la Oficina de la Presidencia de la República"** y en su caso, celebrar el contrato respectivo, en caso de resultar adjudicado(a).

ATENTAMENTE

**NOMBRE DEL APODERADO Y/O
REPRESENTANTE LEGAL, R.F.C. Y FIRMA**

Nota: De manera preferente, podrá adjuntarse a este formato la Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos vigente, en sentido positivo, emitida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, conforme a lo establecido en el Acuerdo del H. Consejo de Administración de este Instituto, por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos de fecha 28 de junio de 2017.





ANEXO III

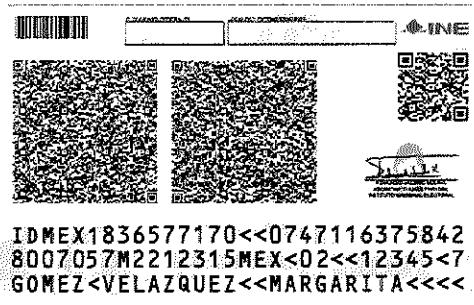
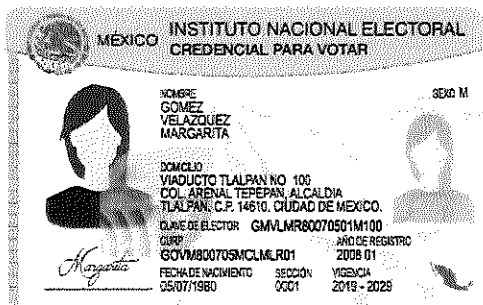
**ANEXO IV, FORMATO M
"IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE"**

Ciudad de México a ____ de _____ de 2024.

**Oficina de la Presidencia de la República
Unidad de Administración y Finanzas
Dirección General de Recursos
Materiales y Servicios Generales
P R E S E N T E**

En este formato deberá insertarse la imagen completa y legible de la identificación oficial vigente, del licitante, su apoderado y/o representante legal, pudiendo ser: Cartilla del Servicio Militar Nacional, Credencial para Votar, Pasaporte, Cédula Profesional con fotografía (quedan exceptuadas las cédulas profesionales electrónicas), los Formularios FM2 y FM3 estos últimos en caso de ser de nacionalidad extranjera.

Imágenes de referencia



ATENTAMENTE

**NOMBRE DEL PROVEEDOR, APODERADO Y/O
REPRESENTANTE LEGAL, R.F.C. Y FIRMA**





ANEXO III

**FORMATO N
"ESCRITO DE FACULTADES SUFICIENTES"**

Ciudad de México a ____ de _____ de 2024.

**Oficina de la Presidencia de la República
Unidad de Administración y Finanzas
Dirección General de Recursos
Materiales y Servicios Generales
P R E S E N T E**

De conformidad con lo establecido en los artículos 29, fracción VI, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 48 de su Reglamento, el que suscribe el C. _____ en mi carácter de Apoderado y/o Representante Legal, de la persona moral denominada _____ manifiesto bajo protesta de decir verdad que, cuento con facultades suficientes para obligar a mi representada a cumplir con todos los términos y condiciones de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas, identificada con el número de control interno **ITP-006-2024**, para la contratación del **"Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo y verificaciones a vehículos propiedad de la Oficina de la Presidencia de la República"**, así como para celebrar el contrato respectivo, en caso de resultar adjudicada.

ATENTAMENTE

**NOMBRE DEL APODERADO Y/O
REPRESENTANTE LEGAL, R.F.C. Y FIRMA**





ANEXO III

**FORMATO O
"ESCRITO DONDE RECONOZCA Y ACEPTE SER EL ÚNICO PATRÓN"**

Ciudad de México a ____ de _____ de 2024.

**Oficina de la Presidencia de la República
Unidad de Administración y Finanzas
Dirección General de Recursos
Materiales y Servicios Generales
P R E S E N T E**

Por medio del presente, manifiesto bajo protesta de decir verdad que, en caso de resultar adjudicada en la Invitación a Cuando Menos Tres Personas, identificada con el número de control interno **ITP-006-2024**, para la contratación del **"Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo y verificaciones a vehículos propiedad de la Oficina de la Presidencia de la República"**, mi representada _____, reconocerá y aceptara ser el **único patrón** de todos y cada uno de los trabajadores que intervengan en la prestación del servicio antes referido, deslindando de toda responsabilidad a la Oficina de la Presidencia de la República respecto de cualquier reclamo, que en su caso, puedan efectuar los mismos, derivado de las disposiciones legales y demás ordenamientos en materia de trabajo y de seguridad social. Por lo que ésta se obligara a dar de alta y/o mantener afiliadas **ante el Instituto de Seguridad Social que corresponda**, a las personas que intervengan en la prestación del servicio de conformidad con lo establecido en la Ley Federal del Trabajo y la Ley del Seguro Social.

ATENTAMENTE

**NOMBRE DEL APODERADO Y/O
REPRESENTANTE LEGAL, R.F.C. Y FIRMA**





ANEXO III

**FORMATO P
"FORMATO DE ACEPTACIÓN DE NO PRESENTACIÓN DE SUS PROPUESTAS CUANDO EL ARCHIVO NO
PUEDA ABRIRSE"**

Ciudad de México a ____ de _____ de 2024.

**Oficina de la Presidencia de la República
Unidad de Administración y Finanzas
Dirección General de Recursos
Materiales y Servicios Generales
P R E S E N T E**

De conformidad con lo señalado en el numeral 29 del Acuerdo por el que se establecen las Disposiciones que se deberán observar para la utilización del Sistema **CompraNet**, mi representada _____ manifiesta y acepta que se tendrá como no presentada su proposición y, en su caso, la documentación requerida por "**La Convocante**", en la Invitación a Cuando Menos Tres Personas, identificada con el número de control interno **ITP-006-2024**, para la contratación del "**Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo y verificaciones a vehículos propiedad de la Oficina de la Presidencia de la República**", cuando alguno de los archivos electrónicos que sea incorporados al sistema referido, no pueda abrirse por tener algún virus informático o por cualquier otra causa ajena a la Oficina de la Presidencia de la República.

ATENTAMENTE

**NOMBRE DEL APODERADO Y/O
REPRESENTANTE LEGAL, R.F.C. Y FIRMA**

Nota: En caso de que la proposición se entregue de manera presencial este formato deberá ser presentado con la leyenda "**NO APLICA**".





ANEXO III

FORMATO Q
"LISTA DE VERIFICACIÓN PARA REVISAR PROPOSICIONES"

Ciudad de México, a _____ de _____ de 2024.

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA
NÚMERO DE CONTROL INTERNO: ITP-006-2024
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: IA-02-113-002113999-N-15-2024
LICITANTE: _____

No.	DESCRIPCIÓN	SI presenta	NO presenta
1.	Anexo I "Anexo técnico"		
2.	Anexo II "Formato para la presentación de la propuesta económica"		
3.	Acta constitutiva de la empresa.		
4.	Modificaciones al acta constitutiva (en su caso).		
5.	Poder Notarial general o especial.		
6.	Constancia de situación fiscal.		
7.	Comprobante del domicilio fiscal.		
8.	Anexo III "Formatos para manifestaciones".		
8.1.	FORMATO A "Acreditación de facultades".		
8.2.	FORMATO B "Nacionalidad de la empresa participante y que su objeto social está relacionado con el servicio requerido".		
8.3.	FORMATO C "Cumplimiento de las normas oficiales".		
8.4.	FORMATO D "Manifestación de correo electrónico".		
8.5.	FORMATO E "Manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público".		
8.6.	FORMATO F "Declaración de integridad".		
8.7.	FORMATO G "Manifestación sobre discapacidad".		
8.8.	FORMATO H "Manifestación de estratificación de empresas".		
8.9.	FORMATO I "Participación conjunta".		
8.10.	FORMATO J "Cumplimiento de obligaciones fiscales".		
8.11.	FORMATO K "Cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social".		
8.12.	FORMATO L "Cumplimiento de obligaciones en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos.".		
8.13.	FORMATO M "Identificación oficial vigente".		
8.14.	FORMATO N "Escrito de facultades suficientes".		
8.15.	FORMATO O "Escrito donde reconozca y acepte ser el único patrón".		
8.16.	FORMATO P "Formato de aceptación de no presentación de su propuesta cuando el archivo no pueda abrirse.		
9.	Documentación adicional.		
9.1.	_____		

Nota: Para mejor conducción de este procedimiento, preferentemente se deberán utilizar los formatos integrados a la misma, los cuales contienen los datos mínimos necesarios. Podrán utilizar documentos membretados los cuales deberán cumplir cuando menos con los datos solicitados en cada formato. El presente formato, servirá como guía para la recepción de la documentación; "La Convocante" recibe la documentación en forma cuantitativa, sin entrar al análisis detallado de su contenido, el cual se efectuará durante el proceso de evaluación de la proposición.





INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: IA-02-113-002113999-N-15-2024
NÚMERO DE CONTROL INTERNO: ITP-006-2024

**“SERVICIO DE MANTENIMIENTO
PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO Y
VERIFICACIONES A VEHÍCULOS
PROPIEDAD DE LA OFICINA DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA”**

ANEXO IV

“MODELO DEL CONTRATO”





CONTRATO ABIERTO PARA LA PRESTACIÓN DEL “SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO Y VERIFICACIONES A VEHÍCULOS PROPIEDAD DE LA OFICINA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA”, CON CARÁCTER NACIONAL, QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL EJECUTIVO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA OFICINA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA, EN LO SUCESIVO “LA UNIDAD DE APOYO”, REPRESENTADA POR EL C.P. JOEL FRIAS ZEA, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA UNIDAD DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, Y POR LA OTRA, XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX, S.A. DE C.V., EN LO SUCESIVO “EL PROVEEDOR”, REPRESENTADA POR EL C. JOEL GONZÁLEZ VAZQUEZ, EN SU CARÁCTER DE ADMINISTRADOR ÚNICO, A QUIENES DE MANERA CONJUNTA SE LES DENOMINARÁ “LAS PARTES”, AL TENOR DE LAS DECLARACIONES Y CLÁUSULAS SIGUIENTES:

DECLARACIONES

1. LA UNIDAD DE APOYO” declara que:

- 1.1 Es la Unidad de Apoyo directo del Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, que forma parte de la Administración Pública Federal Centralizada de conformidad con lo dispuesto en el artículo 90 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1º, segundo párrafo y 8º de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 1 del Reglamento de la Oficina de la Presidencia de la República vigente.
- 1.2 De conformidad con lo dispuesto en los artículos 1, 3, fracción II, 13, 14, fracción III, 17, 18, fracción III y 21, fracción VII del Reglamento de la Oficina de la Presidencia de la República; el numeral RMSG-10 de las Disposiciones de Administración y Finanzas de la Oficina de la Presidencia de la República y numeral 7.1.12 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficina de la Presidencia de la República, el C.P. Joel Frias Zea, en su carácter de Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Unidad de Administración y Finanzas, es un servidor público adscrito a la misma que cuenta con facultades legales para celebrar el presente Contrato, quien podrá ser sustituido en cualquier momento en su cargo y/o funciones, sin que por ello, sea necesario celebrar un convenio modificatorio.
- 1.3 De conformidad con el artículo 2, fracciones II y III Bis; 84, penúltimo párrafo del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 7.1.12 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficina de la Presidencia de la República; 4.3 del Manual Administrativo de Aplicación General en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en relación con lo dispuesto en el artículo 21, fracciones I, II, III, IX y XII del Reglamento de la Oficina de la Presidencia de la República; en el numeral DG-2 y los apartados VI.6 y VI.11 de las Disposiciones de Administración y Finanzas de la Oficina de la Presidencia de la República, suscribe el presente instrumento el C. Fernando Morales Rojas, en su carácter de Jefe de Departamento encargado de Administración y Operación Vehicular de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Unidad de Administración y Finanzas de la Oficina de la Presidencia de la República, con R.F.C: xxxx-xxxxxx-xxx, facultado para administrar el cumplimiento de las obligaciones que deriven del objeto del presente contrato, quien podrá ser sustituido en cualquier momento, bastando para tales efectos un comunicado por escrito y firmado por el servidor público facultado para ello, informando a “EL PROVEEDOR” para los efectos del presente contrato.
- 1.4 En relación con lo establecido en el numeral DG-2 y los apartados VI.1, VI.2 y VI.8 de las Disposiciones de Administración y Finanzas de la Oficina de la Presidencia de la República, 7.1.12 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficina de la Presidencia de la República y demás normatividad relativa y aplicable vigente, el C. Joel Arturo González Velazquez, en su carácter de Director de Área encargado de Adquisiciones,



Contratación de Servicios y Aseguramientos, con R.F.C.: GOVJ-831228-DR7, se encuentra facultado para participar en la suscripción del presente instrumento jurídico

- 1.5 La adjudicación del presente contrato se realizó mediante el procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas, de carácter Nacional, mixta, al amparo de lo establecido en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1 y 8 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1, 3, fracción II, 14, fracción III, 18, fracción III y 21 del Reglamento de la Oficina de la Presidencia de la República; 1, 3, 8, 9, 12, 13, 14, 18, 28, 30, 35, fracción I, 36, 38, 57, fracción I y 59 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; 1, fracción I, 2, fracciones II, III, VI y VII, 3, fracciones V y IX, 24, 25, primer párrafo, 26, fracción II, 26 Bis, fracción III, 28, fracción I, 36, 36 Bis, fracción II, 37, 38, tercer párrafo, 40, tercer párrafo, 42, 43, 46, 47, 48, 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 2, fracciones I, II, III Bis, 35, 51, 84 y 85 de su Reglamento y numeral 7.1.8 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Oficina de la Presidencia de la República.
- 1.6 **“LA UNIDAD DE APOYO”** cuenta con suficiencia presupuestaria otorgada mediante oficio número xxx, de fecha xxx de 2024, emitido por la Titular de la Dirección General de Finanzas y Presupuesto.
- 1.7 Cuenta con el Registro Federal de Contribuyentes (RFC): PRE-850101-UY3.
- 1.8 Tiene establecido su domicilio en Palacio Nacional, Patio de Honor, Piso 1, Colonia Centro de la Ciudad de México, Área 6, Demarcación Territorial Cuauhtémoc, Código Postal 06060, Ciudad de México, mismo que se señala para los efectos fiscales del presente Contrato.

Para los efectos legales y administrativos a que haya lugar, señala como su domicilio convencional el ubicado en Avenida Constituyentes número 1001, Edificio C-3, Planta Baja, Ala Norte, Colonia Belén de las Flores, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, Código Postal 01110, Ciudad de México

2. “EL PROVEEDOR”, por conducto de su representante declara que:

- 2.1 Es una persona moral legalmente constituida, mediante escritura pública número xxxx de fecha xx de xxxxx de xxxx, pasada ante la fe del licenciado xxxxxxxxx, Notario Público número xxx del entonces Distrito Federal, hoy Ciudad de México, bajo la denominación de **“xxxxxxxxxxxxx, S.A. de C.V.”**, cuyo objeto social entre otros es: **“...X La xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx”, (...)** **“... xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx”,** inscrita en el Registro Público de la propiedad y de Comercio del entonces Distrito Federal, hoy Ciudad de México, en el folio mercantil electrónico número xxxxx, de fecha xx de xxxxx de xxxxx.
- 2.2 El **C. xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx**, en su carácter de administrador único, cuenta con facultades suficientes para suscribir el presente Contrato y obligar a su representada, como lo acredita con la escritura pública número xxxxxx de fecha xx de xxxxx de xxxx, pasada ante la fe del licenciado xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx, Notario Público número xxx del entonces Distrito Federal, hoy Ciudad de México, mismas que bajo protesta de decir verdad manifiesta no le han sido limitadas ni revocadas en forma alguna.
- 2.3 Reúne las condiciones técnicas, jurídicas y económicas, y cuenta con la organización y elementos necesarios para su cumplimiento.
- 2.4 Cuenta con su Registro Federal de Contribuyentes: xxx-xxxxxx-cccc.
- 2.5 Acredita el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en términos de lo dispuesto en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación vigente, incluyendo las de Aportaciones Patronales y



Entero de Descuentos, ante el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores y las de Seguridad Social ante el Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme a las Opiniones de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales emitidas por el SAT, INFONAVIT e IMSS, respectivamente.

2.6 Tiene establecido su domicilio en Calle xxxxxxx número xx, Colonia xxxxxxxx, Demarcación Territorial xxxxx, Código Postal xxxxx, Ciudad de México, mismo que señala para los fines y efectos legales del presente Contrato.

3. De "LAS PARTES":

3.1 Que es su voluntad celebrar el presente Contrato y sujetarse a sus términos y condiciones, por lo que de común acuerdo se obligan de conformidad con las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA. OBJETO DEL CONTRATO.

"EL PROVEEDOR" acepta y se obliga a proporcionar a **"LA UNIDAD DE APOYO"** la prestación del **"Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo y verificaciones a vehículos propiedad de la Oficina de la Presidencia de la República"**, en lo sucesivo **"EL SERVICIO"**, en los términos y condiciones establecidos en el Anexo Técnico, este Contrato y su Anexo Único que forman parte integrante del mismo.

SEGUNDA. MONTO DEL CONTRATO.

"LA UNIDAD DE APOYO" pagará a **"EL PROVEEDOR"** como contraprestación por **"EL SERVICIO"** objeto de este contrato, la cantidad mínima de \$xxx,xxx.xx (xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx 00/100 MXN), más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), por \$xxx,xxx.xx (xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx 00/100 MXN) por lo que asciende a \$xxx,xxx.xx (xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx 00/100 MNX) y un monto máximo de \$x,xxx,xxx.xx (xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx 00/100 MXN), más el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), \$xxx,xxx.xx (xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx 00/100 MXN), por lo que asciende a \$x,xxx,xxx.xx (xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx 00/100 MXN).

Los montos serán ejercidos conforme a los precios unitarios ofertados de acuerdo con lo establecido en el Anexo Único de la Jefatura de Departamento encargada de Administración y Operación Vehicular de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Unidad de Administración y Finanzas de la Oficina de la Presidencia de la República de la Unidad de Administración y Finanzas.

El precio unitario es considerado fijo y en moneda nacional hasta que concluya la relación contractual que se formaliza, incluyendo todos los conceptos y costos involucrados en la prestación de **"EL SERVICIO"**, por lo que **"EL PROVEEDOR"** no podrá agregar ningún costo extra y los precios serán inalterables durante la vigencia del presente Contrato.

TERCERA. ANTICIPO.

Para el presente contrato **"LA UNIDAD DE APOYO"** no otorgará anticipo a **"EL PROVEEDOR"**.

CUARTA. FORMA Y LUGAR DE PAGO.

"LA UNIDAD DE APOYO" efectuará el(los) pago(s) a través de transferencia electrónica en pesos de los Estados Unidos Mexicanos, conforme a los servicios efectivamente prestados y a entera satisfacción del Administrador del Contrato y de acuerdo con lo establecido en el Anexo Único que forma parte integrante de este Contrato. El(Los) comprobante(s) fiscal(es) presentado(s) deberá(n) cumplir con lo establecido en el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación y demás disposiciones legales aplicables vigentes.



El(Los) pago(s) se realizará(n) en un plazo máximo de 20 (veinte) días naturales siguientes, contados a partir de la fecha en que sea(n) entregado(s) y aceptado(s) el(los) Comprobante(s) Fiscal(es) Digital(es) por Internet (CFDI) o factura(s) electrónica(s) a **"LA UNIDAD DE APOYO"**, con la aprobación (firma) del Administrador del presente contrato.

Los cómputos de los plazos para realizar el(los) pago(s) se contabilizará(n) a partir del día hábil siguiente de la aceptación del CFDI o factura electrónica, y ésta reúna los requisitos fiscales que establece la legislación en la materia, el desglose del servicio, los precios unitarios, se verifique su autenticidad, no existan aclaraciones al importe y vaya acompañada con la documentación soporte.

De conformidad con el artículo 90, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en caso de que el CFDI o factura electrónica entregado presente errores, el Administrador del presente Contrato o a quien éste designe por escrito, dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes de su recepción, indicará a **"EL PROVEEDOR"** las deficiencias que deberá corregir; por lo que, el procedimiento de pago reiniciará en el momento en que **"EL PROVEEDOR"** presente el CFDI y/o documentos soporte corregidos y sean aceptados.

El tiempo que **"EL PROVEEDOR"** utilice para la corrección del CFDI y/o documentación soporte entregada, no se computará para efectos de pago, de acuerdo con lo establecido en el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

El CFDI o factura electrónica deberá ser remitida al correo electrónico fernando.morales@presidencia.gob.mx y ser presentada al administrador del contrato, en el domicilio señalado en el Anexo Único.

El CFDI o factura electrónica se deberá presentar desglosando el impuesto al Valor Agregado (I.V.A.)

"EL PROVEEDOR" manifiesta su conformidad que, hasta en tanto no se cumpla con la verificación, supervisión y aceptación de la prestación de **"EL SERVICIO"**, no se tendrá como recibido o aceptado por el Administrador del presente Contrato.

Para efectos de trámite de pago, **"EL PROVEEDOR"** deberá ser titular de una cuenta bancaria, en la que se efectuará la transferencia electrónica de pago, respecto de la cual deberá proporcionar toda la información y documentación que le sea requerida por **"UNIDAD DE APOYO"**, para efectos del pago.

"EL PROVEEDOR" deberá presentar la información y documentación que **"LA UNIDAD DE APOYO"** le solicite para el trámite de pago, atendiendo a las disposiciones legales e internas de **"LA UNIDAD DE APOYO"**.

Para el caso que se presenten pagos en exceso, se estará a lo dispuesto por el artículo 51, párrafo tercero, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

QUINTA. LUGAR, PLAZOS Y CONDICIONES DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

La prestación de **"EL SERVICIO"**, se realizará conforme a los plazos y condiciones establecidos por **"LA UNIDAD DE APOYO"** en el Anexo Único, mismo que forma parte del presente Contrato.

El servicio será prestado en los domicilios y fechas establecidas en el Anexo Único del presente Contrato.

En los casos que derivado de la verificación se detecten defectos o discrepancias en la prestación de **"EL SERVICIO"** o incumplimiento en las especificaciones técnicas, **"EL PROVEEDOR"** contará con un plazo de 3 días para la reposición o corrección, contados a partir del momento de la notificación por correo electrónico y/o escrito, sin costo adicional para **"LA UNIDAD DE APOYO"**.





SEXTA. VIGENCIA.

“LAS PARTES” convienen en que la vigencia del presente Contrato será a partir del día siguiente de la adjudicación del contrato, es decir a partir del xx de xxxxx y hasta el xx de xxxxxx de 2024.

SÉPTIMA. MODIFICACIONES AL CONTRATO.

“LAS PARTES” están de acuerdo que **“LA UNIDAD DE APOYO”** por razones fundadas y explícitas podrá ampliar el monto o la cantidad del servicio, de conformidad con el artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, siempre y cuando las modificaciones no rebasen en su conjunto el 20% (veinte por ciento) de los establecidos originalmente, los precios unitarios sean iguales a los originalmente pactados y el Contrato esté vigente. La modificación se formalizará mediante la celebración de un Convenio Modificatorio.

“LA UNIDAD DE APOYO”, podrá ampliar la vigencia del presente instrumento, siempre y cuando, no implique incremento del monto contratado o de la cantidad del servicio, siendo necesario que se obtenga el previo consentimiento de **“EL PROVEEDOR”**.

De presentarse caso fortuito o fuerza mayor, o por causas atribuibles a **“LA UNIDAD DE APOYO”**, se podrá modificar el plazo del presente instrumento jurídico, debiendo acreditar dichos supuestos con las constancias respectivas. La modificación del plazo por caso fortuito o fuerza mayor podrá ser solicitada por cualquiera de **“LAS PARTES”**.

En los supuestos previstos en los dos párrafos anteriores, no procederá la aplicación de penas convencionales por atraso.

Cualquier modificación al presente Contrato deberá formalizarse por escrito, y deberá suscribirse por las personas servidoras públicas de **“LA UNIDAD DE APOYO”** que lo hayan hecho, o quienes las sustituyan o estén facultadas para ello, para lo cual **“EL PROVEEDOR”** realizará el ajuste respectivo de la garantía de cumplimiento, en términos del artículo 91, último párrafo del Reglamento de la LAASSP, salvo que por disposición legal se encuentre exceptuado de presentar garantía de cumplimiento.

“LA UNIDAD DE APOYO” se abstendrá de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a un proveedor comparadas con las establecidas originalmente.

OCTAVA. DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.

“EL PROVEEDOR” se obliga con **“LA UNIDAD DE APOYO”** a responder por la calidad del servicio, así como por los defectos y vicios ocultos en la prestación del mismo, durante la vigencia del Contrato, en términos de lo dispuesto en el artículo 53 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

NOVENA. GARANTÍA.

CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

Conforme a los artículos 48, fracción II, 49, fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 85, fracción III, y 103 de su Reglamento **“EL PROVEEDOR”** se obliga a constituir una garantía **divisible** por el cumplimiento fiel y exacto de todas las obligaciones derivadas de este Contrato, mediante fianza expedida por compañía afianzadora mexicana autorizada por la Comisión Nacional de Seguros y de Fianzas, a favor de la Tesorería de la federación, por un importe equivalente al 20% (Veinte por ciento) del monto máximo del Contrato.





Dicha fianza deberá ser entregada a **“LA UNIDAD DE APOYO”**, a más tardar dentro de los 10 días naturales posteriores a la firma del presente Contrato.

Si las disposiciones jurídicas aplicables lo permiten, la entrega de la garantía de cumplimiento se podrá realizar de manera electrónica.

En caso de que **“EL PROVEEDOR”** incumpla con la entrega de la garantía en el plazo establecido, **“LA UNIDAD DE APOYO”** podrá rescindir el Contrato y dará vista al Órgano Interno de Control para que proceda en el ámbito de sus facultades.

La garantía de cumplimiento no será considerada como una limitante de responsabilidad de **“EL PROVEEDOR”**, derivada de sus obligaciones y garantías estipuladas en el presente instrumento jurídico, y no impedirá que **“LA UNIDAD DE APOYO”** reclame la indemnización por cualquier incumplimiento que pueda exceder el valor de la garantía de cumplimiento.

En caso de incremento al monto del presente instrumento jurídico o modificación al plazo, **“EL PROVEEDOR”** se obliga a entregar a **“LA UNIDAD DE APOYO”**, dentro de los 10 (diez días) naturales siguientes a la formalización del mismo, de conformidad con el último párrafo del artículo 91, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, los documentos modificatorios o endosos correspondientes, debiendo contener en el documento la estipulación de que se otorga de manera conjunta, solidaria e inseparable de la garantía otorgada inicialmente.

Una vez cumplidas las obligaciones a satisfacción, la persona servidora pública facultada por **“LA UNIDAD DE APOYO”** procederá inmediatamente a extender la constancia de cumplimiento de las obligaciones contractuales y dará inicio a los trámites para la cancelación de la garantía cumplimiento del Contrato, lo que comunicará a **“EL PROVEEDOR”**.

DÉCIMA. OBLIGACIONES DE “EL PROVEEDOR”.

“EL PROVEEDOR”, se obliga a:

- a) Prestar **“EL SERVICIO”** en las fechas, plazos y lugares establecidos conforme a lo pactado en el presente Contrato y su Anexo Único.
- b) Cumplir con las especificaciones técnicas, de calidad y demás condiciones establecidas en el presente Contrato y su Anexo Único.
- c) Asumir la responsabilidad de cualquier daño que llegue a ocasionar a **“LA UNIDAD DE APOYO”** o a terceros con motivo de la ejecución y cumplimiento del presente Contrato.
- d) Proporcionar la información que le sea requerida por la Secretaría de la Función Pública y el Órgano Interno de Control, de conformidad con el artículo 107 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

DÉCIMA PRIMERA. OBLIGACIONES DE “LA UNIDAD DE APOYO”.

“LA UNIDAD DE APOYO”, se obliga a:

- a) Otorgar las facilidades necesarias, a efecto de que **“EL PROVEEDOR”** lleve a cabo en los términos convenidos la prestación de **“EL SERVICIO”** objeto del Contrato.
- b) Realizar el(los) pago(s) correspondiente(s) en tiempo y forma.
- c) Extender a **“EL PROVEEDOR”**, por conducto de la persona servidora pública facultada, la constancia de cumplimiento de obligaciones contractuales inmediatamente que se cumplan éstas a satisfacción expresa del Administrador del Contrato para que se dé trámite a la cancelación de la garantía de cumplimiento del presente Contrato.

DÉCIMA SEGUNDA. ADMINISTRACIÓN, VERIFICACIÓN, SUPERVISIÓN Y ACEPTACIÓN DEL SERVICIO.



“LA UNIDAD DE APOYO” designa como administrador del presente contrato al C. Fernando Morales Rojas, con RFC: xxxx-xxxxx-xxx, en su carácter de Jefe de Departamento encargado de Administración y Operación Vehicular de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Unidad de Administración y Finanzas de la Oficina de la Presidencia de la República, quien dará seguimiento y verificará el cumplimiento de los derechos y obligaciones establecidos en este instrumento.

“EL SERVICIO” se tendrá por recibido previa revisión del Administrador del presente Contrato, la cual consistirá en la verificación del cumplimiento de las especificaciones establecidas en el presente Contrato, su Anexo Único, así como las contenidas en la propuesta técnica.

“LA UNIDAD DE APOYO”, a través del Administrador del Contrato, rechazará **“EL SERVICIO”**, que no cumpla las especificaciones establecidas en este Contrato y en su Anexo Único, obligándose **“EL PROVEEDOR”** en este supuesto a realizarlos nuevamente bajo su responsabilidad y sin costo adicional para **“LA UNIDAD DE APOYO”**, sin perjuicio de la aplicación de las penas convencionales o deducciones correspondientes.

“LA UNIDAD DE APOYO”, a través del Administrador del Contrato, podrá aceptar **“EL SERVICIO”** que cumpla de manera parcial o deficiente las especificaciones establecidas en este Contrato y en el anexo respectivo, sin perjuicio de la aplicación de las deducciones que procedan, y reposición de **“EL SERVICIO”**, cuando la naturaleza propia de éste lo permita.

DÉCIMA TERCERA. DEDUCCIONES.

“LA UNIDAD DE APOYO” aplicará deducciones por el cumplimiento parcial o deficiente, en que incurra **“EL PROVEEDOR”** conforme a lo estipulado en las cláusulas del presente Contrato y su Anexo Único, las cuales se calcularán conforme a lo establecido en el Anexo Único. Las cantidades a deducir se aplicarán en el CFDI o factura electrónica que **“EL PROVEEDOR”** presente para su cobro, en el pago que se encuentre en trámite o bien en el siguiente pago.

De no existir pagos pendientes, se requerirá a **“EL PROVEEDOR”** que realice el pago de la(s) deductiva(s) a través del esquema eScinco Pago Electrónico de Derechos, Productos y Aprovechamientos (DPA´s), a favor de la Tesorería de la Federación, o de la Entidad. En caso de negativa se procederá a hacer efectiva la garantía de cumplimiento del Contrato.

Las deducciones económicas se aplicarán sobre la cantidad indicada sin incluir impuestos.

El cálculo de las deducciones correspondientes las realizará el Administrador del Contrato de **“LA UNIDAD DE APOYO”**, cuya notificación se realizará por escrito o vía correo electrónico, dentro de los 5 días posteriores al incumplimiento parcial o deficiente.

DÉCIMA CUARTA. PENAS CONVENCIONALES

En caso que **“EL PROVEEDOR”** incurra en atraso en el cumplimiento conforme a lo pactado para la prestación de **“EL SERVICIO”**, objeto del presente Contrato, conforme a lo establecido en el Anexo Único parte integral del presente Contrato, **“LA UNIDAD DE APOYO”** por conducto del Administrador del Contrato aplicará la(s) pena(s) convencional(es) correspondiente(s) al supuesto en que se ubique, sin que en ningún caso el total de dicha(s) penalización(es) exceda(n) del 10% del monto máximo del Contrato.

El Administrador determinará el cálculo de la(s) pena(s) convencional(es), cuya notificación se realizará por escrito o vía correo electrónico, dentro de los 5 días posteriores al atraso en el cumplimiento de la obligación de que se trate.



El pago de **“EL SERVICIO”** en su caso quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que **“EL PROVEEDOR”** deba efectuar por concepto de pena(s) convencional(es) por atraso; en el supuesto que el Contrato sea rescindido en términos de lo previsto en la CLÁUSULA VIGÉSIMA CUARTA DE RESCISIÓN, no procederá el cobro de dicha(s) pena(s) ni la contabilización de las mismas al hacer efectiva la garantía de cumplimiento del Contrato.

El pago de la(s) pena(s) podrá efectuarse a través del esquema e5cinco Pago Electrónico de Derechos, Productos y Aprovechamientos (DPA´s), a favor de la Tesorería de la Federación, o la Entidad; o bien, a través de un comprobante de egreso (CFDI de Egreso) conocido comúnmente como Nota de Crédito, en el momento en el que emita el comprobante de Ingreso (Factura o CFDI de Ingreso) por concepto del servicio, en términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

DÉCIMA QUINTA. LICENCIAS, AUTORIZACIONES Y PERMISOS.

“EL PROVEEDOR” se obliga a observar y mantener vigentes las licencias, autorizaciones, permisos o registros requeridos para el cumplimiento de sus obligaciones.

DÉCIMA SEXTA. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL.

“EL PROVEEDOR” se obliga a contratar una póliza de seguro por su cuenta y a su costa, expedida por una Institución Nacional de Seguros, debidamente autorizada, en la cual se incluya la cobertura de responsabilidad civil, que ampare los daños y perjuicios y que ocasione a los bienes y personal de **“LA UNIDAD DE APOYO”**, así como, los que cause a terceros en sus bienes o personas, con motivo de la prestación de **“EL SERVICIO”** materia del presente contrato.

La póliza deberá contener las siguientes coberturas: amparar los posibles daños que pudiese causar en los bienes muebles, inmuebles y personas durante la prestación de los trabajos de **“EL SERVICIO”**.

DÉCIMA SÉPTIMA. TRANSPORTE.

“EL PROVEEDOR” se obliga bajo su costa y riesgo, a transportar los bienes e insumos necesarios para la prestación de **“EL SERVICIO”**, desde su lugar de origen, hasta los lugares señalados en el Anexo Único del presente Contrato.

DÉCIMA OCTAVA. IMPUESTOS Y DERECHOS

Los impuestos, derechos y gastos que procedan con motivo de la prestación de **“EL SERVICIO”**, objeto del presente Contrato, serán pagados por **“EL PROVEEDOR”**, mismos que no serán repercutidos a **“LA UNIDAD DE APOYO”**.

“LA UNIDAD DE APOYO” sólo cubrirá, cuando aplique, lo correspondiente al Impuesto al Valor Agregado (IVA), en los términos de la normatividad aplicable y de conformidad con las disposiciones fiscales vigentes.

DÉCIMA NOVENA. PROHIBICIÓN DE CESIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES

“EL PROVEEDOR” no podrá ceder total o parcialmente los derechos y obligaciones derivados del presente Contrato, a favor de cualquier otra persona física o moral, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar con la conformidad previa y por escrito de **“LA UNIDAD DE APOYO”**.

VIGÉSIMA. DERECHOS DE AUTOR, PATENTES Y/O MARCAS

“EL PROVEEDOR” será responsable en caso de infringir patentes, marcas o viole otros registros de derechos de propiedad industrial a nivel nacional e internacional, con motivo del cumplimiento de las obligaciones del presente Contrato, por lo que se obliga a responder personal e ilimitadamente de los daños y perjuicios que pudiera causar a **“LA UNIDAD DE APOYO”** o a terceros.



De presentarse alguna reclamación en contra de **"LA UNIDAD DE APOYO"**, por cualquiera de las causas antes mencionadas, **"EL PROVEEDOR"**, se obliga a salvaguardar los derechos e intereses de **"LA UNIDAD DE APOYO"** de cualquier controversia, liberándola de toda responsabilidad de carácter civil, penal, mercantil, fiscal o de cualquier otra índole, sacándola en paz y a salvo.

En caso de que **"LA UNIDAD DE APOYO"** tuviese que erogar recursos por cualquiera de estos conceptos, **"EL PROVEEDOR"** se obliga a reembolsar de manera inmediata los recursos erogados por aquella.

VIGÉSIMA PRIMERA. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES.

"LAS PARTES" acuerdan que la información que se intercambie de conformidad con las disposiciones del presente instrumento, se tratarán de manera confidencial, siendo de uso exclusivo para la consecución del objeto del presente Contrato y no podrá difundirse a terceros de conformidad con lo establecido en las Leyes General y Federal, respectivamente, de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Ley General de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados, y demás legislación aplicable.

Por tal motivo, **"EL PROVEEDOR"** asume cualquier responsabilidad que se derive del incumplimiento de su parte, o de sus empleados, a las obligaciones de confidencialidad descritas en el presente Contrato.

VIGÉSIMA SEGUNDA. SUSPENSIÓN TEMPORAL DE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

Con fundamento en el artículo 55 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 102, fracción II, de su Reglamento, **"LA UNIDAD DE APOYO"** en el supuesto de caso fortuito o de fuerza mayor o por causas que le resulten imputables, podrá suspender la prestación de **"EL SERVICIO"**, de manera temporal, quedando obligado a pagar a **"EL PROVEEDOR"**, aquellos trabajos que hubiesen sido efectivamente prestados, así como, al pago de gastos no recuperables previa solicitud y acreditamiento.

Una vez que hayan desaparecido las causas que motivaron la suspensión, el Contrato podrá continuar produciendo todos sus efectos legales, si **"LA UNIDAD DE APOYO"** así lo determina; y en caso que subsistan los supuestos que dieron origen a la suspensión, se podrá iniciar la terminación anticipada del Contrato, conforme lo dispuesto en la cláusula siguiente.

VIGÉSIMA TERCERA. TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.

"LA UNIDAD DE APOYO" cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir **"EL SERVICIO"** originalmente contratado y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a **"LA UNIDAD DE APOYO"**, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al presente Contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio, emitida por la Secretaría de la Función Pública, podrá dar por terminado anticipadamente el presente Contrato sin responsabilidad alguna para **"LA UNIDAD DE APOYO"**, ello con independencia de lo establecido en la cláusula que antecede.

Cuando **"LA UNIDAD DE APOYO"** determine dar por terminado anticipadamente el Contrato, lo notificará a **"EL PROVEEDOR"** hasta con 30 (treinta) días naturales anteriores al hecho, debiendo sustentarlo en un dictamen fundado y motivado, en el que, se precisarán las razones o causas que dieron origen a la misma y pagará a **"EL PROVEEDOR"** la parte proporcional de los trabajos prestados, así como los gastos no recuperables en que haya incurrido, previa solicitud por escrito, siempre que éstos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el presente Contrato, limitándose según corresponda a los conceptos establecidos en la fracción I, del artículo 102 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.



VIGÉSIMA CUARTA. RESCISIÓN.

“LA UNIDAD DE APOYO” podrá iniciar en cualquier momento el procedimiento de rescisión, cuando **“EL PROVEEDOR”** incurra en alguna de las siguientes causales:

- a) Contravenir los términos pactados para la prestación de **“EL SERVICIO”**, establecido en el presente Contrato.
- b) Transferir en todo o en parte las obligaciones que deriven del presente Contrato a un tercero ajeno a la relación contractual.
- c) Ceder los derechos de cobro derivados del Contrato, sin contar con la conformidad previa y por escrito de **“LA UNIDAD DE APOYO”**.
- d) Suspender total o parcialmente y sin causa justificada la prestación de **“EL SERVICIO”** del presente Contrato.
- e) No realizar la prestación de **“EL SERVICIO”** en tiempo y forma conforme a lo establecido en el presente Contrato y su Anexo Único.
- f) No proporcionar a los Órganos de Fiscalización, la información que le sea requerida con motivo de las auditorías, visitas e inspecciones que realicen.
- g) Ser declarado en concurso mercantil, o por cualquier otra causa distinta o análoga que afecte su patrimonio.
- h) En caso de que compruebe la falsedad de alguna manifestación, información o documentación proporcionada para efecto del presente Contrato;
- i) No entregar dentro de los 10 (diez) días naturales siguientes a la fecha de firma del presente Contrato, la garantía de cumplimiento del mismo.
- j) En caso de que la suma de las penas convencionales o las deducciones al pago, sea igual o mayor al diez por ciento (10%) del monto máximo del Contrato;
- k) Divulgar, transferir o utilizar la información que conozca en el desarrollo del cumplimiento del objeto del presente Contrato, sin contar con la autorización de **“LA UNIDAD DE APOYO”** en los términos de lo dispuesto en la CLÁUSULA VIGÉSIMA PRIMERA DE CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES del presente instrumento jurídico;
- l) Impedir el desempeño normal de labores de **“LA UNIDAD DE APOYO”**;
- m) Incumplir cualquier obligación distinta de las anteriores y derivadas del presente Contrato.

Para el caso de optar por la rescisión del Contrato, **“LA UNIDAD DE APOYO”** comunicará por escrito a **“EL PROVEEDOR”** el incumplimiento en que haya incurrido, para que en un término de 5 (cinco) días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación, exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso las pruebas que estime pertinentes.

Transcurrido dicho término **“LA UNIDAD DE APOYO”**, en un plazo de 15 (quince) días hábiles siguientes, tomando en consideración los argumentos y pruebas que hubiere hecho valer **“EL PROVEEDOR”**, determinará de manera fundada y motivada dar o no por rescindido el Contrato, y comunicará a **“EL PROVEEDOR”** dicha determinación dentro del citado plazo.

Cuando se rescinda el Contrato, se formulará el finiquito correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar **“LA UNIDAD DE APOYO”** por concepto del Contrato hasta el momento de rescisión, o los que resulten a cargo de **“EL PROVEEDOR”**.

Iniciado un procedimiento de conciliación **“LA UNIDAD DE APOYO”** podrá suspender el trámite del procedimiento de rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido el Contrato se realiza la prestación de **“EL SERVICIO”**, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de **“LA UNIDAD DE APOYO”** de que continúa vigente la necesidad de la prestación de **“EL SERVICIO”**, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes.



“LA UNIDAD DE APOYO” podrá determinar no dar por rescindido el Contrato, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del mismo pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En este supuesto, **“LA UNIDAD DE APOYO”** elaborará un dictamen en el cual justifique que los impactos económicos o de operación que se ocasionarían con la rescisión del Contrato resultarían más inconvenientes.

De no rescindirse el Contrato, **“LA UNIDAD DE APOYO”** establecerá con **“EL PROVEEDOR”**, otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento que hubiere motivado el inicio del procedimiento, aplicando las sanciones correspondientes. El convenio modificatorio que al efecto se celebre deberá atender a las condiciones previstas por los dos últimos párrafos del artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

No obstante, de que se hubiere firmado el convenio modificatorio a que se refiere el párrafo anterior, si se presenta de nueva cuenta el incumplimiento, **“LA UNIDAD DE APOYO”** quedará expresamente facultada para optar por exigir el cumplimiento del Contrato, o rescindirlo, aplicando las sanciones que procedan.

Si se llevara a cabo la rescisión del Contrato, y en el caso de que a **“EL PROVEEDOR”** se le hubieran entregado pagos progresivos, éste deberá de reintegrarlos más los intereses correspondientes, conforme a lo indicado en el artículo 51, párrafo cuarto, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Los intereses se calcularán sobre el monto de los pagos progresivos efectuados y se computarán por días naturales desde la fecha de su entrega hasta la fecha en que se pongan efectivamente las cantidades a disposición de **“LA UNIDAD DE APOYO”**.

VIGÉSIMA QUINTA. RELACIÓN Y EXCLUSIÓN LABORAL.

“EL PROVEEDOR” reconoce y acepta ser el único patrón de todos y cada uno de los trabajadores que intervienen en la prestación de **“EL SERVICIO”**, deslindando de toda responsabilidad a **“LA UNIDAD DE APOYO”** respecto de cualquier reclamo que en su caso puedan efectuar sus trabajadores, sea de índole laboral, fiscal o de seguridad social y en ningún caso se le podrá considerar patrón sustituto, patrón solidario, beneficiario o intermediario.

“EL PROVEEDOR” asume en forma total y exclusiva las obligaciones propias de patrón respecto de cualquier relación laboral, que el mismo contraiga con el personal que labore bajo sus órdenes o intervenga o contrate para la atención de los asuntos encomendados por **“LA UNIDAD DE APOYO”**, así como en la ejecución de **“EL SERVICIO”**.

Para cualquier caso no previsto, **“EL PROVEEDOR”** exime expresamente a **“LA UNIDAD DE APOYO”** de cualquier responsabilidad laboral, civil o penal o de cualquier otra especie que en su caso pudiera llegar a generarse, relacionado con el presente Contrato.

Para el caso que, con posterioridad a la conclusión del presente Contrato, **“LA UNIDAD DE APOYO”** reciba una demanda laboral por parte de trabajadores de **“EL PROVEEDOR”**, en la que se demande la solidaridad y/o sustitución patronal a **“LA UNIDAD DE APOYO”**, **“EL PROVEEDOR”** queda obligado a dar cumplimiento a lo establecido en la presente cláusula.

VIGÉSIMA SEXTA. DISCREPANCIAS

“LAS PARTES” **“LAS PARTES”** convienen que, en caso de discrepancia entre la Invitación a cuando menos Tres Personas y sus anexos, el anexo técnico de la Jefatura de Departamento encargada de Administración y Operación Vehicular de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Unidad de Administración y Finanzas de la Oficina de la Presidencia de la República y el modelo de contrato,





prevalecerá lo establecido en la Invitación respectiva, de conformidad con el artículo 81, fracción IV, del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. CONCILIACIÓN.

“LAS PARTES” acuerdan que para el caso de que se presenten desavenencias derivadas de la ejecución y cumplimiento del presente Contrato podrán someterse al procedimiento de conciliación establecido en los artículos 77, 78 y 79 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 126 al 136 de su Reglamento.

VIGÉSIMA OCTAVA. DOMICILIOS.

“LAS PARTES” señalan como sus domicilios legales para todos los efectos a que haya lugar y que se relacionan en el presente Contrato, los que se indican en el apartado de Declaraciones, por lo que cualquier notificación judicial o extrajudicial, emplazamiento, requerimiento o diligencia que en dichos domicilios se practique, será enteramente válida, al tenor de lo dispuesto en el Título Tercero del Código Civil Federal.

VIGÉSIMA NOVENA. LEGISLACIÓN APLICABLE

“LAS PARTES” se obligan a sujetarse estrictamente para la prestación de “EL SERVICIO” objeto del presente Contrato a todas y cada una de las cláusulas que lo integran, su anexo que forma parte integral del mismo, a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento; Código Civil Federal; Ley Federal de Procedimiento Administrativo, Código Federal de Procedimientos Civiles; Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento.

TRIGÉSIMA. JURISDICCIÓN

“LAS PARTES” convienen que, para la interpretación y cumplimiento de este Contrato, así como para lo no previsto en el mismo, se someterán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales con sede en la Ciudad de México, renunciando expresamente al fuero que pudiera corresponderles en razón de su domicilio actual o futuro.

“LAS PARTES” manifiestan estar conformes y enterados de las consecuencias, valor y alcance legal de todas y cada una de las estipulaciones que el presente instrumento jurídico contiene, por lo que lo ratifican y firman a los dieciocho días del mes de xxxxx de 2024.

**POR:
“LA UNIDAD DE APOYO”**

NOMBRE	CARGO	R.F.C.	FIRMA
C.P. JOEL FRIAS ZEA	DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA OFICINA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA	FIZJ-840421-2I7	
LCDO. JOEL ARTURO GONZÁLEZ VELÁZQUEZ	DIRECTOR DE ÁREA ENCARGADO DE ADQUISICIONES, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y ASEGURAMIENTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	GOVJ-831228-DR7	





INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: IA-02-113-002113999-N-15-2024
NÚMERO DE CONTROL INTERNO: ITP-006-2024

**“SERVICIO DE MANTENIMIENTO
PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO Y
VERIFICACIONES A VEHÍCULOS
PROPIEDAD DE LA OFICINA DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA”**

“FORMATOS ADICIONALES”



ENCUESTA DE TRANSPARENCIA DEL PROCEDIMIENTO

La Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Unidad de Administración y Finanzas de la Oficina de la Presidencia de la República, pone a su disposición la siguiente encuesta, la cual tiene como objetivo conocer su opinión respecto a la invitación número **ITP-006-2024**, para la contratación del **“Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo y verificaciones a vehículos propiedad de la Oficina de la Presidencia de la República”**, en la que Usted, como proveedor o prestador del servicio está participando.

Ciudad de México a _____ de _____ de 2024.

Datos Generales:

Nombre o Razón Social del Participante:

Tipo de procedimiento:

Invitación a cuando menos Tres Personas Nacional Mixta

Nº del Procedimiento: **IA-02-113-002113999-N-15-2024**

¿Desea contestar la siguiente encuesta?

Marque con una “X” su elección.

Si elige **“SI”**, continúe con las instrucciones indicadas.

Si elige **“NO”**, le agradecemos su amable atención.

SI

NO

Instrucciones:

Califique los supuestos planteados en esta encuesta, señalando con una “X” la correspondiente elección, según considere (una elección por supuesto).





Desarrollo de la encuesta:

No.	Evento	Totalmente de acuerdo	En general de acuerdo	En general en desacuerdo	Totalmente en desacuerdo
1.	ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA				
1.1	El contenido del cuerpo de la invitación, <u>es claro</u> para el servicio, que se pretende adquirir o contratar.				
1.2	Las preguntas realizadas fueron contestadas por "La Convocante" , con claridad, apegados a lo requerido y a la Normatividad Vigente y Aplicable.				
2.	APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS				
2.1	El evento se desarrolló con oportunidad, de acuerdo a la cantidad de propuestas que se presentaron en el acto, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.				
3.	EVALUACIÓN TÉCNICA				
3.1	La evaluación técnica se dio a conocer, de acuerdo a lo establecido en la invitación y en las solicitudes de aclaración.				
4.	FALLO				
4.1	En este evento se especificaron los motivos y el fundamento que sustenta la determinación de los licitantes adjudicados y de los que no resultaron adjudicados.				
5.	GENERALES				
5.1	El acceso al inmueble fue expedito.	N/A	N/A	N/A	N/A
5.2	Los eventos comenzaron en las fechas y horas señaladas en la invitación.				
5.3	El trato que me dieron los Servidores Públicos de la Oficina de la Presidencia de la República durante el procedimiento de contratación, fue respetuoso y amable.				
5.4	Volvería a participar en otro procedimiento de contratación que emita la Oficina de la Presidencia de la República.				
5.5	El desarrollo del procedimiento de contratación se apegó a la normatividad vigente y aplicable.				

¿Considera usted que el procedimiento de contratación fue transparente considerando los numerales 1 al 4 de la presente encuesta?

SI

NO





En caso de haber contestado **“NO”**, especificar en el siguiente cuadro las razones:
(En caso de requerir más espacio, le agradeceremos anexar las hojas necesarias)

Si usted desea agregar algún comentario respecto al procedimiento, positivo o negativo, especificarlo en el siguiente cuadro:
(En caso de requerir más espacio, le agradeceremos anexar las hojas necesarias)

Se recomienda que la presente encuesta se entregue y sea contestada en cada una de los eventos del desarrollo del procedimiento de contratación.

La Oficina de la Presidencia de la República le agradece su amable atención.

La presente encuesta podrá ser entregada de las siguientes formas:

- 1.- El día y hora que tenga lugar el del Acto del Fallo.
- 2.- Una vez emitido y notificado el fallo en la Dirección de Área encargada de Adquisiciones, Contratación de Servicios y Aseguramientos, de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales ubicada en Avenida Constituyentes número 1001, Edificio C-3, Ala Norte, Planta Baja, Colonia Belén de las Flores, Demarcación Territorial Álvaro obregón, C.P. 01110, Ciudad de México.
- 3.- Vía Correo Electrónico a las siguientes direcciones: joel.frias@presidencia.gob.mx, joel.gonzalez@presidencia.gob.mx, luis.contreras@presidencia.gob.mx.

!!!!Gracias por su participación!!!!





AFILIACIÓN AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS

Ciudad de México a _____ de _____ de 2024.

Nombre, denominación o razón social: _____

En Nacional Financiera, S.N.C. se está coordinando una iniciativa sin duda histórica, para apoyar a las PyMES en el país. La estrategia principal consiste en establecer un Programa Obligatorio de Compras del Gobierno Federal hacia las pequeñas y medianas empresas mexicanas. Dicho programa pretende que, en el año 2012, el 35% de las adquisiciones públicas se canalicen a este segmento productivo, principal generador del Producto Interno Bruto y de empleo.

Para tal fin, un primer paso es la incorporación obligatoria de todas las Dependencias y Entidades al Programa Cadenas Productivas de Nacional Financiera, S.N.C., lo que nos permitirá conocer en forma consolidada la situación actual de la proveeduría gubernamental y proponer metas anuales en materia de compras de gobierno a PyMES a partir del 2008.

En este contexto, la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales de la Unidad de Administración y Finanzas de la Oficina de la Presidencia de la República, tiene el agrado de invitarle a incorporarse al programa, para que goce de los beneficios que éste le brinda:

Cadenas Productivas ofrece:

- Adelantar el cobro de las facturas mediante el descuento electrónico
- Obtener liquidez para realizar más negocios
- Mejorar la eficiencia del capital de trabajo
- Agilizar y reducir los costos de cobranza
- Realizar las transacciones desde la empresa en un sistema amigable y sencillo, www.nafin.com.mx
- Realizar en caso necesario, operaciones vía telefónica a través del Call Center 50 89 61 07 y 01800 NAFINSA (623 46 72)
- Acceder a capacitación y asistencia técnica gratuita
- Recibir información
- Formar parte del Directorio de compras del Gobierno Federal

Características descuento o factoraje electrónico:

- Anticipar la totalidad de su cuenta por cobrar (documento)
- Descuento aplicable a tasas preferenciales
- Sin garantías, ni otros costos o comisiones adicionales
- Contar con la disposición de los recursos en un plazo no mayor a 24 horas, en forma electrónica y eligiendo al intermediario financiero de su preferencia

Afiliarse al programa es por única vez y no es necesario realizar el proceso nuevamente en alguna otra Dependencia o Entidad, no tiene ningún costo; en caso de requerirlo podrás hacer el cobro anticipado en la página www.nafin.com.mx o bien vía telefónica.

A fin de facilitar tu afiliación, te agradeceré comunicarte a los teléfonos 50.89.61.07 y 01800 NAFINSA, donde el personal de Nacional Financiera, S.N.C. te orientará para la entrega de los documentos relacionados en el documento anexo y la formalización del convenio en un término de cinco días.

Al concretar tu afiliación tendrás como beneficio formar parte del Directorio de Compras que ofrece ser un proveedor elegible para el Sistema de Compras del Gobierno Federal.

Reitero nuestro agradecimiento por tu participación y aprovecho la ocasión para enviarte un cordial saludo.

Atentamente
El Director General de Recursos Materiales y Servicios Generales
de la Oficina de la Presidencia de la República





**LISTA DE DOCUMENTOS PARA LA INTEGRACIÓN DEL EXPEDIENTE DE AFILIACIÓN
AL PROGRAMA DE CADENAS PRODUCTIVAS.**

1. Carta Requerimiento de Afiliación, Fallo o Pedido. (Debidamente firmada por el área usuaria compradora).
2. ****Copia simple del Acta Constitutiva (Escritura con la que se constituye o crea la empresa). Esta escritura debe estar debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio. Debe anexarse completa y legible en todas las hojas.**
3. ****Copia simple de la Escritura de Reformas (modificaciones a los estatutos de la empresa) Cambios de razón social, fusiones, cambios de administración, etc., estar debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio. Debe de estar completa y legible en todas las hojas.**
4. ****Copia simple de la escritura pública mediante la cual se haga constar los Poderes y Facultades del Representante Legal para Actos de Dominio, esta escritura debe estar debidamente inscrita en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio. Debe anexarse completa y legible en todas las hojas.**
5. Comprobante de domicilio Fiscal, con vigencia no mayor a 2 meses
Comprobante de domicilio oficial (Recibo de agua, Luz, Teléfono fijo, predio), debe estar a nombre de la empresa, en caso de no ser así, adjuntar contrato de arrendamiento, comodato.
6. Identificación Oficial Vigente del (los) representante(es) legal(es), con actos de dominio Credencial de elector; pasaporte vigente o FM2 (para extranjeros), Cédula Profesional con fotografía. La firma deberá coincidir con la del convenio
7. Alta en Hacienda y sus modificaciones. Formato R-1 o R-2 en caso de haber cambios de situación fiscal (razón social o domicilio fiscal). En caso de no tener las actualizaciones, pondrán obtenerlas de la página del SAT.
8. Cédula del Registro Federal de Contribuyentes (RFC, Hoja Azul)
9. Estado de Cuenta Bancario donde se depositarán los recursos debe incluir: Sucursal, plaza, CLABE interbancaria con una vigencia no mayor a 2 meses. (Estado de cuenta que emite la Institución Financiera).

La documentación arriba descrita, es necesaria para que la promotora genere los contratos que le permitirán terminar el proceso de afiliación una vez firmados, los cuales constituyen una parte fundamental del expediente:

Contrato de descuento automático Cadenas Productivas
Firmado por el representante legal con poderes de dominio.
2 convenios con firmas originales
Contratos Originales de cada Intermediario Financiero.
Firmado por el representante legal con poderes de dominio.
(Únicamente, para personas Morales)**

Usted podrá contactarse con la Promotora que va a afiliarlo llamando al 01-800- NAFINSA (01-800-6234672) o al 50-89-61-07; o acudir a las oficinas de Nacional Financiera en:
Av. Insurgentes Sur no. 1971, Col. Guadalupe Inn, C.P. 01020, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, en el Edificio Anexo, nivel Jardín, área de Atención a Clientes.

Estimado Proveedor del Gobierno Federal:

Con el propósito de iniciar su proceso de afiliación a la Cadena Productiva, es importante que me proporcione la información abajo indicada; con lo anterior, estaré en posibilidad de generar los contratos y convenios, mismos que a la brevedad le enviaré vía correo electrónico.

Información requerida para Afiliación a la Cadena Productiva.





Cadena(s) a la que desea afiliarse:

*
*
Número(s) de proveedor (opcional):
*
*

Datos generales de la empresa

Razón Social:
Fecha de alta SHCP:
R.F.C.:
Domicilio Fiscal: Calle: No.:
C.P.:
Colonia: Ciudad:
Teléfono (incluirl clave LADA):
Fax (incluirl clave LADA):
Correo (e-mail):
Nacionalidad:
Datos de constitución de la sociedad: **(Acta Constitutiva / Persona Moral)**
No. de la Escritura:
Fecha de la Escritura:

Datos del Registro Público de Comercio

Fecha de Inscripción:
Entidad Federativa:
Demarcación Territorial o municipio:
Folio:
Fecha del folio:
Libro:
Partida:
Fojas:
Nombre del Notario Público:
No. de Notaría:
Entidad del Corredor o Notario:
Demarcación Territorial o municipio del corredor o Notario:

Datos de inscripción y registro de poderes para actos de dominio (Persona Moral):

(Acta de poderes y/o acta constitutiva)
No. de la Escritura:
Fecha de la Escritura:
Tipo de Poder: Único () Mancomunado () Consejo ()

Datos del registro público de la propiedad y el comercio (Persona Moral):

Fecha de inscripción:
Entidad Federativa:
Demarcación Territorial o municipio:

Folio:
Fecha del folio:
Libro:
Partida:
Fojas:
Nombre del Notario Público:
No. de Notaría:
Entidad del Corredor o Notario:
Demarcación Territorial o municipio del corredor o Notario:

Datos del representante legal con actos de administración o dominio:

Nombre:
Estado civil:
Fecha de nacimiento:
R.F.C.:
Fecha de alta SHCP:

Av. Construyentes No. 1001, Edificio C-3, Planta Baja, Ala Norte, Colonia Belén de las Flores, CP. 0716.
Demarcación Territorial: Álvaro Obregón, CDMX. Tel. (55) 5090 4800 www.gob.mx/presidencia





Teléfono:
Fax (incluir clave LADA):
e-mail:
Nacionalidad:
Tipo de identificación oficial: Credencial del **Instituto Nacional Electoral o el entonces Instituto Federal Electoral**, () Pasaporte Vigente () FM2 o FM3 extranjeros () Cédula Profesional ()
No. de la identificación (si es del **Instituto Nacional Electoral o el entonces Instituto Federal Electoral**, poner el No. que está en la parte donde está su firma):
Domicilio Fiscal: Calle: No.:
C.P.:
Colonia:
Ciudad:

Datos del Banco donde se depositarán recursos:

Moneda: pesos () dólares ()
Nombre del banco:
No. de cuenta (11 dígitos):
Plaza:
No. de sucursal:
CLABE bancaria:(18 dígitos):
Régimen: Mancomunada () Individual () Indistinta () Órgano colegiado ()

Persona(s) autorizada(s) por la PyME para la entrega y uso de claves:

Nombre:
Puesto:
Teléfono (incluir clave LADA): Fax:
e-mail:

Actividad empresarial:

Fecha de inicio de operaciones:
Personal ocupado:
Actividad o giro:
Empleos a generar:
Principales productos:
Ventas (último ejercicio) anuales:
Netas exportación:
Activo total (aprox.):
Capital contable (aprox.)
Requiere Financiamiento SI NO





INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL MIXTA
NÚMERO DE PROCEDIMIENTO EN COMPRANET: IA-02-113-002113999-N-15-2024
NÚMERO DE CONTROL INTERNO: ITP-006-2024

**“SERVICIO DE MANTENIMIENTO
PREVENTIVO Y/O CORRECTIVO Y
VERIFICACIONES A VEHÍCULOS
PROPIEDAD DE LA OFICINA DE LA
PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA”**

ANEXO V

**“MODELO PARA FIANZA DE
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO”**



ANEXO V
"FORMATO DE FIANZA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO"

Denominación social

(Afianzadora o Aseguradora): _____ en lo sucesivo (la "Afianzadora" o la "Aseguradora")

Domicilio: _____

Declaración expresa de que la Institución Afianzadora cuenta con la autorización de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público indicado el margen de operación.

Autorización del Gobierno Federal para operar: _____ (Número de oficio y fecha)

Beneficiaria:

Tesorería de la Federación, en lo sucesivo "la Beneficiaria".

Domicilio: Av. Constituyentes número 1001, Colonia Belén de las Flores, Demarcación Territorial Álvaro Obregón, C.P. 01110, Ciudad de México.

Dependencia contratante: Oficina de la Presidencia de la República. (En lo sucesivo "la Contratante")

El medio electrónico, por el cual se pueda enviar la fianza a "la Contratante" y a "la Beneficiaria": En forma digital.

Fiado (s): (En caso de proposición conjunta, el nombre y datos de cada uno de ellos)

Nombre: _____

RFC: _____

Domicilio: _____ (El mismo que aparezca en el contrato principal)

Datos de la póliza:

Número: _____ (Número asignado por la "Afianzadora" o la "Aseguradora")

Monto Afianzado: _____ (Con letra y número, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado)

Moneda: _____

Fecha de expedición: _____

Obligación garantizada: El cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el contrato, en los términos de la Cláusula PRIMERA de la presente póliza de fianza.

Naturaleza de las Obligaciones: _____ (Divisible o Indivisible, de conformidad con lo estipulado en el contrato).

Si es Divisible aplicará el siguiente texto: La obligación garantizada será divisible, por lo que, en caso de presentarse algún incumplimiento, se hará efectiva solo en la proporción correspondiente al incumplimiento de la obligación principal.

Si es Indivisible aplicará el siguiente texto: La obligación garantizada será indivisible y en caso de presentarse algún incumplimiento se hará efectiva por el monto total de las obligaciones garantizadas.





Datos del contrato o pedido, en lo sucesivo el "Contrato":

Número asignado por "la Contratante": _____

Objeto: _____

Monto del Contrato: _____ (Con letra y número, sin el Impuesto al Valor Agregado).

Moneda: _____

Fecha de suscripción: _____

Tipo: _____ (Adquisiciones, Arrendamientos y/o Servicios)

Obligación contractual para la garantía de cumplimiento: _____ (Divisible o Indivisible, de conformidad con lo estipulado en el contrato)

Procedimiento al que se sujetará la presente póliza de fianza para hacerla efectiva: El previsto en el artículo 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

Competencia y Jurisdicción: Para todo lo relacionado con la presente póliza, el fiado, el fiador y cualesquier otro obligado, así como "La Beneficiaria", se someterán a la jurisdicción y competencia de los Tribunales Federales ubicados en la Ciudad de México, renunciando al fuero que pudiera corresponderle en razón de su domicilio o por cualquier otra causa.

La presente fianza se expide de conformidad con lo dispuesto por los artículos 48, fracción II y último párrafo, y artículo 49, fracción I, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, y 103 de su Reglamento.

Validación de la fianza en el portal de internet, dirección electrónica www.amig.org.mx

(Nombre del representante de la Afianzadora o Aseguradora)



CLÁUSULAS GENERALES A QUE SE SUJETARÁ LA PÓLIZA DE FIANZA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

PRIMERA. - OBLIGACIÓN GARANTIZADA.

Esta póliza de fianza garantiza el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el "Contrato" a que se refiere esta póliza y de sus convenios modificatorios que se hayan realizado o a los anexos del mismo, cuando no rebasen el porcentaje de ampliación indicado en la cláusula siguiente, aún y cuando parte de las obligaciones se subcontraten.

SEGUNDA. - MONTO AFIANZADO.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora"), se compromete a pagar a "la Beneficiaria", hasta el monto de esta póliza, que es (con número y letra sin incluir el Impuesto al Valor Agregado) que representa el 20% (Veinte por ciento) del valor total del "Contrato".

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") reconoce que el monto garantizado por la fianza de cumplimiento se puede modificar en el caso de que se formalice uno o varios convenios modificatorios de ampliación del monto del "Contrato" indicado en la carátula de esta póliza, siempre y cuando no se rebase el 20% (Veinte por ciento) de dicho monto. Previa notificación del fiado y cumplimiento de los requisitos legales, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") emitirá el documento modificatorio correspondiente o endoso para el solo efecto de hacer constar la referida ampliación, sin que se entienda que la obligación sea novada.

En el supuesto de que el porcentaje de aumento al "Contrato" en monto fuera superior a los indicados, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") se reserva el derecho de emitir los endosos subsecuentes, por la diferencia entre ambos montos, sin embargo, previa solicitud del fiado, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") podrá garantizar dicha diferencia y emitirá el documento modificatorio correspondiente.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") acepta expresamente que, en caso de requerimiento, se compromete a pagar el monto total afianzado, siempre y cuando en el contrato se haya estipulado que la obligación garantizada es indivisible; de estipularse que es divisible, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") pagará de forma proporcional el monto de la o las obligaciones incumplidas.

TERCERA. - INDEMNIZACIÓN POR MORA.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora"), se obliga a pagar la indemnización por mora que en su caso proceda de conformidad con el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas.

CUARTA. - VIGENCIA.

La fianza permanecerá vigente durante el cumplimiento a la o las obligaciones que garantice en los términos del "Contrato" y continuará vigente en caso de que "la Contratante" otorgue prórroga o espera al cumplimiento del "Contrato", en los términos de la siguiente cláusula.

Asimismo, esta fianza permanecerá vigente durante la substanciación de todos los recursos legales, arbitrajes o juicios que se interpongan con origen en la obligación garantizada hasta que se pronuncie resolución definitiva de autoridad o tribunal competente que haya causado ejecutoria.

De esta forma la vigencia de la fianza no podrá acotarse en razón del plazo establecido para cumplir la o las obligaciones contractuales.

QUINTA. - PRÓRROGAS, ESPERAS O AMPLIACIÓN AL PLAZO DEL CONTRATO.

En caso de que se prorrogue el plazo originalmente señalado o conceder esperas o convenios de ampliación de plazo para el cumplimiento del contrato garantizado y sus anexos, el fiado dará aviso a (la "Afianzadora" o la "Aseguradora"), la cual deberá emitir los documentos modificatorios o endosos correspondientes.



(La "Afianzadora o la "Aseguradora") acepta expresamente garantizar la obligación a que esta póliza se refiere, aún en el caso de que se otorgue prórroga, espera o ampliación al fiado por parte de la "Contratante" para el cumplimiento total de las obligaciones que se garantizan, por lo que no se actualiza el supuesto de extinción de fianza previsto en el artículo 179 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, sin que se entienda novada la obligación.

SEXTA. - SUPUESTOS DE SUSPENSIÓN.

Para garantizar el cumplimiento del "Contrato", cuando concurren los supuestos de suspensión en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones aplicables, "la Contratante" deberá emitir el o las actas circunstanciadas y, en su caso, las constancias a que haya lugar. En estos supuestos, a petición del fiado, (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") otorgará el o los endosos conducentes, conforme a lo estatuido en el artículo 166 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para lo cual bastará que el fiado exhiba a (la "Afianzadora o a la Aseguradora") dichos documentos expedidos por "la Contratante".

El aplazamiento derivado de la interposición de recursos administrativos y medios de defensa legales, no modifica o altera el plazo de ejecución inicialmente pactado, por lo que subsistirán inalterados los términos y condiciones originalmente previstos, entendiéndose que los endosos que emita (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") por cualquiera de los supuestos referidos, formarán parte en su conjunto, solidaria e inseparable de la póliza inicial.

SÉPTIMA. - SUBJUDICIDAD.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") realizará el pago de la cantidad requerida, bajo los términos estipulados en esta póliza de fianza, y, en su caso, la indemnización por mora de acuerdo a lo establecido en el artículo 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, aun cuando la obligación se encuentre subjuídice, en virtud de procedimiento ante autoridad judicial, administrativa o tribunal arbitral, salvo que el fiado obtenga la suspensión de su ejecución, ante dichas instancias.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") deberá comunicar a "la Beneficiaria" de la garantía, el otorgamiento de la suspensión al fiado, acompañándole las constancias respectivas que así lo acrediten, a fin de que se encuentre en la posibilidad de abstenerse del cobro de la fianza hasta en tanto se dicte sentencia firme.

OCTAVA. - COFIANZAMIENTO O YUXTAPOSICIÓN DE GARANTÍAS.

El cofianzamiento o yuxtaposición de garantías, no implicará novación de las obligaciones asumidas por (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") por lo que subsistirá su responsabilidad exclusivamente en la medida y condiciones en que la asumió en la presente póliza de fianza y en sus documentos modificatorios, de conformidad con lo expresamente estipulado para tales efectos en el contrato principal materia del afianzamiento.

NOVENA. - CANCELACIÓN DE LA FIANZA.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") quedará liberada de su obligación fiadora siempre y cuando "la Contratante" le comunique por escrito, por conducto del servidor público facultado para ello, su conformidad para cancelar la presente garantía, mediante oficio de cancelación dirigido a la compañía afianzadora.

El fiado podrá solicitar la cancelación de la fianza para lo cual deberá presentar a (la "Afianzadora" o la "Aseguradora") la constancia de cumplimiento total de las obligaciones contractuales. Cuando el fiado solicite dicha cancelación derivado del pago realizado por saldos a su cargo o por el incumplimiento de obligaciones, deberá presentar el recibo de pago correspondiente.

Esta fianza se cancelará cuando habiéndose cumplido la totalidad de las obligaciones estipuladas en el "Contrato", "la Contratante" haya calificado o revisado y aceptado la garantía exhibida por el fiado para responder por los defectos, vicios ocultos de los bienes entregados y por el correcto funcionamiento de los mismos o por la calidad de los servicios prestados por el fiado, respecto del "Contrato" especificado en la carátula de la presente póliza y sus respectivos convenios modificatorios.



DÉCIMA. - PROCEDIMIENTOS.

Que la Institución ("Afianzadora" o "Aseguradora") acepta expresamente someterse al procedimiento al que se sujetará la presente póliza de fianza para hacerla efectiva y las disposiciones que prevén los artículos 279, 280, 282 y 283 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, para el cobro de fianzas otorgadas a favor de la Tesorería de la Federación, y para el caso de que procediera el cobro de intereses, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza. Así mismo, se obliga observar lo dispuesto por el artículo 289 de la ley antes citada en el sentido de que la presente "fianza no tendrá fecha de vencimiento".

DÉCIMA PRIMERA REQUERIMIENTO.

"La Beneficiaria" podrá realizar el requerimiento de pago a que se refiere el artículo 282 de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas en las oficinas principales, sucursales, oficinas de servicio o bien en los domicilios de los apoderados designados por la Institución para recibir requerimientos de pago, correspondientes a cada una de las regiones competencia de las Salas Regionales del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

"La Beneficiaria" requerirá de pago a la institución acompañando los documentos justificativos siguientes:

1. El Contrato en que conste la obligación a cargo del fiado.
2. La Póliza de Fianza y endoso o endosos respectivos.
3. El Acta Administrativa, en la que se harán constar de manera cronológica y circunstanciada los actos u omisiones que constituyan el incumplimiento a las obligaciones garantizadas.
4. La Liquidación de adeudo o documento en el cual conste el crédito o importe a requerir con cargo a la garantía.
5. Si los hubiere, la demanda o el escrito de cualquier otro medio de defensa legal procedente, presentado por el fiado, resoluciones o sentencias firmes dictadas por autoridad competente y sus notificaciones.
6. Los demás documentos que la Tesorería estime pertinentes.

Dichos documentos se acompañarán en original o en copia certificada, salvo la póliza de fianza y su endoso o endosos, los cuales deberán anexarse en original.

DÉCIMA SEGUNDA. - DISPOSICIONES APLICABLES.

Será aplicable a esta póliza, en lo no previsto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas la legislación mercantil y a falta de disposición expresa el Código Civil Federal.

DÉCIMA TERCERA. - ENTREGA DE FIANZAS.

(La "Afianzadora" o la "Aseguradora") deberá entregar a "la Beneficiaria", una copia de esta póliza a través del medio electrónico, la dirección de correo electrónico, o ambos conforme a lo señalado en la carátula de esta póliza.

= FIN DEL TEXTO=